INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

15 de diciembre de 2025

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2025-0009234**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 2 del Contrato No. 233 de 2025 - Proyecto de la vía Guanacas - El Peñón.

Bogotá D, C. 15 de diciembre de 2025

Señora
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - PRODEINCOL SAS
CR 15 93 A 84 OF 604
prodeincol@gmail.com
Bogotá

Asunto: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 2 del Contrato No. 233 de 2025 - Proyecto de la vía Guanacas - El Peñón.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por correo electrónico el 10 de noviembre de 2025,mediante el cual la interventoría PRODEINCOL SAS, presenta el informe mensual de interventoría No 2, del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de agosto de 2025 para revisión y aprobación de esta entidad.

Una vez verificada la información aportada en este informe, esta supervisión envío observaciones mediante correo electrónico el 26 de noviembre de 2025, dichas observaciones fueron subsanadas mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2025.

Así las cosas, esta entidad manifiesta que el informe de interventoría No 2, CUMPLE y por lo tanto se da la aprobación.

Cordialmente,

Daniela nieto.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
Subdirectora Técnica (e)
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Revisó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Proyectó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM

QR Validación Documento:

Contraseña:gA4bQNxnMw

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 002

FECHA DEL PERIODO: 01-Ago-2025 a 31-Ago-2025
Versión 03

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

BOGOTÁ D.C., 27-NOVIEMBRE-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**002**	**MES O PERIODO:**	01/Ago a 31/Ago

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		6
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	6
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		6
2.3	Estado inicial de la vía		6
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		20
3.1	Información general contrato de obra		20
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		20
3.3	Seguimiento ítems no previstos		32
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSIAL DEL CONTRATO DE OBRA		33
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	33
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		33
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	34
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		35
4.5	Estado General del Tiempo		36
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		37

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	37
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		38
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		38
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		39
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		39
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		40
4.9.4	Seguimiento Programa de Obra		40
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		40
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		42
5.1	Información general del contrato de interventoría		42
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		43
5.3	Informes especialistas y profesionales		45
5.4	Informe del Programa Anual de Caja – PAC		45
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		46
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		46
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	46
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		47
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	48
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		48
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		49
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		49
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		49
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión		49
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	50
6.6.4	Actas de reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia	50

		ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		51
8	ANEXOS		53
8.1	Correspondencia		53
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		53
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		53
8.4	Bitácora del mes correspondiente		53
8.5	Certificación componente ambiental y social		53
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	53
8.7	Informes semanales de interventoría		53
9	Listado de Anexos		54

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: 

Nombre: **Emilia Esther De La Ossa Contreras**
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Tarjeta Profesional: **08202-101207 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

1 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Contratista de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **“**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

2.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del municipio, conectando el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el **Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización,** se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera

dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

2.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

2.4 Características técnicas del proyecto

En este apartado se encuentran las características técnicas definidas en los diseños iniciales y las observaciones realizadas durante la etapa de revisión de estudios y diseños.

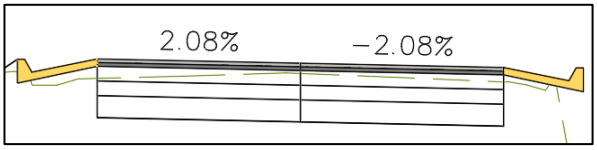
2.4.1. Especificaciones en diseños iniciales

El alineamiento de tramo de Guanacas – El Peñón tiene una longitud de 2.3 km, y está conformado en zona rural de 1.55 km por 36 curvas circulares en promedio 23 curvas por kilómetro, con radios entre 13 m y 360 m y una zona urbana de aproximadamente 700 m, que incluye curvas y puntos de quiebre asociados a la configuración actual de los andenes y paramentos

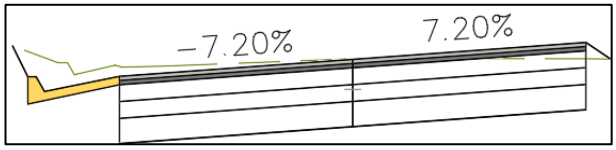
Tanto en el tramo urbano como el rural se tienen tramos críticos de pendiente que superan el 20% teniendo en cuenta la configuración y trazado de la vía existente y que es posible mejorar manteniendo el corredor actual, por lo que se proyectara la señalización para regular esta condición.

El proyecto contempla la intervención de dos tipos de tramos viales: Rural y Urbano, de manera que a continuación se especifica la sección transversal típicas estos.

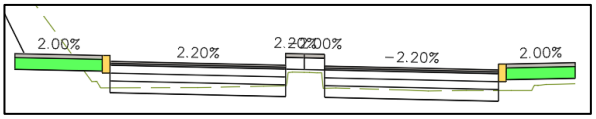
Figura 2. Secciones Transversales típicas Guanacas – El Peñón.



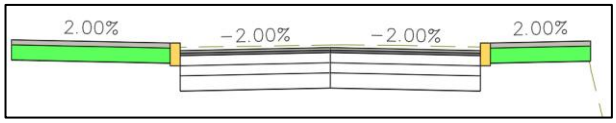
Sección Típica – K1+490 – Rural.



Sección Típica – K1+490 Rural.



Sección Típica – K0+030 – Urbano - Abscisa en negativo.



Sección Típica – K0+380 – Urbano - Abscisa en negativo.

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

La vía actualmente cuenta con once (11) alcantarillas que atienden los caudales registrados en la zona a causa de aguas de escorrentía; de acuerdo con el estudio hidráulico, tan solo se necesita cambiar tres (3) de estas, debido a que la tubería es inferior a 900 mm según lo indicado en el Manual de drenaje vial y la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Sin embargo, y basados en el concepto de los especialistas hidráulicos de obra e interventoría, no es necesario reemplazar las obras ya que cumplen con su función principal, evacuar el agua producto de las lluvias, este concepto se encuentra en el informe entregado por la especialista hidráulica presentado en el Anexo L. Informe de Especialistas, dentro de los anexos del informe No. 1, para este periodo no se reportan informes de especialistas toda vez que no era requerido en el segundo mes de revisión de estudios y diseños. A continuación, se presenta una tabla general que resumen las características geométricas del tramo vial a intervenir.

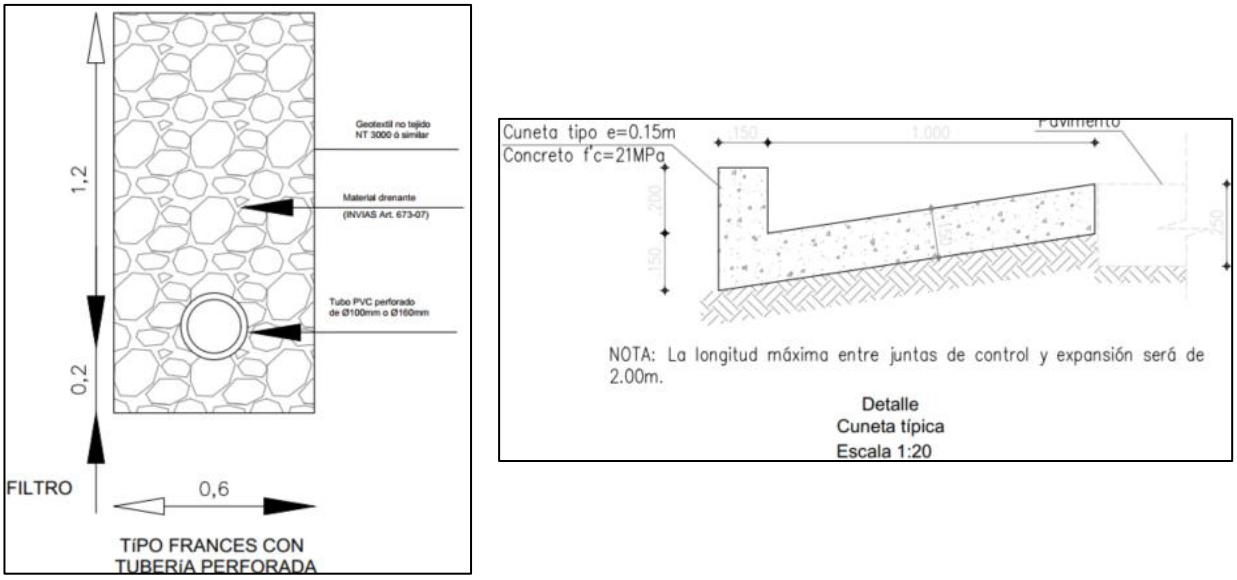
Tabla 1. Características geométricas de la vía Guanacas – El Peñón.

Tipo de Vía	RURAL	Numeral Manual Invias 2008
Terreno	Escarpado	
Velocidad de Diseño K/h	30.0	Tabla 2.1
Ancho Calzada (m)	5.6 + BC1.00	Tabla 5.2
DVP - Visibilidad de parada	35.0	Tabla 2.7
DVA - Visibilidad de Adelantamiento	200.0	Tabla 2.9
Porcentage de tramos de adelantamiento	20%	Tabla 2.10
Pendiente Max Relativa	1.28%	Tabla 3.6
Pendiente min. Relativa	0.30%	Numeral 3.2.1
Peralte Max	8.00%	Numeral 3.1.3.2
Radio Mínimo (m)	21.0	Tabla 3.2 y 3.3
Pendiente long mínima	0.30%	Numeral 4.1.1
Pendiente long maxima	10.00%	Tabla 4.1
Longitud minima CV (m)	20.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Convexa (m)	2.0	Tabla 4.4
K mínimo C. Vertical Concava (m)	6.0	Tabla 4.4

Fuente. 02_VOL III_TOPOGRAFÍA, GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN.

En cuanto a detalles y dimensiones de las obras hidráulicas, estas se muestran a continuación:

Figura 3. Detalles obras hidráulicas.



Fuente. 08_VOL IX_HIDROLOGÍA HIDRÁULICA

Respecto a las obras de estabilización y contención se tienen cinco (5) relevantes para el tramo vial:

a. **Viga cabezal SC02 - <u>K1+730 a K1+700</u>:** La cual cuenta con una longitud de 35 metros apoyada en doce (12) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de doce (12) metros.

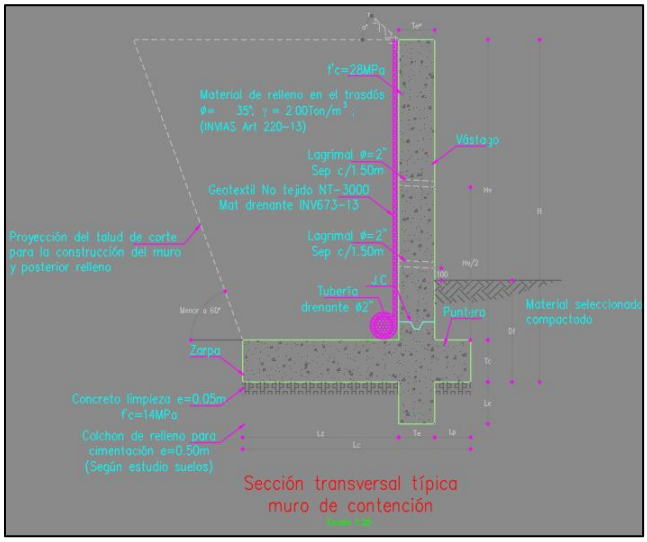
b. **Muro SC03 - <u>K1+120 a K1+160</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cuarenta (40) metros y una altura máxima de tres (3) metros.

c. **Viga cabezal SC06 – <u>K0+800 a K0+740</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de sesenta (60) metros apoyada sobre veinte (20) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de seis (06) metros.

d. **Viga cabezal SC07 – <u>K0+610 a K0+670</u>:** Esta viga cuenta con una longitud de cincuenta y dos (52) metros apoyada sobre dieciséis (16) caisson de 1,20 metros de ancho y profundidad de once (11) metros.

e. **Muro SC08 – <u>K0+450 a K0+350</u>:** Esta un muro tipo CANTELIVER, el cual tiene una longitud de cien (100) metros y una altura máxima de dos (2) metros.

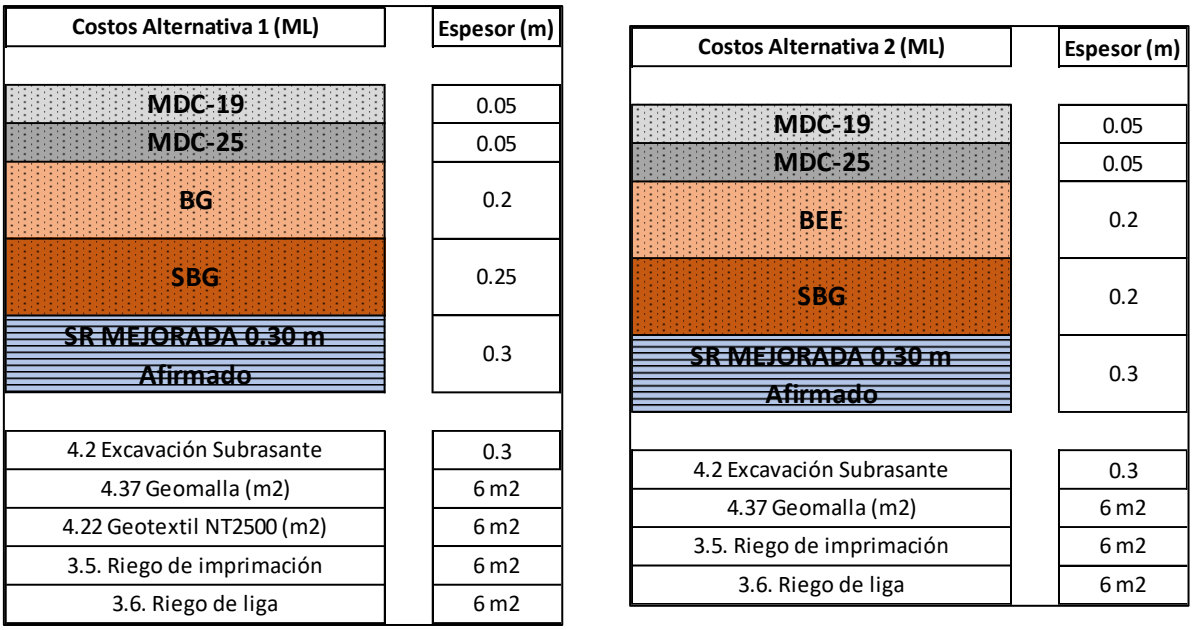
Figura 4. Sección transversal muro tipo Canteliver SC03 – SC08.



Fuente. 09_VOL X_ESTRUCTURAS.

Dentro del volumen de pavimentos entregado por el consultor se presentaron dos alternativas de diseño, las cuales contemplan el uso de materiales convencionales y estabilizados con emulsión asfáltica.

Figura 5. Alternativas para estructura de pavimento.



Fuente. Cartilla de pavimentos – Volumen de pavimentos.

2.4.2. Revisión de estudios y diseños.

Los contratistas de obra y de interventoría luego de revisar los documentos entregados por el Instituto de Caminos y Concesiones de Cundinamarca – ICCU realizan las siguientes observaciones a los diseños:

Teniendo en cuenta que en el **estudio de pavimentos** el consultor entrega dos alternativas de estructuras; tras revisión de estas y como parte del análisis del especialista de pavimentos de la interventoría se concluyó: "*No se considera conveniente aprobar otro tipo de intervención cuando la alternativa uno (1) aprobada y entregada por la entidad, cumple técnicamente.";* además de indicar:

- La humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares de la estructura de pavimento conforme lo propone el consultor se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto: Material granular filtrante, tubería de drenaje PVC 110 mm y Geotextil NT 2500; por supuesto considerando la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial a través de las alcantarillas y cunetas de la obra.

- Los costos asociados con la implementación de la alternativa No. 2 son muy superiores a los generados mediante la implantación de la alternativa No. 1.

- De esta forma para el grupo interventor **NO ES VIABLE** la ejecución de la alternativa No. 2, por las razones anteriormente expuestas, por lo cual debe implementarse la alternativa No. 1, la cual y mediante el análisis mecanicista de pavimentos presentado en el estudio correspondiente, conforme las condiciones tenidas en cuenta al momento de realizar los diseños por parte de la consultoría, cumple con las solicitaciones de los parámetros de deflexión, deformación vertical, deformación radial y esfuerzo admisible de la subrasante.

En el **estudio hidráulico** entregado por el consultor se recomienda reemplazar las alcantarillas 3, 4 y 5, teniendo en cuenta que en el manual de drenaje para carreteras 2009 del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en la sección 4.4.5.2. Alcantarillas para desagüe de cunetas, filtros y zanjas de coronación, se establece que:

"El diámetro mínimo de todas las alcantarillas, incluyendo las alcantarillas de alivio de cunetas, es de 0.90 m."

Además, en la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS del año 2019 indica que:

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras."

Respecto a esto, la profesional de interventoría indica que, aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; además de indicar que las obras para las que se confirmó capacidad hidráulica en el estudio previo pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se deben realizar trabajos de limpieza y rectificación de descoles; sin embargo, en campo se evidenció que algunos de los cabezales de encole y descole y aletas de descole se encuentran deteriorados por lo cual se deben realizar trabajos de mantenimiento y reparación en concreto y acero, los cuales serán reconocidos en los ítems correspondientes.

Mediante el estudio de las obras de estabilización se establecieron cinco (5) obras en puntos críticos del proyecto en las que en dos (2) se modelaron muros de contención y en las tres (3) restantes vigas apoyadas sobre caissón con profundidades variables de seis (6) a veinte (20) metros; sin embargo, durante la implantación preliminar en campo se encontró:

- Se identificó en recorrido que la propuesta de intervención, contempla el cambio de la estructura de pavimento entre las abscisas K0+000 a K0+190; sin embargo, para esta interventoría el tramo presenta daños patológicos con grados de severidad mínimos, por lo cual no es conveniente fresar las capas e instalar una estructura nueva, tan solo se necesita realizar parcheo y bacheos, si así lo indican los resultados de auscultación de acuerdo con el manual para la inspección visual para pavimentos flexibles; por supuesto, luego de mesas técnicas se aprobó la intervención de este tramo en actividades de parcheos y bacheos.

- En el tramo K0+190 a K0+205, se evidenció que se necesita una obra de estabilización, la cual en los diseños iniciales no se encuentra contemplada.

- El tramo entre las abscisas K0+205 a K0+600, es un punto que necesita intervención inmediata, ya que no existe capa de pavimento flexible por lo que la carpeta de rodadura es en afirmado; este punto corresponde al sitio critico 8 (SC08), el cual en los diseños se pretende estabilizar con un muro de contención de dos (2) metros y una zarpa de 35 cm; sin embargo, de acuerdo con lo observado en la zona el talud de relleno ha cedido y ya no es posible ejecutar un muro de estas dimensiones, por lo que deben implementarse módulos con alturas variables de hasta cuatro (4)

metros, en donde además, la entidad debe considerar que no se cuenta con un inventario forestal y la intervención de la zona requiere permisos forestales expedidos por la Corporación Autónoma Regional.

- En la siguiente figura se observa el SC08, en donde las abscisas hacen referencia a una longitud de intervención de cien (100) metros, de acuerdo con lo establecido en los diseños iniciales; pero en campo se evidenció que es necesario contar con una longitud mayor, pues no se tendría una estructura de soporte para la banca a construir.

Figura 6. Sitios de intervención críticos.



Fuente. Google Earth, editado por el autor, 2025.

Con la construcción del muro SC08, se puede atender un tramo vial continuo de 400 metros; sin embargo, los costos asociados son elevados, ya que se recomienda ajustar el diseño precisamente por las dimensiones del muro y la posible estructura de soporte tipo caisson o pilotes según lo determine un estudio geotécnico.

Se identificaron zonas de falla que no están contempladas en los diseños iniciales pero que deben ser sujeto de estudio y diseño, para implementar algún tipo de obra de estabilización:

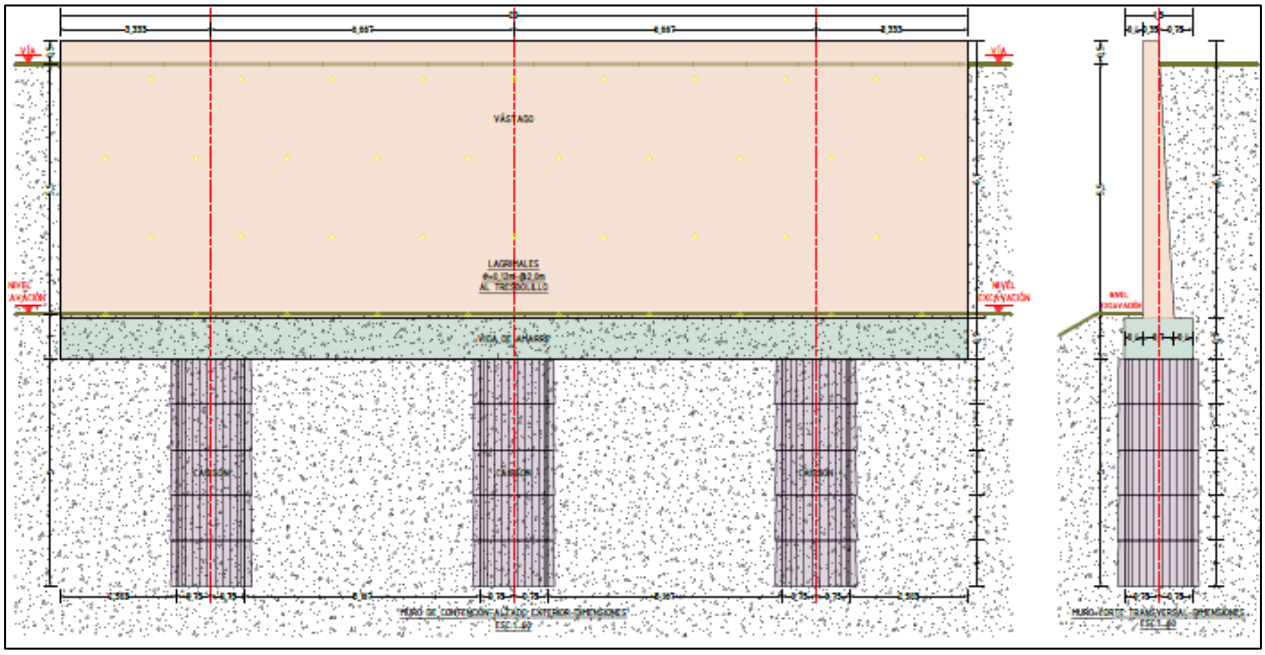
- K0+190 – K0+205.
- K0+300 – K0+480 – Abscisas de muro SC08.
- K0+865 – K0+890.
- K1+000 – K1+014.

La información anterior fue entregada a la entidad contratante quienes después de una revisión exhaustiva definieron que es necesario priorizar la construcción de obras de estabilización antes que, de tramos de pavimento, por lo cual en el comité de obra No. 4 se autorizó la realización de estudios de suelos para ajustar el diseño de los muros y verificar si deben construirse muros nuevos en algunos tramos viales.

- El 31 de julio de 2024, se realiza recorrido entre los profesionales de obra e interventoría, en donde además se contó con la presencia de la entidad contratante, de manera que se analizaron las zonas a las cuales se les debe dar prioridad de intervención; de esta forma, la entidad realiza el ajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor; en donde se propuso para los sitios críticos realizar:

a. Muro de contención K0+865: Módulo de veinte (20) metros con una altura de siete (7) metros, esta altura es variable y se debe ajustar en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad.

Figura 7. Muro de contención K0+865

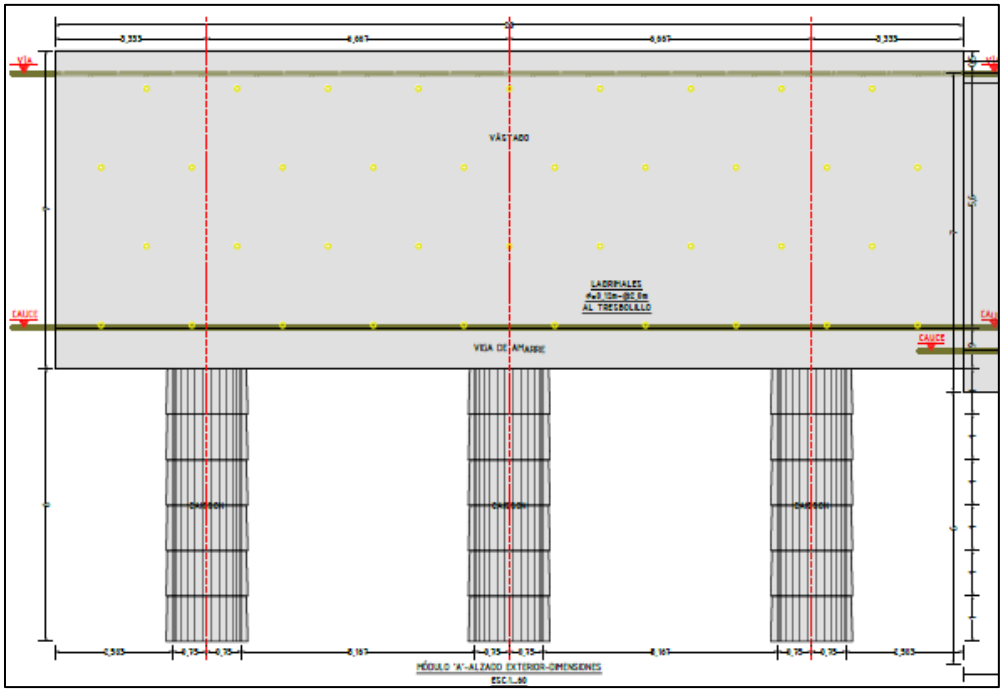


Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

b. Muro de contención K0+177: Un (1) módulo de veintidós (22) metros y una altura de cinco (5) metros, apoyado sobre caisson de concreto de 1,50 m y con cinco (5) metros de profundidad; sin embargo, debido al presupuesto del proyecto, se tomó la decisión de no construir esta estructura.

c. Muro de contención K0+325 a K0+485: Se autorizó la construcción de seis (6) módulos de veinte (20) metros de longitud y altura variable de hasta siete (7) metros, de manera que se debe ajustar la altura en campo teniendo en cuenta la altura del guardarruedas a la rasante de la vía, de manera que esta no puede ser superior a treinta (30) centímetros; además, este se apoyará sobre caisson de concreto de 1,50 m y con seis (6) metros de profundidad.

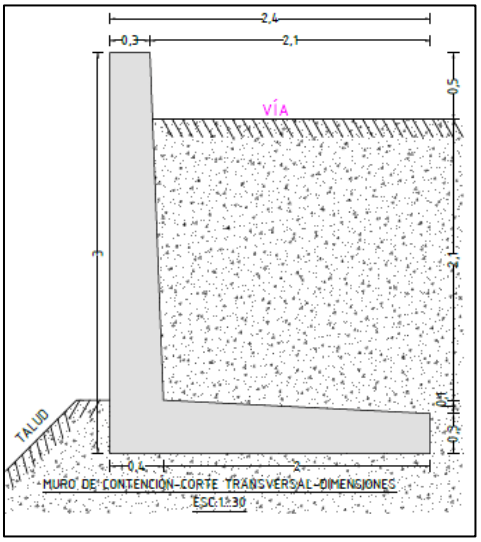
Figura 8. Modulo tipo para K0+325 a K0+485



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

d. Muro en L – K0+160: Este muro – zarpa, tiene una longitud de quince (15) metros y una altura de tres (3) metros.

Figura 9. Muro de contención – K1+160.



Fuentes. Diseños muros estructurales – ICCU, 2025.

Finalmente, respecto a los diseños entregados por la entidad, se cita lo estipulado en el clausula No.9 obligaciones generales del interventor:

Obligación No. 43: "La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y **Especialistas** a la revisión y/o ajustes de estudios y diseños y/o elaboración de **estudios complementarios por parte del Contratista**, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras." (negrilla es fuera de texto)

De igual forma en la minuta del contrato de interventoría se establece en la obligación No. 6 de la cláusula No. 10. Obligaciones específicas, que la información técnica del informe mensual de interventoría deberá contener como mínimo la siguiente información:

Literal 18: "Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría."

Basados en los apartados anteriores se hacen las siguientes precisiones y/o aclaraciones:

- **Cuando el contratista hace los ajustes a los diseños:** La obligación de la interventoría es **revisar, avalar y aprobar** técnicamente esos ajustes (Obligación 43 y Literal 18).

- **Cuando la Entidad contratante hace ajustes a los diseños y los entrega directamente a la interventoría o al contratista:** En este caso, la interventoría no aprueba ni desaprueba los diseños de la Entidad, porque la Entidad es la propietaria y responsable del proyecto; máxime aún cuanto esto se encuentra fuera de nuestra competencia; sin embargo, como interventoría si corresponde:

  - ✓ Revisar y avalar lo que entregué el Contratista de manera que se verifique su coherencia y posibles impactos en la ejecución.
  - ✓ Informar y dejar constancia de observaciones o riesgos técnicos detectados.

De esta manera, si bien se encuentra más allá de nuestro alcance, la interventoría en aras de colaborar con la Entidad, atendió la mesa de trabajo realizada entre especialistas estructurales de la Entidad, Contratista e Interventoría, en la cual el asesor de la entidad explicó los diseños entregados; y así mismo emitió un concepto estructural a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0063. De asunto: Entrega concepto estructural diseños muros ICCU, a cargo del Ingeniero German Bulla, en las que se pidieron las memorias de cálculo toda vez que es base fundamental para revisar el dimensionamiento y refuerzo de los muros.

Es así como ante la falta de revisión y pronunciamiento técnico adecuado por parte del Contratista, esta interventoría con el fin de minimizar los riesgos técnicos que se puedan presentar y puedan afectar un proyecto que es de gran importancia para la Entidad, está solicitando, como es apenas natural, la información soporte de geotecnia y estructuras de los diseños entregados, la cual no se limita únicamente a las cantidades de obra, sino que además requiere:

- **Normatividad aplicada**: reglamentos, normas técnicas (ej. NSR-10 en Colombia) y criterios de diseño.
- **Hipótesis y criterios de diseño**: cargas consideradas (muertas, vivas, sísmicas, de viento, etc.), combinaciones de carga, coeficientes de seguridad, parámetros geotécnicos, etc.

- **Metodología de análisis**: modelos matemáticos y computacionales usados (ej. análisis estático, dinámico, elementos finitos).
- **Dimensionamiento de elementos estructurales**: vigas, columnas, losas, cimentaciones, muros, etc., con sus respectivos cálculos y justificación.
- **Resultados**: esfuerzos, deformaciones, desplazamientos y comprobación de cumplimiento frente a la normativa.
- **Conclusiones y recomendaciones**: sobre el comportamiento esperado de la estructura y observaciones para la construcción.

Por supuesto esta información será necesaria para que el Contratista, como es su obligación contractual, se pronuncie sobre la idoneidad y pertinencia para que sea la base para la ejecución de la obra que la entidad ha contratado y, por consiguiente, la interventoría mediante sus especialistas pueda hacer una revisión adecuada del análisis y/o ajuste que entregue el contratista.

A fecha de corte del presente informe, la interventoría a emitido el concepto estructural de los muros entregados por la entidad, en donde solicita las memorias de cálculo para poder revisar completamente la información, pero se deja claridad que la entidad, como dueña del proyecto puede emitir la orden de ejecutar los diseños entregados y que son responsabilidad propia de esta.

Es de esta forma que se tienen los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+553.3, pavimentación y construcción de cunetas.

De esta forma en comité de seguimiento No. 10 realizado el pasado 25 de agosto se acordó intervenir el tramo No. 5, mientras la interventoría y el ICCU, logran conceptuar los diseños de los muros para intervenir los demás tramos aquí informados.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

3.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 2. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Considerando que de acuerdo con los documentos del contrato de obra e interventoría se establece que los treinta (30) primeros días del proyecto serán destinados a la revisión y ajuste de diseños, y que además el contratista de obra solicitó una ampliación de treinta (30) más para esta etapa, debido a que se deben realizar unos apiques y sondeos al terreno para la definición de algunas estructuras; en las que tanto la interventoría como la supervisión avalaron la petición, de manera que esta etapa culminó el pasado 24 de agosto de 2025;

sin embargo, a la fecha no se reportan actividades en el sitio de obra, por lo cual las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto corresponden:

3.2.1. Avance en ejecución de obra.

De momento no se han iniciado actividades de campo por lo cual no se reportan cantidades de obra, el avance del proyecto comprende la revisión de toda la documentación previa al ingreso de maquinaria, personal y materiales. De manera que las actividades realizadas en el mes corresponden:

a. Se emite concepto No. 2 del especialista estructural, respecto al diseño de cuatro muros de contención entregados por la entidad; en donde se concluyó:

Es básico contar con un informe de geotecnia que defina la solución para cada caso para la estabilidad de la vía y conteniendo los parámetros para el diseño estructural.

Acompañar los planos estructurales con memorias de cálculo.

b. En cuanto al concepto del especialista en pavimentos, como respuesta al requerimiento realizado por el contratista de obra en la cual propone el uso de “mallas triaxiales y geomallas biaxiales tipo FORTGRID® BX o similar para refuerzo de suelos”.

Dentro del presupuesto oficial, se encuentran los siguientes ítems.

- 3.7 suministro e instalación de geomalla de refuerzo BX-75.
- 3.8 suministro e instalación de geotextil NT 2500 (estabilización, filtro y separación).

Dentro del documento, no hay razón técnica para no emplear la geomalla y geotextil indicados en los ítems contractuales de este contrato; de manera que la interventoría a través de su especialista autoriza el empleo de estos materiales.

c. Se realizó revisión y ajuste del balance de cantidades de obra presentado por el contratista, en donde se presupuestaron los siguientes tramos de intervención:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+553.3, pavimentación y construcción de cunetas.

d. Revisión De Ítems No Previstos: Debido al ajuste en los diseños iniciales se presentaron tres análisis de precios no previstos:

- NP01 – Tubería PVC sanitaria, D=4” (Lagrimales muros de contención).
- NP02 – Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – Cunetas.

- NP03 - Pilote en concreto de 3000 PSI, diámetro 1.5 m. Construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

e. Revisión de documentos del contrato: Durante el periodo el estado de revisión fue el siguiente:

- Plan de Adaptación a La Guía Ambiental: Se recibe por parte del contratista versión No. 3 del documento a través del oficio CV040-2025-053.
- Organigrama: La interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0071. Emite observaciones a la segunda versión del documento radicado por el contratista.
- Plan de manejo de tráfico (PMT): La interventoría emitió observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0028, a la versión uno (1) del documento presentando por el contratista de obra.
- Programación de Obra: No se ha recibido documento por parte del contratista.
- Programa de inversiones: No se ha recibido documento por parte del contratista.
- Programa de seguridad y salud en el trabajo: Se emitieron observaciones a la versión No. 2 del documento a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0055.
- Metodología detallada de ejecución: Se emitieron observaciones a la versión inicial del documento mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0033.
- Plan funcional de manejo de obra: No se ha recibido documento por parte del contratista.
- Valla informativa: El arte de la valla se encuentra aprobada por parte de la entidad.

3.2.2. Estado del proyecto durante el periodo reportado.

A continuación, se anexa registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el mes, de forma tal que las actividades de revisión de estudios y diseños culminaron el veinticuatro (24) de agosto, por el momento no se reporta ingreso de maquinaria a los frentes de obra.

Registro fotográfico 2. Actividades realizadas durante el periodo.



Foto 1. Comité de seguimiento No. 08



Foto 2. Visita de campo – K0+600



Foto 3. Recorrido de Obra – SC08



Foto 4. Muro K0+865 a K0+893 Nuevo.



Foto 5. Muro SC08 - Inspección.



Foto 6. Muro K0+865 a K0+893 Inspección



Foto 7. K0+030 - Baches en carpeta asfáltica.



Foto 8. K0+190 - K0+205 - Perdida de banca.

Fuente. Autor, 2025.

3.2.3. Componentes ambiental, social y salud y seguridad en el trabajo.

A continuación, se relaciona la información de los distintos componentes ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo.

3.2.3.1. Gestión Ambiental.

Durante el periodo reportado del presente informe se han ejecutado actividades de carácter ambiental, las cuales se encuentran reportadas en el informe correspondiente de esta, presentado en los anexos del informe: **Anexo N. Informe Ambiental No.2.**

3.2.3.2. Gestión Social.

Se presenta en este apartado las actividades del componente de gestión social desarrolladas durante el periodo de informe:

Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

Durante el periodo de informe se continuó con el proceso de revisión y ajuste del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, que contiene las fichas con las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo en relación con el documento:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
12 de agosto de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0049 - Rta. CV040-2025-033. Observaciones PAGA V2
25 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-053 - RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3
28 de agosto de 2025	Se adelantó mesa de trabajo entre las profesionales sociales de Interventoría y Contratista para socializar las observaciones generadas por la Interventoría a la V3 del PAGA - componente social.

Fuente: Archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de ajuste la V3 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento en mención, será reportado en el informe mensual N° 3 de la Interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo O. Informe Mensual Social No. 2**

Subprograma - información y divulgación

- **Volantes informativos**

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó los volantes informativos de notificación a la comunidad del levantamiento de actas de vecindad de inicio, así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación de los mismos.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación de volantes informativos de las actas de vecindad de inicio:

Tabla 4. Trazabilidad aprobación volantes informativos de actas de vecindad

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
13 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-042 - volantes informativo levantamiento actas de vecindad.
	Tras revisión, la Interventoría remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0051 en respuesta a consecutivo CV040-2025-042. Observaciones volantes actas de vecindad.
	En la misma fecha el contratista atiende vía correo electrónico las observaciones de la Interventoría, tras validación se emite concepto de aprobación por parte de la Interventoría de los volantes informativos.
	La Interventoría remitió al ICCU vía correo electrónico para revisión y verificación, los volantes de levantamiento de actas de vecindad del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, en la misma fecha se recibe aval de parte de la entidad.
14 de agosto de 2025	La Interventoría reenvía correo al Contratista con la notificación de aprobación de los volantes de las de actas de vecindad por parte del ICCU.
15 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-044 en respuesta al REG - ICCU -233 - 2025 – 0051, volantes informativos actas de vecindad, el cual contiene los volantes previamente aprobados.
19 de agosto de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0057 en respuesta al consecutivo CV040-2025-044. Aprobación Volantes informativos levantamiento actas de vecindad.

Fuente: Archivo propio, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación a los volantes informativos de actas de vecindad, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo O. Informe Mensual Social No. 2.**

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **treinta y seis (36) volantes informativos** con la notificación del levantamiento de actas de vecindad de inicio del proyecto.

Para esta actividad la Interventoría, revisó y firmo los formatos de control de entrega de piezas de divulgación, como soporte de las actividades ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y recursos empleados en el desarrollo de las actividades.

Se presenta la descripción de los volantes informativos distribuidos durante el periodo:

Tabla 5. Volantes informativos entregados en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Notificación primer visita actas de vecindad	16 de agosto de 2025	Predio a predio	30
Notificación segunda visita actas de vecindad	17 de agosto de 2025	Predio a predio	3
Notificación tercera visita actas de vecindad	18 de agosto de 2025	Predio a predio	3
TOTAL, VOLANTES INFORMATIVOS ENTREGADOS EN EL PERIODO			**36**

Fuente: Archivo propio, 2025.

Registro fotográfico 3. Entrega de volantes informativos.



Foto 1. Entrega volante informativo.



Foto 2. Entrega volante informativo.

Fuente: Archivo propio, 2025.

- **Diseño de valla informativa del contrato de obra**

La Interventoría el 19 de agosto de 2025, remitió al Contratista mediante correo electrónico, solicitud sobre el avance y estado a la fecha, de la gestión requerida para la solicitud del diseño de la valla para el contrato de la referencia de acuerdo con la circular N° 017 de 2025 remitida por el ICCU.

De acuerdo con lo anterior el 20 de agosto de 2025, el Contratista remitió vía correo electrónico a la Interventoría, la trazabilidad de la gestión y el diseño de la valla informativa del proyecto, remitido previamente por el área de comunicaciones del ICCU.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación a la valla informativa, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo O. Informe Social.**

Subprograma - infraestructura de predios y servicios públicos

- **Inventario de predios**

El 13 de agosto de 2025, se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-040 con la información del inventario predial, el cual tras revisión y validación con apoyó del área técnica, se aprobó por la Interventoría el 15 de agosto de 2025, mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0052.

Se precisa que, de acuerdo al inventario de predios, en el área de influencia directa del proyecto, se ubican veintinueve (29) predios para levantamiento de actas de vecindad de inicio, adicional a lo anterior, se levantará un acta para zona de espacio público para un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio.

Adicionalmente, se informa que el 13 de agosto de 2025, la Interventoría remitió a la supervisión social del ICCU para revisión y verificación, el inventario predial del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, obteniendo en la misma fecha aval de parte de la entidad.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al inventario de predios, se presentan para revisión y/o consulta en el en el **Anexo O. Informe Social.;** así mismo, se incluye el inventario de predios aprobado para el proyecto.

- **Actas de vecindad de inicio**

Se informa que entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el listado de las actas de vecindad suscritas en el periodo:

Figura 10. Consolidado actas de vecindad de inicio.

No. de Acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna

No. de Acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL, ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: Archivo propio, 2025.

Se precisa que, para la fecha de corte del periodo mensual, no se habían recibido en la Interventoría, las actas de vecindad de inicio para la validación y firma correspondiente, por lo tanto, la gestión de esta actividad será reportada en el siguiente informe mensual.

Registro fotográfico 4. Levantamiento actas de vecindad.



Foto 1. Levantamiento acta de vecindad.



Foto 2. Levantamiento acta de vecindad.

Fuente: Archivo propio, 2025.

3.2.3.3. Gestión SST.

En este apartado se relaciona la información de la gestión realizada de seguridad y salud en el trabajo por parte de interventoría, la cual se presenta en el **Anexo P. Informe Mensual SST No. 2.**

3.2.4. Control de ejecución del contrato.

En el cuadro siguiente se relacionan las cantidades ejecutadas durante el periodo, así como las cantidades acumuladas; sin embargo, considerando que durante el periodo no se tuvo ejecución de obra, no se presentan cantidades ejecutadas.

Tabla 6. Control presupuesto del contrato

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
1. Preliminares												
1.1	Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	M3	13	$ 257.523	0	$ -	0%	0	$ -	0%	13	$ 3.347.799
1.2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	HA	1	$ 1.665.633	0	$ -	0	0	$ -	0%	1	$ 1.665.633
1.3	Transporte de materiales prov. de explanación, canales, prestamos, sobre acarreos y derrumbes	M3-KM	644.590	$ 2.097	0	$ -	0	0	$ -	0%	644.590	$ 1.351.705.230
2. Explanaciones y excavaciones												
2.1	Excavación sin clasificar de la explanación, canales y préstamos	M3	5.354	$ 15.954	0	$ -	0%	0	$ -	0%	5354	$ 85.417.716
2.2	Afirmado	M3	2.471	$ 212.801	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2471	$ 525.831.271
3. Estructuras de Pavimento												
3.1	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1.328.434	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 547.314.808
3.2	Mezcla densa en caliente tipo mdc-25 (incluye cemento asfáltico) ancho=6m longitud=931ml	M3	412	$ 1.318.520	0	$ -	0%	0	$ -	0%	412	$ 543.230.240
3.3	Base granular ancho=6m longitud=931ml	M3	1.648	$ 212.994	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 351.014.112
3.4	Subbase granular ancho=6m longitud=931ml tener en cuenta apoyo cunetas	M3	1.648	$ 188.411	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1648	$ 310.501.328
3.5	Riego de imprimación ancho=6m longitud=931ml	M2	8.238	$ 8.045	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 66.274.710

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
3.6	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 ancho=6m longitud=931ml	M2	8.238	$ 3.871	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 31.889.298
3.7	Suministro e instalación de geomalla de refuerzo bx-75 ancho=6m longitud=931ml	M2	8.238	$ 35.308	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 290.867.304
3.8	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación)	M2	8.238	$ 15.845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 130.531.110
3.9	Fresado concreto asfáltico (e=5-15 cm)	M2	8.238	$ 9.294	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8238	$ 76.563.972
4. Obras de Arte y Complementarias												
4.1	Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km) cunetas existentes	M3	50	$ 151.785	0	$ -	0%	0	$ -	0%	50	$ 7.589.250
4.2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	2.136	$ 46.527	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2136	$ 99.381.672
4.3	Tubería drenaje PVC 110 filtros	ML	2.207	$ 54.682	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2207	$ 120.683.174
4.4	Concretos clase c, f´c =4000 psi (placas)	M3	225	$ 1.440.990	0	$ -	0%	0	$ -	0%	225	$ 324.222.750
4.5	Material granular filtrante filtro francés más posterior muro sc 08 cuneta	M3	1.572	$ 265.171	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1572	$ 416.848.812
4.6	Relleno para estructuras muro sc 08	M3	1.140	$ 112.874	0	$ -	0%	0	$ -	0%	1140	$ 128.676.360
4.7	Concreto clase f, 2000 psi para solados y atraques	M3	8	$ 716.764	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8	$ 5.734.112
4.8	Concreto ciclópeo, 2500 psi 40% rajón para bases	M3	23	$ 734.502	0	$ -	0%	0	$ -	0%	23	$ 16.893.546
4.9	Suministro e instalación de geotextil nt 2500 (estabilización, filtro y separación) cunetas retención muro cs 08	M2	8.607	$ 15.845	0	$ -	0%	0	$ -	0%	8607	$ 136.377.915
4.10	Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	ML	40	$ 1.156.637	0	$ -	0%	0	$ -	0%	40	$ 46.265.480
4.11	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 psi	KG	34.311	$ 10.678	0	$ -	0%	0	$ -	0%	34311	$ 366.372.858

CONDICIONES CONTRACTUALES					AVANCE PERIODO ACTUAL			AVANCE TOTAL			POR EJECUTAR	
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR	% AVANCE	CANTIDAD	VALOR
4.12	Cuneta de concreto clase c, 3000 psi fundida en el lugar	M3	190	$ 1.014.077	0	$ -	0%	0	$ -	0%	190	$ 192.674.630
4.13	Concretos clase d, f´c =3000 psi (bases)	M3	21	$ 1.051.531	0	$ -	0%	0	$ -	0%	21	$ 22.082.151
4.14	Concretos clase d, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	30	$ 1.272.041	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 38.161.230
4.15	Concretos clase c, f´c =4000 psi (elevaciones)	M3	149	$ 1.369.960	0	$ -	0%	0	$ -	0%	149	$ 204.124.040
4.16	Limpieza de alcantarillas con diámetro menor o igual a ø= 36", incluye rectificación de descoles y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km	UN	3	$ 274.076	0	$ -	0%	0	$ -	0%	3	$ 822.228
4.17	Gavión	M3	422	$ 379.606	0	$ -	0%	0	$ -	0%	422	$ 160.193.732
4.18	Excavaciones varias en material común seco a mano (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km) cunetas, cimentación muro sc 08	M3	66	$ 76.799	0	$ -	0%	0	$ -	0%	66	$ 5.068.734
5. Señalización												
5.1	Líneas de demarcación con pintura en frío	ML	4.413	$ 7.277	0	$ -	0%	0	$ -	0%	4413	$ 32.113.401
5.2	Tope de defensa metálica	UN	73	$ 152.361	0	$ -	0%	0	$ -	0%	73	$ 11.122.353
5.3	Sección final defensa metálica	UN	12	$ 127.039	0	$ -	0%	0	$ -	0%	12	$ 1.524.468
5.4	Defensa metálica	ML	293	$ 267.012	0	$ -	0%	0	$ -	0%	293	$ 78.234.516
5.5	Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	UN	552	$ 24.476	0	$ -	0%	0	$ -	0%	552	$ 13.510.752
5.6	Señales de tránsito informativas (1.4 x 0.95 m)	UN	2	$ 895.614	0	$ -	0%	0	$ -	0%	2	$ 1.791.228
5.7	Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m	UN	30	$ 697.912	0	$ -	0%	0	$ -	0%	30	$ 20.937.360
5.8	Señal de tránsito grupo i 0.75x0.75m, poste 3.5m	UN	65	$ 741.687	0	$ -	0%	0	$ -	0%	65	$ 48.209.655
5.9	Capta faros	UN	49	$ 43.642	0	$ -	0%	0	$ -	0%	49	$ 2.138.458

Fuente. Autor, 2025.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

No se cuenta con ítems no previstos aprobados en el proyecto; sin embargo, a la fecha se encuentran en conciliación los siguientes:

- NP-01. Tubería PVC sanitaria, D=4" (lagrimales muros de contención).
- NP-02. Sellado de juntas en pavimento de concreto rígido (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante) – cunetas.
- NP-03. Pilote en concreto de 3000 psi, diámetro 1.5m. construcción manual (incluye excavación en cualquier tipo de material, refuerzo y anillos).

La creación de los anteriores precios no previstos, surgen tras el ajuste de los diseños iniciales en los que se incluyeron actividades que no se encuentran ni en los diseños ni en el presupuesto inicial del proyecto.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe semanal

Se anexan copias de los informes semanales de interventoría gestionados en el mes, los cuales esta firmados por el director de Interventoría (informes presentados al comienzo de la semana subsiguiente). El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza la interventoría al cumplimiento del contrato de obra. Durante el mes de agosto de 2025 se presentaron cuatro (4) informes semanales de interventoría, los cuales fueron entregados a la supervisión del contrato según solicitud realizada en el desarrollo de este. Los informes semanales se presentan en el **Anexo B. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

Tabla 7. Informes semanales agosto de 2025

Informe No.	Semana No.	Periodo
07	07	Del 04 de agosto al 10 de agosto de 2025.
08	08	Del 11 de agosto al 17 de agosto de 2025.
09	09	Del 18 de agosto al 24 de agosto de 2025.
010	010	Del 25 de agosto al 31 de agosto de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el anexo técnico del contrato de obra, se establece en el literal B. Maquinaria mínima del proyecto, los equipos mínimos requeridos para la ejecución de los trabajos de campo, de manera que el contratista de obra a través del oficio CV040-2025-025. Realiza entrega parte de la documentación de estos equipos, por lo cual la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0037. Emite algunas observaciones y solicita complementar la información, de manera que en la siguiente tabla se relaciona la maquinaria que se encuentra aprobada y/o rechazada.

Tabla 8. Maquinaria y equipo de obra.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
RETROEXCAVADORA 75 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	No
VOLQUETAS DOBLE TROQUE	SEIS (6)	-	INACTIVA	No
CARROTANQUE DE AGUA DE 10.000 LITROS	DOS (2)	-		No
MOTONIVELADORAS 120 HP	DOS (2)	-	INACTIVA	No
VIBRO COMPACTADORES 12 TON	DOS (2)	-	INACTIVA	No
FRESADORA DE CONCRETO ASFÁLTICO	UNO (1)	-	INACTIVA	No
COMPACTADOR DE LLANTAS	UNO (1)	-	INACTIVA	No

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD EN OBRA	NOTA	CUMPLE REQUERIMIENTOS INICIALES.
TERMINADOR DE ASFÁLTO DE 150 HP	UNO (1)	-	INACTIVA	No
IRRIGADOR DE ASFÁLTO	UNO (1)	-	INACTIVA	No

Fuente. Archivo propio, 2025.

Por supuesto de momento las actividades realizadas en el proyecto corresponden a revisión y ajuste de diseños, etapa que culmina el próximo veinticuatro (24) de agosto de 2025, razón por la cual se relaciona inactividad de toda la maquinaria; sin embargo, una vez se inicien actividades de obra, la relación de equipos y su estado de funcionamiento de obra se controlaran a través del empleo del formato INVIAS presentado en el **Anexo C. MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y equipo cto obra.**

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Dentro del anexo técnico del contrato de obra, se relaciona en el capítulo 7. Información sobre el personal profesional, los requisitos mínimos del personal profesional del contratista de obra; considerando que de momento se está en actividades de revisión de estudios y diseños, se relaciona a continuación la información de los profesionales activos del proyecto.

Tabla 9. Personal activo en obra.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
1	Luis Carlos Hernández Castañeda	50%	74189929	Director de Obra	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	3106987133
2	Daniel Alberto Gómez	100%	1049622817	Ingeniero residente	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/05/2025	3005600687
3	Roberto Alexander Moreno Pérez	100%	1002415036	Inspector vial 1	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	18/05/2025	
4	Lisandro Enrique Castillo Forero	100%	1026563587	Inspector vial 2	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	18/05/2025	
5	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	20%	1049630484	Especialista en Geotecnia	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	
6	Laura Melissa Patiño Sánchez	40%	1057595437	Especialista en Pavimentos	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	
7	William Giovanni Rodríguez Serrano	20%	79925724	Especialista en estructuras	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-021	21/05/2025	
8	Jully Alejandra Tiuzo García	15%	1018478828	Especialista ambiental	30	Metsap SAS	REG-ICCU-233-2025-006	21/05/2025	

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	No. DE CÉDULA	CARGO	No. DE DÍAS COTIZADOS	RAZÓN SOCIAL	No. OFICIO APROBACIÓN	FECHA DE RADICADO	CONTACTO
9	Yenny Stepahny Soler Valderrama	35%	1072657436	Profesional social	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	
10	Ivon Natalia Monroy Reyes	40%	1075670671	Profesional SST	30	Consorcio Vías 040	REG-ICCU-233-2025-012	21/05/2025	
11	Anderson López Blanco	100%	1053584122	Topógrafo 1	30	Consorcio Vías 040	N/A	18/05/2025	
12	Juan Carlos Chivata Rodríguez	100%	80017573	Topógrafo 2	0	Consorcio Vías 040	N/A	18/05/2025	
13	Laura Valentina Godoy Fuentes	100%	1002459349	Cadenero 1	0	Consorcio Vías 040	N/A	18/05/2025	
14	Nestor Yomando Olivares Araque	100%	1052406574	Cadenero 2	0	Consorcio Vías 040	N/A	18/05/2025	

Fuente. Archivo propio, 2025.

Se presenta el **Anexo D. MS-GC-FR-013. Formato cálculo seguridad social obra,** herramienta base revisión cálculo de seguridad social, para el contratista de obra, así como también se presentan las planillas de seguridad para el mes de Julio, pues las planillas de seguridad social del mes de agosto, tiene plazo para ser pagada hasta el doce (12) de septiembre de 2025, esto conforme a los dos últimos dígitos del NIT del contratista de obra. (74), respecto a las planillas entregadas por el contratista se emitieron las siguientes observaciones:

- Se tiene cuatro profesionales contratados bajo modalidad de prestación de servicios; sin embargo, no se hace entrega de la planilla de afiliación a riesgos laborales tipo V, la cual debe estar a nombre de Consorcio Vías 040., el contratista presenta de momento las afiliaciones al sistema de riesgos laborales de este personal, por lo cual la interventoría procederá a solicitar el pago correspondiente de esta afiliación.

- Los cadeneros del proyecto se encuentran contratados con la empresa METSAP SAS, empresa subcontratista de Consorcio Vías 040; sin embargo, en el subcontrato que se tiene autorizado, no se relacionan a estos dos empleados, por lo cual no se tiene autorización.

- No se presentan planillas de seguridad social ni afiliaciones de los topógrafos, ni de los inspectores del proyecto, toda vez que la aprobación de las hojas de vida ya fue emitida por interventoría.

De esta manera la interventoría solicito que fuera corregida la información.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato corresponde a SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/cte. ($ 7.307.597.864,00), equivalentes a 5.133 SMLMV (Año 2025), de manera que la entidad cuenta con los siguientes recursos:

Tabla 10. Certificado de disponibilidad presupuestal para el contrato de obra.

No. CDP	Fecha de CDP	Valor
20250000096	27 de enero de 2025	$ 7.790.000.000,00

Fuente. Autor, 2025.

No se tiene información de vigencias futuras. La forma de pago se encuentra establecida en el contrato de obra en su **CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO,** en los siguientes términos:

- La entidad otorgará un anticipo por el 30% del valor total del contrato.
- El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
- Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
- El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos con formula de ajuste, amparada en la ley 80 de 1993, siendo una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato; de manera que el contrato permite el ajuste de los siguientes insumos:

    - ✓ Asfalto
    - ✓ Cemento
    - ✓ Acero

Como base se toman los índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE para uso de las fórmulas de reajuste. El cálculo de ajuste se hará para el período correspondiente entre el mes de cierre del proceso de selección (como fecha fija) y el mes del acta correspondiente para dichos insumos.

A fecha actual del presente informe y siendo el primero de ellos, correspondiente al periodo de revisión y ajuste a diseños, no se ha tramitado ningún acta parcial de costos.

Tabla 11 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de obra.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total incluido IVA	Anticipo Amortizado	PMA+PMT	Costo Básico Acumulado.	Saldo	Estado
1							
2							
TOTALES							

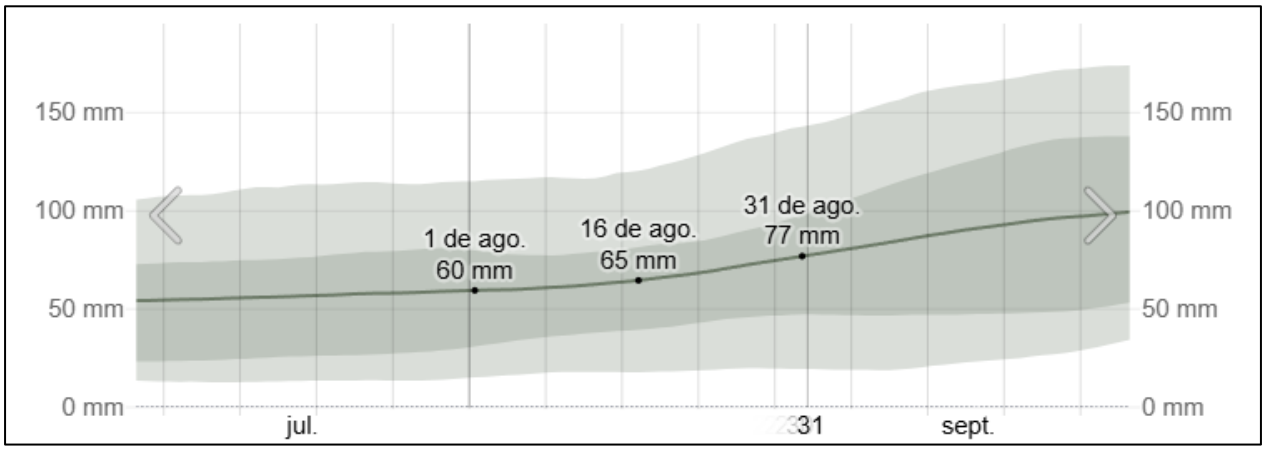
Fuente. Autor, 2025.

4.5 Estado General del Tiempo

En este apartado se informará el estado general del tiempo del municipio El Peñón, teniendo en cuenta los registros diarios de inspector y los reportes meteorológicos de la estación pluviométrica más cercana; considerando que de momento no se están ejecutando actividades de obra, se informa el estado del tiempo teniendo en cuenta los datos publicados por Weather Spark, la cual es una plataforma en línea que ofrece información detallada sobre el clima histórico, promedio y pronosticado de prácticamente cualquier lugar del mundo, utilizando datos combinados de diversas fuentes, incluidas:

- Estaciones meteorológicas oficiales (cuando están disponibles),
- Modelos de reanálisis climáticos globales (como **MERRA-2** de la NASA),
- Datos satelitales ajustados por altitud y ubicación geográfica.

Figura 11. Promedio mensual de lluvia en julio en El Peñón.



Fuente. En línea: https://es.weatherspark.com/m/24413/8/Tiempo-promedio-en-agosto-en-El-Pe%C3%B1%C3%B3n-Colombia#google_vignette.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio.

El seguimiento a la calidad de los materiales se realiza siguiendo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras – INVIAS 2022; por el momento no se cuenta con actividades de obra, debido a que se está en revisión de estudios y diseños; sin embargo, una vez se inicien trabajos de campo el control de los ensayos realizados se controlará mediante los formatos INVIAS relacionados a continuación:

- Resumen ensayos de laboratorio: MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **(Anexo E)**
- Seguimiento Plan Calidad Obra: MEPI-MN1-IN-15-FR-14. **(Anexo F)**

En estos se informará los laboratorios hechos por el contratista y por la interventoría.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06. ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS, del 15 de julio de 2025.

Tabla 12. Pólizas aprobadas contrato de obra No. 256-2025 – Anexo 3 – Anexo 2

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	Contrato de seguro contenido en una póliza
	Patrimonio autónomo
	Garantía Bancaria

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	-

Resolución No:	-
Contratista o responsable:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227C ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	14 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$ 1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS					
RCE	$ 711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24

Fuente. Archivo propio, 2025.

En el cuadro anterior se presenta la información del anexo aprobado por la entidad contratante.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Por el momento no se cuenta con trabajos de campo, sin embargo, una vez se inicien actividades se realizará seguimiento teniendo en cuenta el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento Plan Calidad Obra. (Anexo F)**

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

El contratista de obra remite mediante oficio CV040-2025-003, la primera versión del Plan de Gerencia, documento del cual la interventoría emite observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-002, en el cual se indicó que la implementación de este documento debe estar a cargo de un profesional con certificación o credencial PMP vigente.

Como respuesta al comunicado de la interventoría, el contratista de obra presenta el documento corregido a través del oficio CV040-2025-005; en el cual incluyen el pensum académico correspondiente a la especialización de gerencia de proyectos, por lo cual para efectos de equivalencia se relacionan estudios en áreas como formulación, evaluación o gestión de proyectos, gerencia del talento humano y planeación estratégica. La interventoría emite el oficio REG-ICCU-233-2025-015, en el cual da respuesta a la segunda versión entregada indicando que:

"La versión entregada cumple con los lineamientos establecidos en el contrato y responde adecuadamente a las observaciones previamente realizadas por esta interventoría, por lo cual se considera viable su implementación en el marco del contrato de obra"

De esta forma se cuenta con el plan de gerencia aprobado por interventoría y del cual se hará seguimiento continuo.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

Se relacionan a continuación documentos complementarios al presente informe.

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-040. La interventoría avala el plan de inversión del anticipo y envía a la entidad contratante para que realice el desembolso correspondiente a la entidad fiduciaria; el Plan de inversión avalado se relaciona a continuación.

Tabla 13. Resumen general Plan de Inversión del Anticipo.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO ICCU-256-2025.			
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
VALOR DEL CONTRATO		$ 7,307,597,864.00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO		20%	
VALOR DEL ANTICIPO		$ 1,461,519,572.80	
ÍTEM No.	**CONCEPTO**	**VALOR (COP)**	**% DEL VALOR DEL ANTICIPO**
1	INSUMOS MATERIALES	$435,000,000.00	29.76%
2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 670,000,000.00	45.84%
3	MANO DE OBRA	$ 210,000,000.00	14.39%
4	DESCUENTO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.	$ 73,075,979.00	5.00%
5	DESCUENTO POR IMPUESTO DE TIMBRE.	$ 73,075,979.00	5.00%
TOTAL, ANTICIPO CONTRACTUAL		**$ 1,461,519,573.00**	**100.00%**

Fuente. Archivo propio, 2025.

El valor del anticipo corresponde al 20% del valor total del contrato; es decir **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES M/CTE** ($1.461.519.573,00), por el momento no se cuenta con ningún concepto aprobado debido a que no se tiene aún la aprobación por parte de la entidad y a que no se han iniciado labores de obra.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

De momento no se cuenta con seguimiento al programa de inversiones, pues no se ha realizado el desembolso del anticipo por parte de la entidad contratante ante la entidad financiera; además, de considerar que de momento se están desarrollando actividades de revisión y ajuste a diseños.

El seguimiento al programa de inversiones se hará mediante el formato técnico presentado en el **Anexo H. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento Programa de Inversiones.**

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

Por el momento no se ha recibido el programa de obra, debido a que se está en actividades de revisión de estudios y diseños, en donde la interventoría y el contratista de obra, han emitido el respectivo concepto a la entidad, referente a los diseños iniciales.

Una vez se haya definido el alcance de obra y las cantidades reales por ejecutar, se solicitará de forma inmediata el documento, tal y como lo estipula el anexo técnico el cual debe ser entregado en Project o programa similar.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A fecha de corte del presente informe, no se han iniciado actividades de obra, debido a que el proyecto se encuentra en actividades de estudios y diseños, en donde se han encontrado algunas falencias en los estudios iniciales y las condiciones reales en campo, a continuación, se detallan algunas de ellas, de acuerdo con lo establecido en el comité de obra No. 10, realizado entre profesionales de obra e interventoría, el pasado 26 de agosto de 2025, en donde se indicó que los tramos de intervención corresponden:

- Primer tramo: K0+000 – K0+300, actividades de parcheo y bacheo.
- Segundo tramo: K0+300 – K0+485, construcción de muro SC08, pavimentación y construcción de cunetas.
- Tercer tramo: K0+865 a K0+890, construcción de muro de contención, pavimentación y construcción de cunetas.
- Cuarto tramo: K1+125 a K1+140, construcción de muro en L, pavimentación y construcción de cunetas.
- Quinto tramo: K1+140 a K1+553.3, pavimentación y construcción de cunetas.

Por parte de interventoría no se tiene inconveniente con la intervención de los tramos 1 y 5, toda vez que en ellos no hay muros de contención; pues la interventoría por medio de su especialista estructural solicitó a la entidad la entrega de las memorias de cálculo de estos diseños, sin embargo, la supervisión manifestó en comunicado No. ICCU-S-2025-000661. De asunto respuesta a reprogramación plan de cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia:

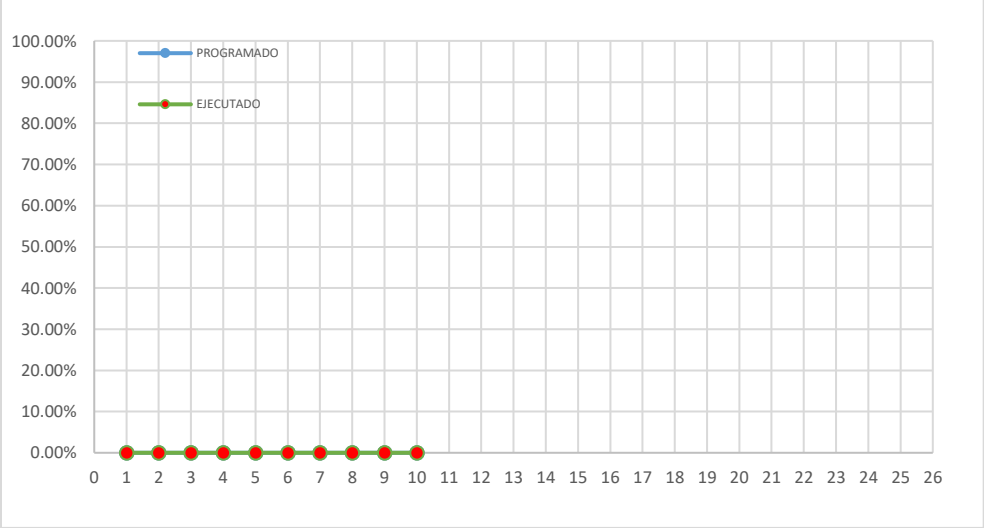
> "En cuanto a la observación de que los diseños carecen de memorias, también es imprecisa. Para cada muro se entregaron cantidades específicas, contenidas en los planos respectivos. Cabe resaltar que dichos diseños fueron presentados en el marco de la atención de una emergencia; no obstante, ello no significa que carezcan de soporte técnico. La referencia al carácter de emergencia corresponde únicamente al tipo de contrato del profesional diseñador bajo el cual fueron elaborados, más no a una deficiencia del diseño o que sea una emergencia."

A fecha de corte del presente informe no se tiene autorización por parte de interventoría para la intervención de los tramos dos, tres y cuatro, debido a que no se tiene información geotécnica con la cual revisar esta información.

PRODEINCOL, en ejercicio de sus funciones técnicas y de control y en calidad de interventoría del proyecto, deja constancia formal de su **disconformidad con la ejecución de muros estructurales sin la realización previa del correspondiente estudio geotécnico**, en contravención directa al **Artículo A.1.3.2 del Título A** y a los contenidos mínimos exigidos en el **Capítulo H del NSR-10**. Esta omisión constituye una violación a los estándares de seguridad estructural exigidos por la normativa colombiana sismo-resistente, comprometiendo la estabilidad del tramo intervenido. PRODEINCOL actúa según lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, el **Decreto 2090 de 1989** y la jurisprudencia vinculada, dejando sus observaciones por escrito —como exige la normativa contractual vigente— y deslindando responsabilidad frente a **consecuencias derivadas del incumplimiento de estudios técnicos esenciales**, responsabilidad que recae sobre la entidad contratante y el contratista.

Como se ha indicado anteriormente las actividades reportadas en el presente informe corresponden netamente a revisión de estudios y diseños, etapa que culminó el pasado veinticuatro (24) de agosto de 2025, por lo cual la curva de avance de obra se presenta en cero.

Gráfica 1. Curva S – Avance físico del contrato a 31 de agosto de 2025.



Fuente. Archivo propio, 2025.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA SAS - PRODEINCOL.

Tabla 14. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	Modificatorio No. 1 - Forma de Pago.
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

Tabla 15. Distribución inicial de recursos del contrato de interventoría

CONCEPTO	VALOR
Total, Costos	$ 731,092,437.00
IVA (19%)	$ 138,907,563.00
TOTAL	**$ 870,000,000.00**

Fuente. Archivo propio, 2025

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría ejecutó las actividades de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Caminos y Construcciones vigente o el que lo modifique o lo sustituya, incluidas sus adiciones y/o modificaciones; además, de emplear el Manual de interventoría para obras civiles del Instituto Nacional de Vías 2022 – INVIAS. Los aspectos que este no regule se ejecutaran de acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones, en los requerimientos técnicos y en la normatividad vigente aplicable.

La interventoría efectuó una vigilancia general, integral y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, tal seguimiento y control deberá garantizar el cumplimiento de todos los objetivos y previsiones contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, en los requerimientos técnicos, sus anexos y todos los documentos que hacen parte del proceso de selección.

Para cumplir con el objeto contractual, la Interventoría ha venido realizando un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, de momento se está en la realización de actividades de revisión de estudios y diseños, de manera que el control yace netamente en la gestión documental.

Así mismo, se encargó de informar a la entidad por escrito sobre el avance, problemas y soluciones presentadas en el desarrollo del contrato, a través de comunicaciones.

Se reviso y aprobó documentación correspondiente a las hojas de vida del personal, programas de sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo, plan de calidad, programa de gerencia de proyectos, plan de inspección y ensayos y plan de inversión del anticipo.

Durante el periodo se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría, los cuales se han trabajado tanto presencial como virtualmente, en los cuales se ha buscado avanzar en la información documental del contrato.

Los profesionales especializados del grupo de interventoría han emitido los respectivos conceptos técnicos de las áreas ambiental, estructural y de pavimentos; conceptos de los diseños iniciales y de las alternativas de intervención del frente de obra, teniendo en cuenta el reajuste a los diseños iniciales entregados por el consultor.

Se ha respondido de forma oportuna los requerimientos realizados tanto por el contratista de obra como por la entidad contratante en temas relacionados directamente a nuestra competencia, pues lo conceptos desde el área geotecnia, no se cuenta con el profesional en el Plan de Cargas, ni en el personal mínimo exigido por parte de la entidad.

- **ACTAS DE COSTOS**

Junto con el presente informe se realiza tramite del Acta de Costos No. 2 de Interventoría, por concepto de los servicios prestados durante el 01 de agosto a 31 de agosto de 2025. El consolidado de la inversión ejecutada por la interventoría se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 16. Inversión ejecutada acumulada interventoría

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				$	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%
Acta No. 3					

Fuente. Autor, 2025.

- **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

Mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-041. De asunto: Renuncia anticipo de interventoría; la interventoría manifestó su intención de renunciar al anticipo, pues para la ejecución de sus actividades no se hace necesario este rubro; de esta manera la entidad emitió el modificatorio No. 1 al contrato No. ICCU 233-2025, el pasado 20 de agosto de 2025, documento a través del cual se realizó el modificatorio a la cláusula 8. Forma de pago.

- **ACTAS DE COMITÉ / REUNIÓN.**

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 31 de agosto de 2025), se realizaron cinco (5) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo I. Actas de Comité,** se encuentran estos documentos.

- **ELABORACIÓN DE INFORMES**

  - ✓ **MENSUALES:** En la ejecución del proyecto, se ha hecho entrega del primer informe mensual, el cual se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.

Tabla 17. Consolidado radicación informes mensuales de interventoría.

INFORME	COMUNICACIÓN	RADICACIÓN ICCU		
		No.	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
No. 1. 24 de junio a 31 de julio de 2025	REG-ICCU-233-2025-0166	N/A	07/11/2025	Aprobado
No. 2. 01 de agosto a 31 de agosto de 2025		N/A	10/11/2025	En revisión

Fuente. Autor, 2025.

- **SEMANALES**

Durante el transcurso de los meses de junio y julio de 2025, se han presentado cinco

Tabla 18. Informes semanales Junio – Julio de 2025.

Informe No.	Semana No.	Periodo
07	07	Del 04 de agosto al 10 de agosto de 2025.
08	08	Del 11 de agosto al 17 de agosto de 2025.
09	09	Del 18 de agosto al 24 de agosto de 2025.
010	010	Del 25 de agosto al 31 de agosto de 2025.

Fuente. Autor, 2025.

Esta información se encuentra relacionada en el **Anexo B. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

- **BITACORA DE OBRA**

La copia de la bitácora de obra se reporta en el **Anexo J** del presente informe.

- **CORRESPONDENCIA**

Se elaboraron oficios, requerimientos y solicitudes de los conceptos de las distintas áreas que se han emitido durante las actividades de revisión de estudios y diseños, esta información se reporta en el **Anexo K. Relación de Correspondencia,** en el cual se relacionan los consecutivos de la correspondencia enviadas y recibida.

5.3. Informes especialistas y profesionales

Durante el periodo no se generaron informes de especialista hidráulico, estructural ni de pavimentos, por lo cual solo se entrega el informe del especialista ambiental, el cual se incluye en el **Anexo N. Informe Mensual Ambiental No 2.**

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Como parte del cumplimiento de nuestras funciones, se presentó mediante oficio REG-ICCU-233-2025-020. El plan de cargas del contrato de interventoría, con el cual se establecieron las dedicaciones del personal profesional del contrato, para garantizar la inversión de los recursos durante la duración del proyecto; además se solicitó la Reprogramación No. 1 mediante oficio REG-ICCU-233-2025-066, documento en el cual se solicitó el ingreso del especialista en geotecnia.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con los previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de interventoría No. 233 de 2025, Proyectos Desarrollo e Infraestructura de Colombia S.A.S. (PRODEINCOL), se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales.

Tabla 19. Equipo y vehículos de interventoría

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales.
Alquiler Vehículos (Vehículos tipo Pickup 4X4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior al año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	2010	En uso	SI
Equipo completo de topografía	1	TOPCON – FOIF DT	En uso	SI
Oficina /Campamento	1	N/A	En uso	SI

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del personal relacionado en la siguiente tabla, además se en el **Anexo L. MS-GC-FR-013. Formato Cálculo Seguridad Social Interventoría,** se presenta el cálculo de parafiscales para el personal de la interventoría, así como también se anexan planillas de seguridad social para el periodo reportado dentro del mismo Anexo:

Tabla 20. Personal de Interventoría aprobado

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
1	EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS	30%	22.519.126	Director de Interventoría	23	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTURCTURA DE COLOMBIA S.A.S.	2025-0002954	15/04/2025	3212144719
2	EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ	20%	94.505.361	Especialista en Pavimentos	29		2025-0002954	15/04/2025	3174250008
3	JAHIR ANDRÉS RUBIO SARMIENTO	20%	1.049.639.418	Residente de Interventoría	23		2025-0002954	23/05/2025	3212051216

Ítem	Nombre	% Dedicación	No. Cedula	Cargo	No. Días Cotizados.	Razón Social	No. Oficio Aprobación	Fecha radicado	Contacto
4	LUIS GERMAN BULLA BAQUERO	20%	19.201.493	Especialista en Estructuras	22		2025-0002954	15/04/2025	3124271915
5	CLAUDIA VIRGINIA AGUDELO SARRIA	20%	51.842.434	Especialista en Hidráulica	22		2025-0002954	15/04/2025	3138047458
6	OMAR IVAN AVELLA VALVBUENA	20%	7.187.751	Especialista Ambiental	23		2025-0002954	15/04/2025	3114430899
7	LENNY MAYERLY URREGO PARRA	30%	52.856.537	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	23		2025-0002954	15/04/2025	3125013949
8	JUAN DAVID VARGAS CHAVES	100%	1.016.094.647	Inspector de Interventoría	29		2025-0002954	23/05/2025	3215897415
9	JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	100%	53.099.325	Profesional en Gestión Social	17		2025-0002954	15/04/2025	3132678310
10	DELCY ALEXANDRA JARAMILLO MELENDEZ	80%	1.024.521.589	Topógrafo	29		2025-0002954	15/04/2025	3113544601
11	JOSE HEBER ROMERO BOHORQUEZ	80%	1.030.521.589	Cadenero	29		2025-0002954	23/05/2025	3158952516
12	YIRLEY VALENTINA SUAREZ FONSECA	50%	1.001.271.252	Secretaria	30		2025-0002954	23/05/2025	3168529631

Fuente. Archivo propio, 2025.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría tramitó la solicitud de renuncia del anticipo debido a que con sus propios recursos ejecutará el desarrollo del proyecto.

Tabla 21 Seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 870.000.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO			$ 0,00		
ACTA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	NETO PARCIAL	ACUMULADOS PAGOS TRAMITADOS	
				$	%
Acta No. 1	$ 45.239.111,00	$ 0,00	$ 45.239.111,00	$ 45.239.111,00	5.20%
Acta No. 2	$ 52.474.240,00	$ 0,00	$ 52.474.240,00	$ 99.574.511,00	11.23%

Acta No. 3					

Fuente. Autor, 2025.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Tabla 22. Pólizas aprobadas contrato de interventoría No. 233-2025 – Anexo 7.

Tipo de garantía (Según artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	**Contrato de seguro contenido en una póliza** **Patrimonio autónomo** **Garantía Bancaria**

Contrato No:	233 DE 2025
Convenio No:	-
Resolución No:	-
Contratista o responsable:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS NIT. 900.578.931-8
Garantía No:	65-44-101237961 ANEXO O CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE AGOSTO DE 2025
Razón de la aprobación	GARANTIAS MODIFICATORIO No. 1

CLASE DE GARANTIA	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		AÑO	**MES**	**DÍA**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 87.000.000,00	2025	06	24	2026	10	23
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.500.000,00	2025	06	24	2029	04	23
CALIDAD DE LA OBRA	$ 261.000.000,00	2026	04	23	2028	04	23

Fuente. Archivo propio, 2025.

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad el 27 de agosto de 2025, de manera que se presenta el **Anexo Q. MS-GC-FR-06. Acta de aprobación de pólizas de interventoría.**

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con el ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Por el momento no se cuenta con trabajos de campo, sin embargo, una vez se inicien actividades se realizará seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo F. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento Plan Calidad.**

6.5.1. Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

Por el momento no se cuenta con trabajos de campo, sin embargo, una vez se inicien actividades se realizará seguimiento teniendo en cuenta el formato presentado en el **Anexo F. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento Plan Calidad.**

6.6. Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1. Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0041. De asunto. Renuncia anticipo de interventoría, manifiesta su intención de renunciar al anticipo del contrato de interventoría; en consecuencia, se solicitó formalmente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, la modificación de la Cláusula 8. Forma de Pago, eliminando el numeral primero relativo al anticipo para que el cien por ciento (100%) del valor del contrato sea cancelado mediante actas parciales mensuales de interventoría, con base en la ejecución efectiva del objeto contractual y conforme a lo estipulado en los informes de avance y supervisión respectivos, por supuesto teniendo claro que el valor correspondiente al cinco por ciento (5%) se encuentra sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Como consecuencia de dicha solicitud la entidad emitió el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, de fecha 20 de agosto de 2025.

6.6.2. Seguimiento Programa de Inversión

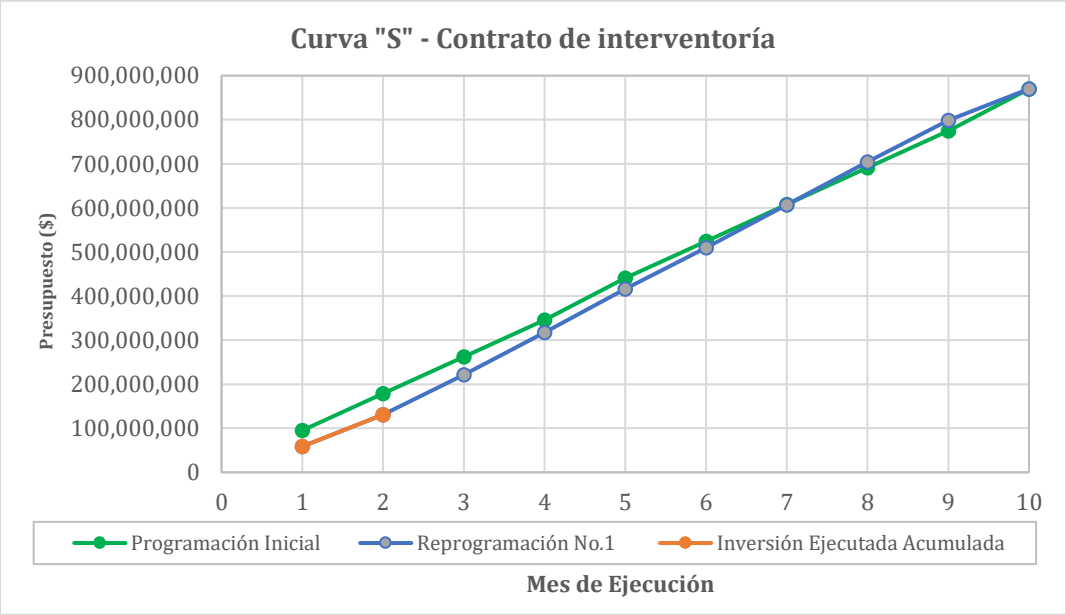
La interventoría por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-0080 - Rta a ICCU-S-2025-0006061. Respuesta a Reprogramación Plan de Cargas, da respuesta a la entidad respecto a la reprogramación del plan de cargas, en donde se solicitaron correcciones referentes al factor multiplicador de los profesionales contratados por OPS. Teniendo en cuenta que como preliminares se tiene la revisión de ajustes y diseños, la interventoría radico el acta parcial de costos No. 2 correspondiente al periodo 01 a 31 de agosto de 2025, de la cual se atendieron observaciones; de acuerdo con la reprogramación del plan de cargas de interventoría se tenía previsto una inversión equivalente a $ 130.942.733,00 M/Cte.

Tabla 23 Seguimiento estado de facturación de interventoría.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN FACTURADA	ESTADO DE FACTURACIÓN
Acta No. 1	24/Junio/2025 a 31/Julio/2025	$ 45.239.111,00	$ 58.696.334,00	Revisión de Acta.
Acta No. 2	01/Agosto/2025 a 31/Agosto/2025	$ 72.246.399,00	$ 72.246.399,00	Revisión de Acta.
TOTAL			$ 99.574.511,00	
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR			$ 772.286.649,00	

Fuente. Autor, 2025.

Gráfica 2. Seguimiento inversión programada – ejecutada Interventoría.



Fuente. Autor, 2025.

6.6.3. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo reportado en el presente informe (01 a 31 de agosto de 2025), se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento a los contratos de obra e interventoría. Por lo tanto, en el **Anexo I. Actas de Comité,** se encuentran estos documentos.

6.6.4. Actas de Reunión

Durante el periodo reportado se realizó un acta de reunión correspondiente al área social, la cual se adjunta en el **Anexo O. Informe Mensual Social No. 2,** consultar páginas cuatro a cinco**.**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La realización de los diferentes comités de seguimiento permitió coordinar entre el supervisor, la interventoría y el contratista la revisión de los documentos iniciales del proyecto, identificando aquellos aprobados y los que requieren ajustes, gracias a estos ajustes se establecieron nuevos tramos de intervención, en donde la interventoría aprueba el inicio de obras entre las abscisas K1+125 a K1+553.3.

La entidad contratante entregó el rediseño de cuatro (4) muros del proyecto, tres (3) de contención y uno (1) de confinamiento, de los cuales se recibieron planos, despieces y cantidades de obra; respecto a estos el contratista de obra manifestó mediante oficio que se acogería a los diseños entregados por la entidad, mientras que la interventoría solicito las memorias de cálculo, refiriéndose a normatividad aplicada, hipótesis y criterios de diseño, metodología de análisis, dimensionamiento de elementos estructurales y resultados de los cuales a través de los cuales se estableció el diseño.

De los 1542 metros lineales de pavimento que se pretendían construir de acuerdo con los diseños iniciales y el presupuesto del proyecto, se pasó a 688 ml, debido al ajuste de los diseños y a la necesidad de estabilizar el terreno mediante muros de contención apoyados sobre caisson; sin embargo, por parte de interventoría no se puede emitir concepto debido a la falta de información geotécnica, pero como bien se ha informado la entidad, como dueña del contrato puede emitir la orden de iniciar con esos diseños.

Tras la necesidad de emitir un concepto geotécnico, la interventoría presento la reprogramación al plan de cargas, en el cual se ajustan las dedicaciones del personal y se redistribuyen recursos para incorporar al equipo de trabajo al especialista en geotecnia.

El estudio de pavimentos contemplo el empleo de dos estructuras de pavimentos para la zona; sin embargo, en los informes del especialista de interventoría se concluyó que se debe emplear la alternativa No. 1, puesto que la humedad tanto de la capa de subrasante como de los materiales granulares se controla a través de la construcción de un filtro tipo francés que inclusive se encuentra dentro del presupuesto del proyecto, además de que la evacuación del agua de escorrentía y subsuperficial se atiende mediante la construcción de cunetas y el mantenimiento de las alcantarillas existentes.

En el estudio hidráulico se indica que en el tramo existe un total de once (11) estructuras hidráulicas, de las cuales tres (3) deben ser reemplazadas; sin embargo, en el concepto de la especialista hidráulica de interventoría aunque en la norma se especifique que el diámetro mínimo para obras transversales debe ser 0,90 m, esto solo aplica para obras nuevas, pues las obras existentes cumplen con la capacidad requerida; de modo que estas estructuras pueden conservarse siempre y cuando se demuestre que actualmente funcionan adecuadamente y están en buena condición estructural.

Se continua con el proceso de revisión y de ajuste del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

Se adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio para un total de 29 predios que se ubican en el área de influencia directa del proyecto, así como un acta de vía correspondiente a la vía de acceso al municipio del Peñón. Para lo anterior, se validó el suministro de información a la comunidad, mediante a la entrega de los volantes informativos aprobados por la Interventoría y el ICCU.

Se obtuvo durante el periodo el diseño de la valla informativa del proyecto, el cual fue tramitado por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU.

La etapa de revisión de estudios y diseños culminó el pasado veinticuatro (24) de agosto de 2025 y aunque se ha avanzado en la revisión de estudios y diseños, y se han acordado tramos de intervención, a fecha de corte del presente informe no se tiene clara una fecha de inicio de actividades de obra, lo cual repercute y afecta directamente al contratista, pues debe ejecutar la obra en el periodo contractual y no existe de momento razón para solicitar prorroga.

8. ANEXOS

8.1. Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones, y/o revisiones técnicas que influyen en la funcionabilidad del proyecto, es así como la correspondencia enviada y recibida se relaciona en el **Anexo K. Relación de Correspondencia.**

8.2. Registro fotográfico del avance de las obras.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual no se realizaron trabajos en campo más allá de toma de información mediante topografía; de manera que el registro fotográfico corresponde a la información presentada en los informes semanales, por supuesto se presenta el **Anexo M. Registro Fotográfico.**

8.3. Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

Considerando que durante el periodo se realizaron actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual no se realizaron trabajos en campo, más allá de toma de información mediante topografía; esta información se relaciona en el **Anexo M. Registro Fotográfico.**

8.4. Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se relaciona en el **Anexo J** del presente informe.

8.5. Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista de obra no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjuntará en su debido momento, una vez se inicien actividades de obra.

8.6. Acta de costos de interventoría

A la fecha de corte del presente informe la interventoría hizo entrega del acta parcial de costos de interventoría No. 2, la cual se relaciona e n el **Anexo R. Acta de Costos de Interventoría No. 2.** del presente informe.

8.7. Informes semanales de interventoría

Durante el periodo reportado fueron entregados seis (6) informes semanales, los cuales se relacionan en el **Anexo B. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.**

9. LISTADO DE ANEXOS

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

Anexo B. MS-GP-FR-034. Informes Semanales.

Anexo C. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y Equipo Cto Obra.

Anexo D. MS-GC-FR-013. Formato Cálculo Seguridad Social Obra.

Anexo E MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio.

Anexo F. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento Plan de Calidad Obra.

Anexo G. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Obra.

Anexo H. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento Programa de Inversiones.

Anexo I. Actas de Comité.

Anexo J. Bitácora de Obra.

Anexo K. Relación de correspondencia.

Anexo L. MS-GC-FR-013. Formato Cálculo Seguridad Social Interventoría.

Anexo M. Registro Fotográfico.

Anexo N. Informe Mensual Ambiental No 2.

Anexo O. Informe Mensual Social No. 2.

Anexo P. Informe Mensual SST No. 2.

Anexo Q. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Interventoría.

Anexo R. Acta de Costos de Interventoría No. 2.

Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización.

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/CONVENIO NUMERO	ICCU-256 DE 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	14/03/2025
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS 040	FECHA INICIO	24/06/2025
NIT	901.924.674-8		
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	DÍEZ (10) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	23/04/2026
		VALOR DEL CONTRATO	$ 7,307,597,864.00

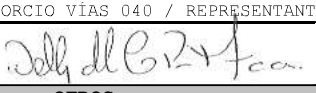
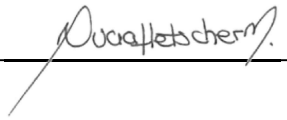
2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	5/08/2025	MUNICIPIO:	EL PEÑON - CUNDINAMARCA

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: K1+542.

TRAMO 1			
COORDENADAS	INICIO: LATITUD: 5°14'49.85897" LONGITUD: 74°17'16.42298"	FIN: LATITUD: 5°14'27.51496" LONGITUD: 74°17'25.94762"	ZONA RURAL
OBSERVACIONES:	TRAMO DE INTERVENCIÓN EN PAVIMENTO ASFÁLTICO K0+000 A K1+542		

VÍA: GUANACAS - EL PEÑON: PR INICIO: K0+000 - PR FINAL: 1+552: Este tramo inicia desde el casco urbano del municipio hacia la vereda Guanacas.

TRAMO 2			
COORDENADAS			
OBSERVACIONES:			

FUNCIONARIO ICCU		CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
DEPENDENCIA / CARGO		DEPENDENCIA / CARGO	CONSORCIO VÍAS 040 / REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA		FIRMA	
INTERVENTORÍA		**OTROS**	
NOMBRE	MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA	NOMBRE	
DEPENDENCIA / CARGO	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. / REPRESENTANTE LEGAL.	DEPENDENCIA / CARGO	
FIRMA		FIRMA	

Anexo B. MS-GP-FR-034. Informes Semanales

INFORME SEMANAL No. 7. Del 04 de agosto al 10 de agosto de 2025.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 11 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**4-ago-25**	AL	**10-ago-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	23 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	47 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	47 días
VALOR INICIAL :	$ 870,000,000	**VALOR INICIAL :**	$ 7,307,597,864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870,000,000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7,307,597,864
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 870,000,000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7,307,597,864
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1,461,519,573
SUPERVISOR:	Sandra Rocio Castillo González	**SUPERVISOR:**	Sandra Rocio Castillo González

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se realiza el día 5 de agosto de 2025, comité de seguimiento No. 6, en el cual se informa de los avances y/o inconvenientes en la revisión de estudios y diseños, pactando como compromisos la actualización del presupuesto y la entrega de APU´s de un ítem no previsto: Caisson en concreto.

* Se recibe oficio CV040-2025-039. Con el cual el contratista de obra presenta su alternativa de intervención, considerando las recomendaciones de la interventoría y la entidad; sin embargo, en dicho documento persisten errores como el cobro de sobre acarreo de concretos puesto en sitio, el cobro de algunas cantidades por excavaciones manuales cuando debe realizarse por excavaciones mecánicas y las distancias de sobre acarreo.

* Se hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-0042. A través del cual la interventoría avala la solicitud de ampliación del periodo para revisión de estudios y diseños, considerando que se debe ajustar el presupuesto de obra y definir la meta física de esta.

* Se recibe oficio CV040-2025-038. Mediante el cual el contratista de obra responde el comunicado REG-ICCU-233-2025-031. Oficio en el cual el contratista informa que se acogerá a los diseños entregados por la entidad y aclara a la interventoría algunas observaciones de los diseños entregados.

* Se recibe comunicado ICCU-I-2025-0005906. En el cual la entidad contratante aprueba el laboratorio SOCOTEC, como proveedor de ensayos de materiales del contratista de interventoría.

* Se recibe planos estructurales de los muros del proyecto, planos entregados por parte de la entidad; en donde se dimensionan los muros de las estructuras de contención y se informa del refuerzo de estos; sin embargo, no son entregadas memorias de calculo, ni concepto del geotecnista.

* Se realiza el día 8 de agosto de 2025, comité de seguimiento No.7, a fin de evaluar la propuesta del contratista en el cual propone la realización de 120 ML de muro en el SC08 con 108 ML de caisson en concreto; 688 ML de pavimento flexible y la no intervención del SC07 en pavimento articulado debido a que al no realizarse obras de estabilización, no se puede garantizar la durabilidad del pavimento.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

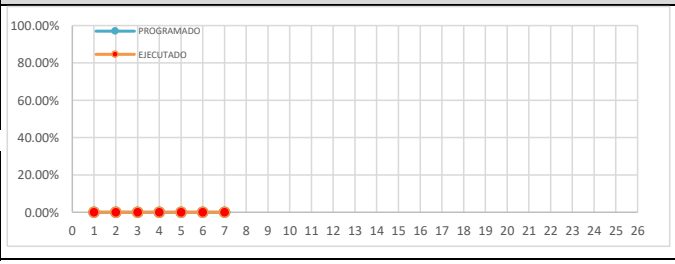
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	0.00%
Durante el periodo	0.00%	0.00%	0.00%
Acumulado Actual	0.00%	0.00%	0.00%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	48	255	0.00

Dentro de las actividades preliminares del proyecto, se establece que los treinta primeros días se encuentran establecidos para la revisión de estudios y diseños; además, se autorizo la ampliación del periodo de revisión de estudios y diseños por treinta días de más, motivo por el cual la curva de avance fisico del proyecto, se presenta con valores igual a cero.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 11 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**4-ago-25**	AL	**10-ago-25**

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

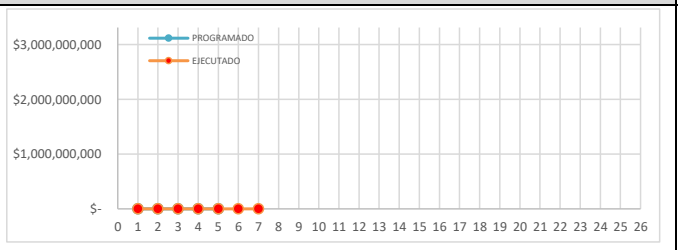
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO	ACUMULADO	INDICADOR
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



Dentro de las actividades preliminares del proyecto, se establece que los treinta primeros días se encuentran establecidos para la revisión de estudios y diseños; además, se autorizo la ampliación del periodo de revisión de estudios y diseños por treinta días de más, motivo por el cual la curva de avance físico del proyecto, se presenta con valores igual a cero.

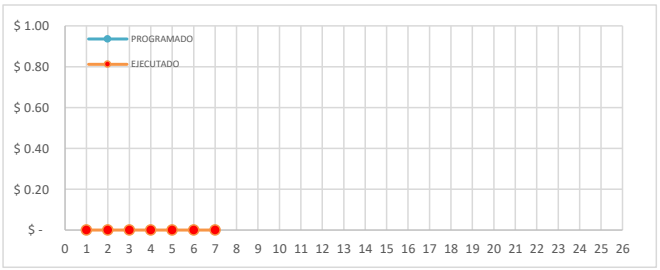
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



No se ha hecho entrega de la amortización del anticipo.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se recibe oficio CV040-2025-033. De asunto: Respuesta a comunicación REG-ICCU-233-2025-022. En el cual se atienden las observaciones correspondientes al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A . Pendiente por respuesta de parte de interventoría.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; por el momento no se ha emitido respuesta.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; de momento no existen actividades de obra, sin embargo, tan pronto inicien se solicitará la implementación del documento y del Plan de Inspección y Ensayos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, de momento no se ha recibido la programación de obra, pues se debe reajustar algunos diseños del proyecto que implica el cambio de algunas cantidades de obra, por lo cual se debe realizar un acta de mayores y menores cantidades de obra.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se hace entrega de oficio REG-ICCU-233-2025-040. A través del cual se da extensión del oficio CV040-2025-027; de manera que la interventoría avala el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista para que la supervisión continue con el tramite correspondiente.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 11 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**4-ago-25**	AL	**10-ago-25**

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

* A la fecha no ha sido necesario el tramite de actas parciales de obra.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No existen actividades de obra; sin embargo, tan pronto inicien, se hará seguimiento al Plan de Inspección y Ensayos, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad de las especificaciones generales de construcción de carreteras.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se recibe oficio CV040-2025-033. De asunto: Respuesta a comunicación REG-ICCU-233-2025-022. En el cual se atienden las observaciones correspondientes al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A . Pendiente por respuesta de parte de interventoría.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se cuenta con la valla del proyecto instalada ni con el punto de atención al usuario (SAU); sin embargo, se aclara que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual antes de iniciar la ejecución de obra, deben estar definidos los puntos de atención.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Respuesta al Plan de Manejo de Tráfico.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión Plan Adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A - Versión 2.	Prodeincol	Inmediato
Respuesta a Plan de Inversión del Anticipo.	Supervisión - ICCU.	Inmediato
Entrega documentación faltante posterior acta de inicio.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión al Plan de Gestión SST_V2	Prodeincol	Inmediato
Atención a observaciones de organigrama y metodología detallada de ejecución.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Respuesta a oficio REG-ICCU-233-2025-035. Remisión propuesta de laboratorio de ensayos de materiales.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Respuesta a oficio REG-ICCU-233-2025-037. Documentación MEV	Consorcio Vías 040	Inmediato
Diseños definitivos de obra, tramos de intervención.	Supervisión - ICCU.	Inmediato
Respuesta a oficio CV040-2025-039. Remisión de presupuesto ajustado.	Prodeincol	Inmediato

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* Se reciben NP de caisson en concreto, tubo de drenaje de 160, lloradero de 2"; archivos que se encuentran en poder de la interventoría y de los cuales se emitirán las observaciones pertinentes.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque a la fecha se ha logrado avanzar con las actividades de revisión de estudios y diseños, en los que la entidad aprueba la realización del muro en el SC08 indicando que debe evaluarse una intervención menor a cien metros, aún no se tiene una ruta clara del proyecto, pues no se ha conciliado el ítem de caisson en concreto, de manera que se recibe propuesta por parte del constructor de tres (3) NP, en los cuales no presentan cotizaciones, por lo cual esta interventoría emitirá las observaciones a que haya lugar.

* Por el momento son varios los oficios que ha tramitado la interventoría y de los cuales no se ha recibido respuesta por parte del contratista de obra, motivo por el cual se enviará un oficio relacionando los documentos pendientes por respuesta; por supuesto se entiende que varios de ellos dependen de la definición de la meta física, pero varias actividades de carácter administrativo ya debieron ser atendidas.

* Se recibió por parte de la entidad contratante el reajuste al diseño de los muros de la obra, a través de los cuales el contratista de obra realiza los cálculos de las cantidades; en donde además presenta el sobre acarreo de los materiales granulares, concreto y asfalto del proyecto, sobre acarreos de los cuales se emitieron observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0027 - Rta a oficio CV040-2025-014 - Propuesta No. 2, emitido el pasado 21 de julio y del cual no se ha emitido respuesta.

* Toda creación de ítems no previstos, deberá ser presentada con su correspondiente justificación técnica y con norma de referencia; además de actualizar el Plan de Inspección y Ensayos correspondiente; los controles de calidad se harán basados en las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS - 2022, y aquellos ensayos que no se encuentren regulados por estas especificaciones serán controlados por normas de referencia como ASTM, NTC, IDU, AASTHO, ISO; finalmente, el constructor debe presentar mensualmente el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.**

* Se esta a dos semanas de culminar las actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual el contratista debe iniciar actividades de obra; sin embargo, a la fecha el panorama de los tramos de intervención no es claro.

* En el transcurso de la próxima semana la interventoría realizará la entrega del primer informe mensual y acta parcial de costos.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1. Asistencia Comité No. 6

REG - ICCU -233 - 2025 – 0041	31/07/2025	ICCU
REG - ICCU -233 - 2025 – 0042	04/08/2025	ICCU
REG - ICCU -233 - 2025 – 0043	31/07/2025	CONSORCIO VIAS 040
REG - ICCU -233 - 2025 – 0044	6/08/2025	CONSORCIO VIAS 040

Foto 2. Relación de correspondencia enviada.

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 11 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**7**	DEL	**4-ago-25**	AL	**10-ago-25**



Foto 3. Entrega diseños estructurales - Emitidos por la entidad

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-037	**RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0043 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO CONSORCIO VÍAS 040**
NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-038	**Respuesta comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 031**
SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	ICCU	ICCU-I-2025-0005906	**Respuesta a su comunicación REG-ICCU-233-2025-0035, presentación de las cotizaciones de ensayo de laboratorio del contrato de interventoría ICCU-233-2025.**
NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-039	**REMISION PRESUPUESTO AJUSTADO**

Foto 4. Relación de correspondencia recibida.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 8. Del 11 de agosto al 17 de agosto de 2025.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 18 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**8**	DEL	**11-ago-25**	AL	**17-ago-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	23 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	54 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	54 días
VALOR INICIAL :	$ 870,000,000	**VALOR INICIAL :**	$ 7,307,597,864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870,000,000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7,307,597,864
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 870,000,000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7,307,597,864
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1,461,519,573
SUPERVISOR:	Sandra Rocio Castillo Gonzalez	**SUPERVISOR:**	Sandra Rocio Castillo Gonzalez

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se recibe oficio CV040-2025-039. De asunto: Remisión de presupuesto ajustado, a través del cual el contratista de obra presenta la alternativa de ejecución del proyecto, considerando los diseños de los muros estructurales entregados por la entidad; respecto a esta información se reiteran las observaciones hechas por la interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025–0027, radicado el pasado 21 de julio, en donde se indica que los concretos son hechos en sitio y por lo tanto, no se puede cobrar sobreacarreo; además, de solicitar información respecto a los documentos de las canteras.

* La interventoría radica el oficio REG-ICCU-233-2025–0050, a través del cual da respuesta al desglose de los APU´s entregados por el contratista de obra, informando que estos cumplen con los insumos, materiales, transporte y cuadrillas de personal de acuerdo con la cartilla de análisis de precios del ICCU; de manera que el contratista de obra debe recalcular las distancias de sobre acarreo teniendo en cuenta las distancias presentadas en el desglose de los APU´s.

* Se da traslado a la entidad del comunicado CV040-2025-041. Contrato de suministro mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0047. A través del cual la interventoría viabiliza la subcontratación de director, especialista ambiental y de geotecnia de obra, a través de la empresa METSAP SAS., motivo por el cual se extiende solicitud a la supervisión, pues son ellos quienes deben aprobar o negar la solicitud.

* Considerando que la entidad no tiene establecidas fichas de calificación para actividades de carácter SST, la interventoría radica el comunicado REG-ICCU-233-2025-0049, a través del cual propone al contratista la metodología para las fichas técnicas de seguimiento A&SST para el proyecto.

* Dando respuesta al oficio CV040-20255-033, a través de cual el Consorcio Vías 040 entrega la versión No. 2 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, la interventoría radica el oficio REG-ICCU-2025-0049, solicitando correcciones al documento, correcciones tales como: entrega de permiso ambientales de las canteras del proyecto, incluir el proyecto de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio, correcciones a las fichas de carácter social.

* Mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0051. Se emiten observaciones a los volantes informativos para el levantamiento de actas de vecindad, recibidas a través del oficio CV040-2025-042, observaciones que son atendidas por el contratista de obra y radicadas mediante oficio CV040-2025-044.

* Se recibe comunicado CV040-2025-040. Mediante el cual el Consorcio Vías 040 hace entrega del inventario predial, con el cual informa de un total de 29 predios aledaños al proyecto para el levantamiento de actas de vecindad, la interventoría a través del comunicado REG-ICCU-233-2025-0052, emite la aprobación del levantamiento de estos predios y hace una serie de recomendaciones respecto a la información que deben contener dichos documentos.

* El Consorcio Vías 040 a través del oficio CV040-2025-043 emite respuesta al oficio REG-ICCU-233-2025-023 y REG-ICCU-233-2025-036, a través de los cuales la interventoría solicita aclaraciones respecto a la alternativa de diseño de pavimento, en dicho comunicado el contratista aclara que se acogerá a la alternativa No. 1 y que usará malla de refuerzo biaxial de acuerdo con los ítems contractuales del proyecto.

* Se realiza comité No. 8 de seguimiento a obra e interventoría con el fin de socializar el avance en la revisión del presupuesto y en la revisión de los diseños de muros entregados por la entidad contratante; se hacen algunas aclaraciones respecto al sobreacarreo de los concretos del proyecto, pues los materiales puesto en obra no tienen derecho a sobre acarreo; además de indicar que el contratista debe presentar los soportes del cambio de cantera si en dado caso aquellas evaluadas por el consultor en el estudio de fuentes de materiales no pueden proveer materiales; por supuesto todos estos soportes deben ser evaluados por la interventoría quien emitirá su concepto respectivo.

*** Respecto al avance de obra reportado en la curva "S", se indica que esta se encuentra en un porcentaje igual a 0% debido a que a través de oficio REG-ICCU-233-2025-0042, la interventoría considera viable la ampliación de la etapa de revisión de estudios y diseños solicitada por el Consorcio Vías 040, mediante oficio CV040-2025-034; de manera que esta información fue entregada ante la supervisión del proyecto para aprobación final.**

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

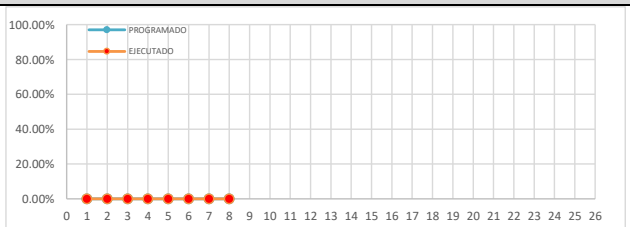
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	0.00%
Durante el periodo	0.00%	0.00%	0.00%
Acumulado Actual	0.00%	0.00%	0.00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	55	248	0.00

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	FECHA	lunes, 18 de agosto de 2025	SEMANA No.	8	DEL	11-ago-25	AL	17-ago-25

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

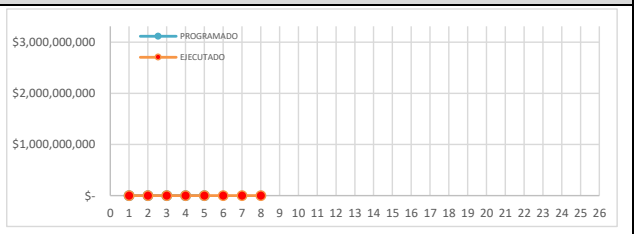
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO	ACUMULADO	INDICADOR
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



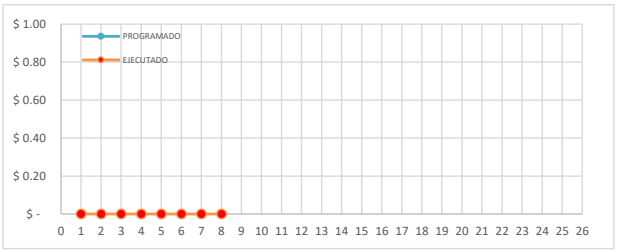
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se recibe oficio CV040-2025-033. De asunto: Respuesta a comunicación REG-ICCU-233-2025-022. En el cual se atienden las observaciones correspondientes al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A . La interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025–0049, en el cual emiten observaciones tales como entrega de documentos de canteras y demás observaciones de carácter social.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; la interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-055. Oficio en el cual indica que no se han atendido observaciones respecto a la normativa de carácter SST.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; de momento no existen actividades de obra, sin embargo, tan pronto inicien se solicitará la implementación del documento y del Plan de Inspección y Ensayos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, de momento no se ha recibido la programación de obra, pues se debe reajustar algunos diseños del proyecto que implica el cambio de algunas cantidades de obra, por lo cual se debe realizar un acta de mayores y menores cantidades de obra.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se hace entrega de oficio REG-ICCU-233-2025-040. A través del cual se da extensión del oficio CV040-2025-027; de manera que la interventoría avala el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista para que la supervisión continue con el tramite correspondiente.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha no ha sido necesario el tramite de actas parciales de obra.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No existen actividades de obra; sin embargo, tan pronto inicien, se hará seguimiento al Plan de Inspección y Ensayos, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad de las especificaciones generales de construcción de carreteras.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 18 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**8**	DEL	**11-ago-25**	AL	**17-ago-25**

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; la interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-055. Oficio en el cual indica que no se han atendido observaciones respecto a la normativa de carácter SST.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se cuenta con la valla del proyecto instalada ni con el punto de atención al usuario (SAU); sin embargo, se aclara que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual antes de iniciar la ejecución de obra, deben estar definidos los puntos de atención.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Respuesta al Plan de Manejo de Tráfico.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión Plan Adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A - Versión 2.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Respuesta a Plan de Inversión del Anticipo.	Supervisión - ICCU.	Inmediato
Entrega documentación faltante posterior acta de inicio.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión al Plan de Gestión SST_V2	Consorcio Vías 040	Inmediato
Atención a observaciones de metodología detallada de ejecución.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Respuesta a oficio REG-ICCU-233-2025-037. Documentación MEV	Consorcio Vías 040	Inmediato
Diseños definitivos de obra, tramos de intervención.	Supervisión - ICCU / Consorcio Vías 040 / Prodeincol S.A.S.	Inmediato
Respuesta a comunicado REG-ICCU-233-2025. Contrato de suministro de personal de obra.	Supervisión ICCU.	Inmediato

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* Se reciben NP de caisson en concreto, tubo de drenaje de 160, lloradero de 2"; archivos de los cuales se emitieron observaciones en comité de seguimiento No. 08.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* A la fecha y de acuerdo con el último comité se han tenido avances respecto a los diseños entregados por la entidad; sin embargo, la interventoría es clara en que los diseños estructurales deben ser realizados de acuerdo con los parámetros indicados por un estudio de suelos y fundaciones.

* Se recibió por parte de la entidad contratante el reajuste al diseño de los muros de la obra, a través de los cuales el contratista de obra realiza los cálculos de las cantidades; en donde además presenta el sobre acarreo de los materiales granulares, concreto y asfalto del proyecto, sobre acarreos de los cuales se emitieron observaciones a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0027 - Rta a oficio CV040-2025-014 - Propuesta No. 2, emitido el pasado 21 de julio y del cual no se ha emitido respuesta.

* Toda creación de ítems no previstos, deberá ser presentada con su correspondiente justificación técnica y con norma de referencia; además de actualizar el Plan de Inspección y Ensayos correspondiente; los controles de calidad se harán basados en las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS - 2022, y aquellos ensayos que no se encuentren regulados por estas especificaciones serán controlados por normas de referencia como ASTM, NTC, IDU, AASTHO, ISO; finalmente, el constructor debe presentar mensualmente el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA.**

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1- Comité de Seguimiento No. 8

REG - ICCU -233 - 2025 – 0045	11/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta a oficio CV040-2025-037. Rta Contrato de Suministro_v1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0046	11/08/2025	ICCU	E-MAIL	Solicitud aprobación hoja de vida ingeniero de apoyo Rev
REG - ICCU -233 - 2025 – 0047	13/08/2025	ICCU	E-MAIL	Traslado comunicado Obra CV040-2025-041_Contrato de Suministro
REG - ICCU -233 - 2025 – 0048	12/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Metodología Ficha Técnica de Seguimiento A&SST
REG - ICCU -233 - 2025 – 0049	12/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta. CV040-2025-033_Observaciones PAGA V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0050	13/08/2025	ICCU	E-MAIL	Rta. CV040-2025-017 Remisión APU´s - Aprobación
REG - ICCU -233 - 2025 – 0051	13/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta. CV040-2025-042. Observaciones volante actas
REG - ICCU -233 - 2025 – 0052	14/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta. CV040-2025-040 Inventario predial
REG - ICCU -233 - 2025 – 0053	15/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	REG-ICCU-233-2025-0053 - Rta a CV040-2025-039 - Remisión Presupuesto Ajustado V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0054	15/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Alcance a comunicado REG -ICCU-233-2025-0006

Foto 2. Relación de correspondencia enviada.

12/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-040	INVENTARIO PREDIAL
12/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-041	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0045 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL
13/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-042	VOLANTE INFORMATIVO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD
14/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-043	Respuesta comunicado REG- ICCU-233- 2025 – 023 y REG-ICCU-233-2025–0036
15/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-044	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0051 VOLANTES INFORMATIVOS ACTAS DE VECINDAD
15/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-045	PRESENTACION TERRATEST
15/08/2025	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-046	AFILIACIONES PERSONAL LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD

Foto 3. Relación de correspondencia recibida.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 9. Del 18 de agosto al 24 de agosto de 2025.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 25 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**9**	DEL	**18-ago-25**	AL	**24-ago-25**

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	23 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	61 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	61 días
VALOR INICIAL :	$ 870,000,000	**VALOR INICIAL :**	$ 7,307,597,864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870,000,000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7,307,597,864
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 870,000,000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7,307,597,864
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1,461,519,573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Sandra Roció Castillo González

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* Se recibe por parte del contratista de obra el comunicado CV040-2025-044, a través del cual se presentan volantes en los que se informa a la comunidad que se realizara visita a sus predios para el levantamiento de actas de vecindad, con el fin de evaluar el estado de la construcción antes del inicio de actividades de obra en la vía GUANACAS - EL PEÑON; como respuesta a este comunicado la interventoría entrega el oficio REG-ICCU-233-2025-057, en donde hace observaciones al documento respecto a gramática y ortografía, correcciones que son atendidas de forma oportuna por parte del Consorcio.

* Se radica oficio REG-ICCU-233-2025-058. Mediante el cual se pide al Consorcio Vías 040, hacer entrega de las planillas de seguridad social de las personas que realizarán las actividades de levantamiento de actas de vecindad.

* El contratista de obra hace entrega del oficio CV040-2025-045, en el cual presenta los documentos de la empresa TERRATEST como proveedor de ensayos de laboratorio para el proyecto, documentos que son verificados por parte del equipo profesional de interventoría, de manera que se acepta el laboratorio y se da respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-0059.

* La interventoría hace entrega del acta parcial de costos No. 1, en la que se relacionan los gastos de la interventoría durante el periodo 24 de junio a 31 de julio de 2025; el documento es remitido mediante oficio REG-ICCU-233-2025-060.

* El especialista de pavimentos de interventoría hace entrega del oficio REG-ICCU-233-2025-0061. Mediante el cual aprueba el uso de geomalla FIBERTEX y FORTGRID para la separación de la subrasante y las capas granulares, dando atención al oficio CV040-2025-043 radicado por el contratista de obra.

* Se realiza mesa de trabajo técnica entre los especialistas estructurales de obra, interventoría y supervisión, con el objetivo de socializar los diseños de los muros entregados por la entidad, en donde el asesor de la entidad informa que: Los parámetros geotécnicos de la zona se trabajan bajo la hipótesis de que todo el suelo del tramo tiene un comportamiento similar, el diseño entregado por la entidad se ha entregado en un sinfín de proyectos, no existen memorias de cálculo ni concepto geotécnico para el predimensionamiento de los muros, debido a que estos diseños obedecen al marco de atención de una emergencia; ante esto el especialista estructural de interventoría emite el respectivo concepto a través del oficio REG-ICCU-233-2025-063. En el cual se informa que no al no tener memorias de calculo y concepto geotécnico, no se tiene con que revisar la información, por lo cual la interventoría no esta de acuerdo con el diseño entregado, pero hace la claridad que la entidad como dueña del contrato tiene la facultad de indicar si se procede o no con la construcción de estos muros.

* El contratista de obra radica el organigrama del proyecto, atendiendo las observaciones indicadas por la interventoría mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0030, en donde se pidió ajustar los horarios laborales del personal de obra, la interventoría avala el documento y emitirá el oficio correspondiente.

* Se recibe por parte del contratista la documentación de los proveedores de materiales granulares y asfalticos a través del oficio CV040-2025-049, en donde se presenta a AGREGADOS DEL RIONEGRO SAS como proveedor de arena y grava, COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS como suministrador de mezcla asfáltica y cantera LOS PINOS, quien será la encargada de suministrar subbase, base, afirmado y el material para relleno, la interventoría no tiene inconveniente con las fuentes informadas; sin embargo, verificará las distancia al punto medio de la obra, teniendo en cuenta los sobre acarreos que deben pagarse de algunos materiales.

* Se realiza comité de seguimiento No. 9 el 22 de agosto, en el cual se pactan como compromisos la radicación La Reprogramación al Plan de Cargas de Interventoría con inclusión del especialista geotécnico, la entrega de la hoja de vida del especialista en geotecnia quien integrará el grupo de interventoría, respuesta por parte de la entidad a la reprogramación y hoja de vida, reunión o mesa de trabajo técnica a fin de definir los tramos de intervención de la obra sin depender de la aprobación de los muros, solicitud y entrega de memorias de cálculo y concepto geotécnico de los muros.

* El contratista remite correo a través del cual la supervisión autoriza el arte de la valla del proyecto, de manera que se procederá a su instalación en el menor tiempo posible.

*** Respecto al avance de obra reportado en la curva "S", se indica que esta se encuentra en un porcentaje igual a 0% debido a que a través de oficio REG-ICCU-233-2025-0042, la interventoría considera viable la ampliación de la etapa de revisión de estudios y diseños solicitada por el Consorcio Vias 040, mediante oficio CV040-2025-034; de manera que esta información fue entregada ante la supervisión del proyecto para aprobación final, de esta forma el próximo 24 de agosto culminan las actividades de revisión de estudios y diseños.**

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado Fecha	Programado Fecha	Programado Días	Real Ejecutado **Fecha	Real Ejecutado **Fecha	Real Ejecutado Días	Días desfase al	Días desfase al
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado

Plazo del proyecto: 1 días

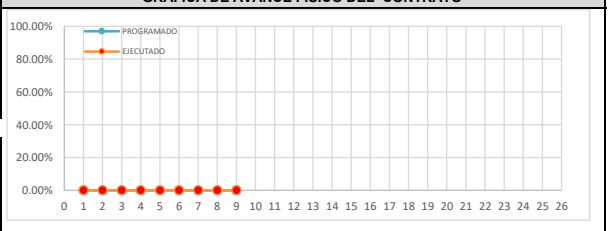
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	0.00%
Durante el periodo	0.00%	0.00%	0.00%
Acumulado Actual	0.00%	0.00%	0.00%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	62	241	0.00

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 25 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**9**	DEL	**18-ago-25**	AL	**24-ago-25**

* Respecto al avance de obra reportado en la curva "S", se indica que esta se encuentra en un porcentaje igual a 0% debido a que a través de oficio REG-ICCU-233-2025-0042, la interventoría considera viable la ampliación de la etapa de revisión de estudios y diseños solicitada por el Consorcio Vías 040, mediante oficio CV040-2025-034; de manera que esta información fue entregada ante la supervisión del proyecto para aprobación final, de esta forma el próximo 24 de agosto culminan las actividades de revisión de estudios y diseños.

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

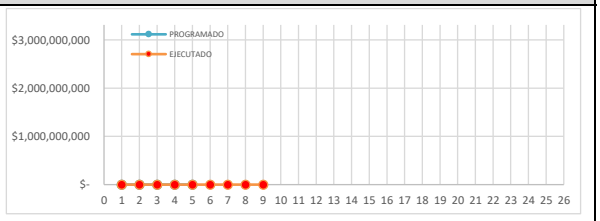
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO	ACUMULADO	INDICADOR
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

0%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



* A la fecha no se han tramitado actas parciales de costos de obra, debido a que el proyecto se encuentra en revisión de estudios y diseños.

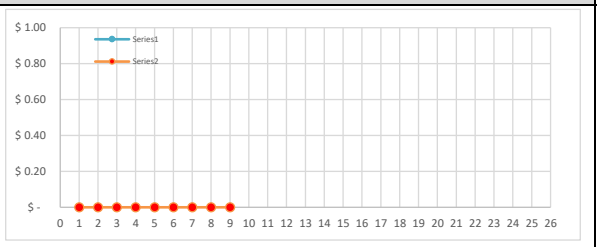
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-100%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se recibe oficio CV040-2025-033. De asunto: Respuesta a comunicación REG-ICCU-233-2025-022. En el cual se atienden las observaciones correspondientes al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A . La interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025–0049, en el cual emiten observaciones tales como entrega de documentos de canteras, ajustar y complementar de forma general las fichas sociales de las medidas de manejo, precisar con mayor detalle las actividades y acciones a desarrollar por parte del contratista, no se presentan fichas de manejo de la guía ambiental de proyectos de infraestructura.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; la interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-055. Oficio en el cual indica que no se han atendido observaciones respecto a la normativa de carácter SST.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; de momento no existen actividades de obra, sin embargo, tan pronto inicien se solicitará la implementación del documento y del Plan de Inspección y Ensayos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, de momento no se ha recibido la programación de obra, pues se debe reajustar algunos diseños del proyecto que implica el cambio de algunas cantidades de obra, por lo cual se debe realizar un acta de mayores y menores cantidades de obra.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se hace entrega de oficio REG-ICCU-233-2025-040. A través del cual se da extensión del oficio CV040-2025-027; de manera que la interventoría avala el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista para que la supervisión continue con el tramite correspondiente.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha no ha sido necesario el tramite de actas parciales de obra.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	lunes, 25 de agosto de 2025	**SEMANA No.**	**9**	DEL	**18-ago-25**	AL	**24-ago-25**

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No existen actividades de obra; sin embargo, tan pronto inicien, se hará seguimiento al Plan de Inspección y Ensayos, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad de las especificaciones generales de construcción de carreteras.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; la interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-055. Oficio en el cual indica que no se han atendido observaciones respecto a la normativa de carácter SST.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se cuenta con la valla del proyecto instalada ni con el punto de atención al usuario (SAU); sin embargo, se aclara que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños, por lo cual antes de iniciar la ejecución de obra, deben estar definidos los puntos de atención.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Respuesta al Plan de Manejo de Tráfico.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión Plan Adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A - Versión 2.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Respuesta a Plan de Inversión del Anticipo.	Supervisión - ICCU.	Inmediato
Entrega documentación faltante posterior acta de inicio.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión al Plan de Gestión SST_V2	Consorcio Vías 040	Inmediato
Atención a observaciones de metodología detallada de ejecución.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Diseños definitivos de obra, tramos de intervención.	Supervisión - ICCU / Prodeincol S.A.S.	Inmediato
Respuesta a comunicado REG-ICCU-233-2025. Contrato de suministro de personal de obra.	Supervisión ICCU.	Inmediato
Revisión documentos ambientales de fuentes de materiales.	Prodeincol S.A.S. /	Inmediato

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* Se reciben NP de caisson en concreto, tubo de drenaje de 160, lloradero de 2"; archivos que se encuentran desglosados de acuerdo con la estructura de la cartilla de análisis de precios unitarios del ICCU.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* De acuerdo con la mesa técnica realizada el pasado 21 de agosto en la cual se informo por parte del asesor estructural de la entidad como fueron realizados los diseños estructurales entregados por esta; se requiere sean entregadas las memorias de calculo y el concepto geotécnico del predimensionamiento de los muros esto con el fin de poder revisar la información entregada por la entidad; sin embargo, se indica que si bien lo considera la Entidad, esta puede impartir la instrucción de proceder con el diseño que la misma entidad realizó y entregó al contratista de obra; por cuanto esta interventoría, en modo alguno, pretende cuestionar los diseños emitidos por la Entidad, máxime cuando nuestro contrato se encuentra limitado a la revisión y aprobación únicamente a aquellos "ajustes y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños."

* Aunque a la fecha se ha logrado avanzar en la revisión de estudios y diseños, se necesita definir los diseños definitivos del contrato, puesto que la no aprobación de los muros de estabilización se convierten en la ruta critica del proyecto y de hecho representan la mitad del presupuesto de la obra, se entiende la necesidad de iniciar la intervención del tramo pero con el fin de garantizar la calidad de las obras resulta pertinente tener todos los estudios y diseños totalmente conceptuados y aceptados.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



Foto 1- Comité de Seguimiento No. 9

CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-047	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0048 METODOLOGÍA Y FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A&SST
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-048	ORGANIGRAMA
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-049	RESPUESTA PARCIAL REG-ICCU-233-2025–0049 DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES DE MATERIALES PARA REVISIÓN AMBIENTAL Y TÉCNICA
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-052	PRESENTACION DE CANTIDADES DE OBRA Y BALANCE DE CONTRATO PROPUESTA 3

Foto 2. Relación de correspondencia recibida.

REG - ICCU -233 - 2025 – 0055	19/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Respuesta oficio CV040-2025-035 SG-SST V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0056	15/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Comunicaciones pendientes de respuesta.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0057	19/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta. CV040-2025-044 Volantes actas
REG - ICCU -233 - 2025 – 0058	20/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta a oficio CV040-2025-046. Afiliaciones personal actas de vecindad
REG - ICCU -233 - 2025 – 0059	19/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta a oficio CV040-2025-045 - Presentación Terratest
REG - ICCU -233 - 2025 – 0060	20/08/2025	ICCU	E-MAIL	Entrega Acta Parcial de Costos de Interventoría No. 1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0061	20/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta a oficio CV040-2025-043
REG - ICCU -233 - 2025 – 0062	21/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Alcance REG-ICCU-233-2025-0044 - Criterios de entrega de informe
REG - ICCU -233 - 2025 – 063	21/08/2025	ICCU	E-MAIL	Entrega concepto estructural diseños muros ICCU_v1

Foto 3. Relación de correspondencia enviada.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

INFORME SEMANAL No. 10. Del 25 de agosto al 31 de agosto de 2025.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	FECHA	1 de septiembre de 2025	SEMANA No.	10	DEL	25-ago-25	AL	31-ago-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
LOCALIZACIÓN PROYECTO	**VÍA GUANACAS - EL PEÑON, CUNDINAMARCA** Tramo 1. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K0+758, Latitud: 5°14'53.38282"; Longitud: 74°17'20.64193" Tramo 2. Abscisa inicial: K0+000, Latitud: 5°14'49,85897"; Longitud: 74°17'16,42298" - Abscisa final: K1+542, Latitud: 5°14'27.51496"; Longitud: 74°17'25.94762"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-233 DE 2025	**CONTRATO No.:**	ICCU-CTO-256 DE 2025
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	**PLAZO INICIAL:**	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO VÍAS 040
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de junio de 2025	**FECHA DE INICIACIÓN:**	24 de junio de 2025
***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-	***FECHA DE SUSPENSIÓN:**	-
***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-	***FECHA DE REINICIACIÓN:**	-
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de abril de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	23 de abril de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	303	**PLAZO ACTUALIZADO:**	303
PLAZO TRANSCURRIDO:	68 días	**PLAZO TRANSCURRIDO:**	68 días
VALOR INICIAL :	$ 870,000,000	**VALOR INICIAL :**	$ 7,307,597,864
VALOR ADICION:	$ -	**VALOR ADICION:**	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 870,000,000	**VALOR ACTUALIZADO:**	$ 7,307,597,864
VALOR PAGADO:	$ -	**VALOR PAGADO:**	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 870,000,000	**VALOR POR PAGAR:**	$ 7,307,597,864
VALOR ANTICIPO:	$ -	**VALOR ANTICIPO:**	$ 1,461,519,573
SUPERVISOR:	Sandra Roció Castillo González	**SUPERVISOR:**	Sandra Roció Castillo González

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

* La interventoría radica el oficio REG-ICCU-233-2025-064. Como respuesta al comunicado de obra CV040-2025-047, en donde se reitera la entrega de las fichas de calificación A&SST como parte de los entregables del informe mensual SST de obra, aclarando que estas fichas no hacen parte del PAGA.

* Se realiza comité de seguimiento técnico No. 10 el pasado 25 de agosto, en donde se conto con la presencia de los profesionales de obra e interventoría; el objetivo del comité consistió en establecer cuales son las actividades de obra que se pueden ejecutar, teniendo en cuenta que no se cuenta con los diseños definitivos de muros en concreto, se recordó además al contratista de obra que no ha hecho entrega de la programación ni el cronograma de inversiones del proyecto.

* Por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-065. Se solicito al contratista de obra radicar el desglose del AIU del contrato, esto como parte de los entregables establecidos en el pliego de condiciones.

* Se recibe comunicado CV040-205-051. A través del cual el consorcio radica planillas de seguridad social de los meses junio y julio de 2025, como respuesta al comunicado de interventoría REG-ICCU-233-2025-0058.

* Como parte de los compromisos establecidos en comité de seguimiento No. 9, la interventoría presenta ante la entidad la reprogramación al Plan de Cargas inicial y la hoja de vida del ingeniero especialista en geotecnia mediante el oficio REG-ICCU-233-2025-066; documento el cual es respondido por la entidad solicitando el ajuste del factor multiplicador de los profesionales contratados por OPS.

* El contratista entrega la corrección del balance de cantidades No. 3, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría en comité de obra No. 10; sin embargo, se pide entregar justificación técnica de el cobro del concreto de zapatas por el ítem de concreto de 3000 PSI para elevaciones.

* Como parte de los entregables por parte de interventoría y atendiendo el modificatorio No. 1, se entregan pólizas actualizadas del contrato de interventoría, en las cuales se hizo la modificación al monto asegurado del desembolso del anticipo, pues PRODEINCOL solicito la renuncia a este monto.

* La interventoría radica el oficio REG-ICCU-233-2025-067. A través del cual solicita a la entidad el cambio del inspector de interventoría.

* Por medio del oficio REG-ICCU-233-2025-069. Se realiza entrega del Informe mensual No. 1 de interventoría, en el cual se reportan las actividades realizadas del 24 de junio a 31 de julio de 2025.

* De acuerdo con los compromisos del comité, el contratista no realizó entrega de la programación de obra, ni del concepto técnico para el pago de las zapatas por concreto para elevaciones, toda vez que de acuerdo con el concepto de la interventoría estas deben ser pagas por concreto para bases; se ha realizado mesas de trabajo entre las distintas áreas con el fin de revisar el avance documental y atender las correcciones u observaciones en estos de forma rápida, toda vez que el plazo ha sido más que suficiente.

* El contratista de obra realiza entrega del informe mensual de obra No. 1; documento el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al	Días desfase al
		Fecha	Fecha Final	Días	**Fecha	**Fecha	Días		
	<Registra aquí únicamente las actividades de la ruta crítica>			1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
				1			no iniciado	no iniciado	no iniciado
							no iniciado	no iniciado	no iniciado
	Plazo del proyecto:	1 días							

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

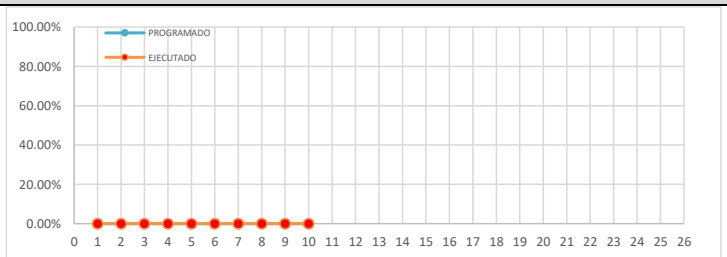
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	0.00%	0.00%	0.00%
Durante el periodo	0.00%	0.00%	0.00%
Acumulado Actual	0.00%	0.00%	0.00%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRI	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
303	69	234	0.00

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



* Las actividades de revisión de estudios y diseños finalizaron el pasado 24 de agosto de 2025, aunque se realizó mesa técnica de trabajo en la cual se establecido cuales son las actividades que se pueden iniciar mientras se define y finaliza el diseño de los muros de estabilización, a la fecha no se ha recibido programación de obra.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	FECHA	1 de septiembre de 2025	SEMANA No.	10	DEL	25-ago-25	AL	31-ago-25

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

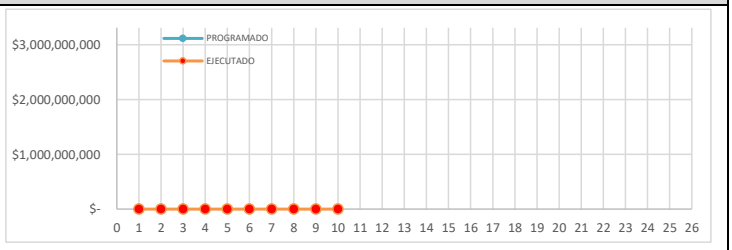
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO	ACUMULADO	INDICADOR
Acumulado anterior	$ -	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

0%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



* A la fecha no se han tramitado actas parciales de costos de obra, ya que no se han iniciado actividades constructivas.

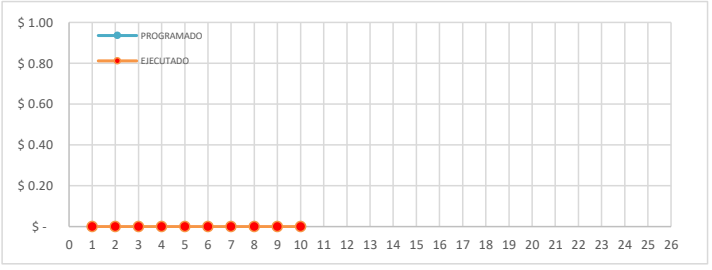
AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior			0%
Durante el periodo			0%
Acumulado Actual	$ -	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

0%

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



*Fue entregado a la entidad por parte de interventoría la aprobación del Plan de Inversión del anticipo, a la fecha no se ha generado desembolso a la fiduciaria y no se han iniciado actividades de obra.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

Se recibe oficio CV040-2025-033. De asunto: Respuesta a comunicación REG-ICCU-233-2025-022. En el cual se atienden las observaciones correspondientes al Plan de adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A . La interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025–0049, en el cual emiten observaciones a la versión No. 2 del documento, tales como entrega de documentos de canteras y demás observaciones de carácter social. El contratista entrega la versión No. 3 del documento a través del oficio CV040-2025-052. Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - Versión 3, en revisión por parte de interventoría.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

PROGRAMA MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA CULTURA VIAL Y PARTICIPACION COMUNITARÍA. COMITÉ	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Durante la semana reportada, el contratista no reportó ni desarrolló actividades en este programa debido a que el proyecto se encuentra en actividades de revisión de estudios y diseños.
OTROS	La supervisión hace entrega del arte de la valla del proyecto a través de la circular 017 de 2025. INDICACIONES SOLICITUD DISEÑO DE VALLAS 2025-2027; documento del cual ya se tiene el diseño definitivo emitido por la entidad el pasad 20 de agosto, vía correo electrónico.

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* Se recibe comunicado CV040-2025-035. A través del cual el contratista hace entrega del Plan de Gestión SST_Versión 2, atendiendo las observaciones de la interventoría; la interventoría emite respuesta a través del oficio REG-ICCU-233-2025-055. Oficio en el cual indica que no se han atendido observaciones respecto a la normativa de carácter SST.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* El Plan de Calidad fue aprobado mediante REG-ICCU-233-2025-0016, por lo cual se ha controlado las actividades relacionadas con documentos de las actividades de estudios y diseños; de momento no existen actividades de obra, sin embargo, tan pronto inicien se solicitará la implementación del documento y del Plan de Inspección y Ensayos.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que están originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

* A la fecha no se ha realizado entrega de la programación de obra ni del programa de inversiones del proyecto; se es consciente de que no se tiene aún aprobación de los muros del proyecto, pero existen actividades que se pueden programar para los primeros meses del contrato.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	1 de septiembre de 2025	**SEMANA No.**	**10**	DEL	**25-ago-25**	AL	**31-ago-25**

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

* Se hace entrega de oficio REG-ICCU-233-2025-040. A través del cual se da extensión del oficio CV040-2025-027; de manera que la interventoría avala el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista para que la supervisión continue con el tramite correspondiente.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha no ha sido necesario el tramite de actas parciales de obra.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

No existen actividades de obra; sin embargo, tan pronto inicien, se hará seguimiento al Plan de Inspección y Ensayos, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad de las especificaciones generales de construcción de carreteras.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se cuenta con la valla del proyecto instalada ni con el punto de atención al usuario (SAU); ya se cuenta con el arte de la valla aprobada del proyecto por parte de la entidad.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Respuesta al Plan de Manejo de Tráfico.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión Plan Adaptación a la Guía Ambiental - P.A.G.A - Versión 3.	Prodeincol S.A.S.	Inmediato
Respuesta a Plan de Inversión del Anticipo.	Supervisión - ICCU.	Inmediato
Entrega documentación faltante posterior acta de inicio.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Revisión al Plan de Gestión SST_V2	Consorcio Vías 040	Inmediato
Atención a observaciones de metodología detallada de ejecución.	Consorcio Vías 040	Inmediato
Diseños definitivos de obra, tramos de intervención.	Supervisión - ICCU / Prodeincol S.A.S.	Inmediato
Respuesta a comunicado REG-ICCU-233-2025. Contrato de suministro de personal de obra.	Supervisión ICCU.	Inmediato
Revisión documentos ambientales de fuentes de materiales.	Prodeincol S.A.S.	Inmediato

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

* Se reciben NP de caisson en concreto, tubo de drenaje de 160, lloradero de 2"; archivos que se encuentran desglosados de acuerdo con la estructura de la cartilla de análisis de precios unitarios del ICCU; se emitirá observaciones del documento.

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

* Aunque a la fecha se ha logrado avanzar en la revisión de estudios y diseños, se necesita definir los diseños definitivos del contrato, puesto que la no aprobación de los muros de estabilización se convierten en la ruta critica del proyecto y de hecho representan la mitad del presupuesto de la obra, se entiende la necesidad de iniciar la intervención del tramo pero con el fin de garantizar la calidad de las obras resulta pertinente tener todos los estudios y diseños totalmente conceptuados y aceptados.

* En comité de obra No. 10 se definieron algunos tramos en los cuales se pueden iniciar actividades de obra, se indico que la ruta critica de las actividades del proyecto consiste en la aprobación de los muros de este; sin embargo, la interventoría no cuenta con profesional geotécnico por lo cual no puede emitir concepto de esta área, razón por la cual se solicito a la entidad el ingreso de dicho profesional.

* Aunque en las actividades de revisión de estudios y diseños se ha hecho entrega de documentos clave para el proyecto, varios de estos no han sido aprobados por lo cual se encuentran en revisión por las partes (plan de manejo de tráfico, documentación MEV, Plan SG-SST, PAGA, documentación de carteras, etc.); a la fecha no se ha realizado entrega de documentos como el desglose del AIU, programación de obra y programa de inversiones.

* El avance en plazo contractual del proyecto corresponde a 68 días, restando 235 para finalización del plazo contractual del proyecto, de momento no han iniciado actividades de obra por lo cual el avance físico del proyecto es igual a 0%, considerando que el pasado 24 de agosto culminó el plazo para las actividades de estudios y diseños.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-053	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025--0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-051	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0058 PLANILLAS JUNIO Y JULIO CONSORCIO VIAS 040
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-052 (Consecutivo Repetido)	REMISION BALANCE
CONSORCIO VÍAS 040	CV040-2025-055	REMISIÓN INFORME MENSUAL N°1
ICCU	ICCU-S-2025-0006061	Respuesta a "Reprogramación Plan de Cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia" REG-ICCU-233-2025-0066

Foto 1. Relación de correspondencia recibida.

25/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Solicitud desglose del AIU
25/08/2025	ICCU	E-MAIL	Reprogramación Plan de Cargas y solicitud ingreso especialista en geotecnia.
27/08/2025	ICCU	E-MAIL	REMISIÓN HOJA DE VIDA DE CAMBIO INSPECTOR DE INTERVENTORIA
27/08/2025	ICCU	E-MAIL	Actualización de pólizas
28/08/2025	ICCU	E-MAIL	Informe mensual de interventoría No. 1.
28/08/2025	ICCU	E-MAIL	Reiteración Solicitud REG - ICCU -233 - 2025 – 0066 – Reprogramación Plan de Cargas e inclusión Especialista en Geotecnia Vial.
28/08/2025	CONSORCIO VIAS 040	E-MAIL	Rta a oficio CV040-2025-048. Organigrama.

Foto 2. Relación de correspondencia enviada.

ICCU	**FORMATO**	**CÓDIGO**	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN**	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	**FECHA**	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL									
PRODEINCOL S.A.S NIT. 900.578.931-	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S	**FECHA**	1 de septiembre de 2025	**SEMANA No.**	**10**	DEL	**25-ago-25**	AL	**31-ago-25**

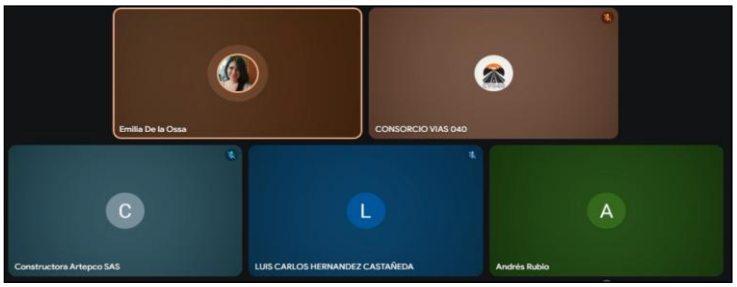


Foto 3. Comité de seguimiento No. 10

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Anexo C. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. Maquinaria y Equipo Cto Obra

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 de agosto a 31 de agosto de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO No. 256-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS 040

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 233-2025 **INTERVENTORÍA:** PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCUTRA DE COLOMBIA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		
TOTAL ACTIVO																																		
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO																																		

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: NO SE ENCUENTRA MAQUINARIA RELACIONADA TODA VEZ QUE DURANTE EL PERIODO SE DESARROLLARON ACTIVDADES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligació
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Daniel Alberto Gomez Gomez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-307092 COPNIA

Firma Jahir Andrés Rubio S.
Nombre: Jahir Andrés Rubio Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01118-10951 CPITVC

Anexo D. MS-GC-FR-013. Formato Cálculo Seguridad Social Obra

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2,025	$ 1,423,500			REPORTE PLANILLAS AGOSTO							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SALARIO BASE DE COTIZACIÓN	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION EMPLEADO:16% OPS: 16% SOBRE 40% IBC	TOTAL SALUD EMPLEADO: 4.0% OPS: 12.5% SOBRE 40% IBC	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Obra (METSAP)	Luis Carlos Hernández Castañeda	30	$ 1,900,000.00	50%	$ 1,900,000.00	$ 1,900,000.00	$ 304,000.00	$ 76,000.00	$ 1,900,000.00	0.0696	$ 132,300.00	$ 512,300.00
1	Ingeniero Residente de Obra	Daniel Alberto Goméz Gómez	30	$ 3,500,000.00	100%	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 560,000.00	$ 140,000.00	$ 3,500,000.00	0.0696	$ 243,600.00	$ 943,600.00
1	Especialista en Geotecnia (METSAP)	Jhonnatan Santiago Sanabria Vergara	30	$ 1,800,000.00	20%	$ 1,800,000.00	$ 1,800,000.00	$ 288,000.00	$ 72,000.00	$ 1,800,000.00	0.0696	$ 125,300.00	$ 485,300.00
1	Especialista Pavimentos (OPS)	Laura Melissa Patiño Sánchez	30	$ 3,500,000.00	40%	$ 3,500,000.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 178,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 504,900.00
1	Especialista en Estructuras (OPS)	William Giovanni Rodríguez Serrano	30	$ 3,500,000.00	20%	$ 3,500,000.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 178,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 504,900.00
1	Especialista Ambiental (METSAP)	Jully Alejandra Tiuzo García	30	$ 3,500,000.00	15%	$ 3,500,000.00	$ 1,800,000.00	$ 288,000.00	$ 72,000.00	$ 1,800,000.00	0.0696	$ 125,300.00	$ 485,300.00
1	Profesional Gestor Social (OPS)	Yenny Stepahny Soler Valderrama	30	$ 3,500,000.00	35%	$ 3,500,000.00	$ 1,910,000.00	$ 305,600.00	$ 238,800.00	$ 1,910,000.00	0.0696	$ 133,000.00	$ 677,400.00
1	Profesional SISO (OPS)	Ivon Natalia Monroy Reyes	30	$ 3,500,000.00	40%	$ 3,500,000.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 178,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 504,900.00
1	Inspector de Obra 1		0	$ -	100%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Inspector de Obra 2		0	$ -	100%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Topógrafo 1	Anderson López Blanco	0	$ 2,150,000.00	100%	$ 2,150,000.00	$ 2,150,000.00	$ 344,000.00	$ 86,000.00	$ 2,150,000.00	0.0696	$ 149,700.00	$ 579,700.00
1	Topógrafo 2 (ARTEPCO)		30	$ -	100%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Cadenero 1 (METSAP)	Laura Valentina Godoy Fuentes	30	$ 1,423,500.00	100%	$ 1,423,500.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 57,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 383,900.00
1	Cadenero 2 (METSAP)	Nestor Yomando Olivares Araque	30	$ 1,423,500.00	100%	$ 1,423,500.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 57,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 383,900.00
14	**TOTAL**			**$ 29,697,000.00**		**$ 29,697,000.00**	**$ 20,177,500.00**	**$ 3,228,600.00**	**$ 1,332,800.00**	**$ 20,177,500.00**		**$ 1,404,700.00**	**$ 5,966,100.00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Interventoría: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

Profesional SST de Interventoría LENNY MAYERLY URREGO PARRA

Fecha:

Vo.Bo. Emilia De La Ossa
Directora de Interventoría

Anexo E. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. Resumen Ensayo de Laboratorio

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 256-2025 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS 040

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 de agosto a 31 de agosto de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 233-2025 **INTERVENTOR:** PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCUTRA DE COLOMBIA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NO APLICA PARA ESTE PERIODO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Daniel Alberto Gomez Gomez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-307092 COPNIAo.:

Firma Jahir Andrés Rubio S.

Nombre: Jahir Andrés Rubio Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01118-10951 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo F. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. Seguimiento Plan de Calidad Obra

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 256-2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS 040

FECHA DE INICIO: 24/06/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 10 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 23/04/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 233-2025 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: **22/05/2025**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

ICCU	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Daniel Alberto Gomez Gomez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-307092 COPNIA

Firma Jahir Andrés Rubio S.

Nombre: Jahir Andrés Rubio Sarmiento
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01118-10951 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá D.C., julio 02 de 2025

Señores:
CONSORCIO VIAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
consorciovias040@gmail.com
Calle 15 # 13-56 ofc 501
Duitama

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta oficio CV040-2025-008 Respuesta a plan de Calidad V3

Estimados señores:

En atención a su comunicado del asunto, mediante la cual se da respuesta a las observaciones realizadas por esta interventoría en el comunicado REG-ICCU-233-2025-0004, y se remite una nueva versión del Plan de Calidad, nos permitimos informar que:

Una vez realizado el análisis de la información recibida, se evidencia que el nuevo Plan de Calidad presentado atiende de manera adecuada las observaciones emitidas por esta interventoría. El documento actualizado cumple con los lineamientos contractuales, así como con los criterios técnicos establecidos en el Anexo Técnico y demás normas aplicables.

En consecuencia, no se presentan observaciones adicionales frente al contenido del plan, y se considera que la versión entregada es aceptada y puede ser incorporada dentro de los documentos del contrato de obra. No obstante, se recuerda que durante la ejecución del contrato se realizará seguimiento permanente al cumplimiento de lo estipulado en dicho plan.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: DHSG
Revisó: OALA
Copia: Ing. Sergio Romero. E-mail: sergio.romero@cundinamarca.gov.co
Anexos: Sin anexos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

PLAN DE CALIDAD

CONSORCIO VÍAS 040

2025

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó**	
Coord. TH y SGI	Director de Obra	Representante Legal	
Dirección:	Calle 15 # 13-56 of 501	**Ciudad / Dpto:**	Duitama
Email:	consorciovias040@gmail.com		
PBX:	(8) 7605427	**Tel. Cel:**	310 8023979

Contenido

1. GENERALIDADES 4

1.1. INTRODUCCIÓN 4

1.2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 4

1.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR 4

2. ALCANCE DEL PLAN DE LA CALIDAD 5

3. ENTRADAS DEL PLAN DE LA CALIDAD 5

4. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 6

4.1. GENERAL 6

4.2. ESPECÍFICOS 6

5. RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE LA CALIDAD 6

6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA 8

6.1. CONTROL DE DOCUMENTOS 8

6.2. CONTROL DE REGISTROS 9

7. RECURSOS 10

7.1. PROVISIÓN DE RECURSOS 11

7.2. MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS 11

7.3. PERSONAL 11

7.4. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS 15

7.5. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 16

8. COMUNICACIÓN CON LOS CLIENTES Y OTRAS PARTES INTERESADAS 16

9. DISEÑO Y DESARROLLO 17

9.1. PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO 17

9.2. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 18

10. PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE 18

11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS 19

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 19

13. PROPIEDAD PERTENECIENTE A CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS. 20

14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS..... 20

15. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES..... 21

16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 21

17. AUDITORÍAS..... 22

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El aseguramiento durante las etapas de ejecución del proyecto, se hará mediante la implementación del presente PLAN DE CALIDAD, tomando como punto de partida todos y cada uno de los requisitos establecidos para el proyecto incluidos Especificaciones Técnicas y demás lineamientos del contrato de obra ICCU-CTO-256 DE 2025.

1.2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Tabla 1: Información contractual

NO. DE CONTRATO DE OBRA	ICCU-CTO-256 DE 2025
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO
TÉRMINO	DIEZ (10) MESES
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS 040
INTERVENTORÍA	PRODEINCOL SAS

Fuente: el estudio

1.3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

Mejoramiento y rehabilitación de la vía con estructura de pavimento flexible, así como la construcción de estructuras de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Guanacas – El Peñón del Cundinamarca.

- Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:
- Mejoramiento y rehabilitación del pavimento
- Construcción de obras de drenaje transversal
- Construcción de cunetas y filtros
- Construcción de obras de contención
- Instalación de señalización y demarcación vial.
- Ajuste y revisión a los diseños. Tomado de: Anexo 1 – Anexo técnico ICCU-LP-040-2024

2. ALCANCE DEL PLAN DE LA CALIDAD

Este plan de calidad está fundamentado bajo los lineamientos establecidos en las normas NTC-ISO 9001:2015 y 10005 de 2018, la cual garantiza el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos por el sistema de gestión de calidad de la empresa **CONSORCIO VÍAS 040**, así como los definidos en el anexo técnico de la licitación pública ICCU-LP-040-2024 en cuanto a la calidad de los servicios ejecutados; este plan aplica para todas las etapas del proyecto.

Para este caso específico se hará entrega de todos los productos contratados para el proyecto MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA mencionados en el presupuesto de obra y en el numeral 1 del presente documento.

3. ENTRADAS DEL PLAN DE LA CALIDAD

A continuación, se listan las entradas de acuerdo a las caracterizaciones del mapa de procesos para la gestión de operaciones aplicable al proyecto en referencia

- Pliego de condiciones
- Contrato
- Estudios previos
- Acta de inicio
- Especificaciones contractuales

- Legislación y normatividad técnica aplicable al proyecto
- Pólizas contractuales

4. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

4.1. GENERAL

Definir las directrices y procedimientos a desarrollar para el adecuado seguimiento, control y medición de las actividades de calidad durante la ejecución del Proyecto. Por lo anterior se plantean los siguientes objetivos específicos de desempeño:

4.2. ESPECÍFICOS

- Asegurar un alto grado de cumplimiento en los requisitos del cliente, en los trabajos ejecutados.
- Asegurar que los productos adquiridos cumplan con los requisitos de compra especificados
- Asegurar que el personal de la organización sea competente y recibe la formación necesaria para el cumplimiento de su labor
- Garantizar la correcta asignación de recursos a las diferentes actividades del sistema de gestión

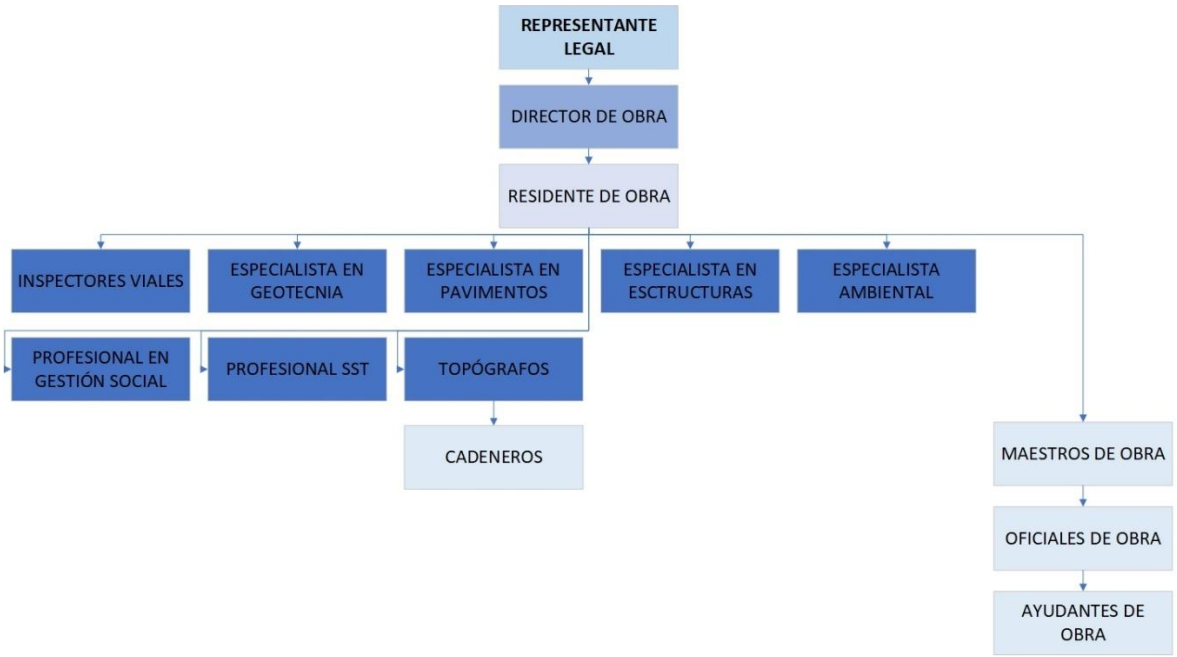
5. RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE LA CALIDAD

La Alta Dirección será la responsable de la gestión y del desarrollo de todos y cada uno de los procesos que definen la calidad del proyecto, y así mismo pondrá a disposición del personal que la conforma, su compromiso, respaldo y los recursos necesarios para el logro de los objetivos propuestos y no ahorrará esfuerzos, para propender en forma permanente por el cumplimiento de la metodología y los procesos definidos en la organización, teniendo

como objetivo fundamental, cumplir los requisitos y las expectativas del cliente, es decir la entidad contratante e Interventoría del Proyecto.

El Director de la Obra, tiene la responsabilidad de revisar y mantener actualizado este plan de calidad y todos los documentos relacionados asegurándose que las actividades requeridas para el sistema de gestión de la calidad o el contrato sean planificadas, implementadas y controladas y se haga seguimiento a su proceso, determinar la secuencia y la interacción de los procesos, comunicar todos los requisitos a los departamentos y funciones, subcontratistas y clientes afectados y de resolver problemas que surjan de las interfases entre dichos grupos, realizar el seguimiento a cualquier No Conformidad o Acción Correctiva que pudiera resultar durante una auditoría o inspección u otras derivadas por parte del cliente y partes interesadas y la norma ISO 10005 DE 2018.

ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD ISO 10005 2018
REPRESENTANTE LEGAL ALTA DIRECCIÓN	Asegurar que las actividades y recursos requeridos para el plan de calidad se planifiquen, implementen y controlen; además, de realizar seguimiento de su proceso. Revisar los resultados de cualquier auditoría que se realice
DIRECTOR DE OBRA	Revisar las entradas del plan de calidad, registrar estas revisiones y resolver conflictos y ambigüedades Comunicar los requisitos a todos los departamentos o áreas funcionales, proveedores externos y clientes que se vean afectados; así como resolver los problemas que surjan en las interfaces entre dichos grupos

6. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA

6.1. CONTROL DE DOCUMENTOS

Cada documento de entrada según los requisitos del cliente, mantiene un identificador único y un estado de revisión. Los documentos generados serán distribuidos, codificados, archivados en medio magnéticos y en carpetas y mantenidos de acuerdo con los documentos del proyecto. Con el propósito de controlar los documentos requeridos por el sistema de gestión y generados durante la ejecución del Proyecto, se establece una reunión sistemática para asegurar que los documentos:

- Sean examinados para comprobar que son precisos, completos y aplicables, y son revisados y aprobados por personas autorizadas: director de obra y Coordinador SGI.

- Sean distribuidos en su última edición en vigor a las personas interesadas.

- Sean utilizados por las personas adecuadas, modificados, archivados y controlados.

Además, los documentos de origen externo tales como normas y especificaciones del cliente también son sometidos a control. Los documentos externos procedentes del Cliente, se analizarán para comprobar que son los requeridos, y en caso necesario se realizarán, a través de contactos, las aclaraciones oportunas.

El control de los documentos está alineado con las definiciones establecidas en el Sistema de Gestión de calidad, el cual tiene como base los siguientes documentos:

GI-PRO-001 PROCEDIMIENTO CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA

Es principio fundamental que los documentos sean apropiados, en su edición actualizada y estén disponibles en el lugar donde se desarrollan las actividades.

Así mismo los documentos obsoletos son retirados en el menor plazo posible de los puntos de aplicación.

El Coordinador SGI con el apoyo del director de obra del proyecto serán los responsables de emitir los registros necesarios, controlando los documentos generados en los procesos.

6.2. CONTROL DE REGISTROS

El Coordinador SGI del proyecto serán los responsables de emitir los registros necesarios, controlando los generados en obra.

Los registros serán establecidos y mantenidos en carpetas AZ y en Google Drive para el correo del Consorcio, donde para cada formato establecido, se tiene una carpeta donde se registran las modificaciones y consecutivos del mismo, esto con el fin de proveer evidencia de la conformidad de los requerimientos y de la operación efectividad del plan de calidad. Este control permitirá tener una relación de las versiones finales de los documentos técnicos y administrativos, en procura de garantizar la trazabilidad, de las acciones y la seguridad de la información.

Los registros tendrán una duración de 10 años contados desde el cierre de aquéllos o a la fecha del último asiento, documento o comprobante. Transcurrido este lapso, podrán ser destruidos, siempre que por cualquier medio técnico adecuado garantice su reproducción exacta.

En cuanto a Talento Humano existen varias series documentales en las Tablas de Retención documental, las series más consultadas son las historias laborales las cuales se recomienda conservar por un tiempo de 80 años por efectos de certificaciones y bonos pensionales.

Los documentos administrativos de igual manera generan un alto volumen de series documentales, pero las más consultadas son los contratos y a esta serie se le asigna 20 años de retención una vez finalizado en contrato. Sobre los documentos del Consecutivo de correspondencia que se encuentra en la Oficina de Correspondencia el tiempo asignado es de 5 años.

7. RECURSOS

La organización tiene determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de su Sistema de Gestión de la Calidad, considerando:

a) las capacidades y limitaciones de los recursos internos existentes;
b) los recursos qué se necesiten obtener de los actores externos.

7.1. PROVISIÓN DE RECURSOS

El director de la obra asegurará los recursos necesarios en cantidad y oportunidad para el cumplimiento de los requerimientos de calidad (se encargará de elaborar la estimación de costos, tiempos y recursos del Aseguramiento de Calidad del Proyecto) durante la ejecución de cada una de los procesos hasta el cierre del mismo.

7.2. MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Consorcio debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales y los componentes con las características requeridas según las especificaciones y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto.

7.3. PERSONAL

La organización cuenta con el personal necesario e idóneo para el desarrollo de las actividades misionales del proyecto y de acuerdo con las necesidades y requisitos por el cliente.

NOMBRE DEL PROYECTO	
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS	***CANTIDAD***
Sponsor	1

Director de obra	1
Residente de obra	1
Inspector vial	2
Especialista en geotecnia	1
Especialista en pavimentos	1
Especialista en estructuras	1
Especialista ambiental	1
Profesional en gestión social	1
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	1

ADQUISICIÓN DE RECURSOS:

Para la adquisición del equipo del proyecto se realizarán convocatorias por medio de bolsas de empleo, donde se indicará el perfil que se busca, tipo de contrato y el sueldo que se ofrecerá por cada cargo a desempeñar. Por lo cual se llevará acabo el siguiente proceso de selección

PROCESO DE SELECCIÓN	ESTRATEGIA
Selección del personal	• Solicitar hoja de vida, así como referencias de otras empresas en las cuales haya laborado y que sean similares al proyecto. • Identificar como mínimo dos alternativas para cada vacante. • Determinar los criterios a evaluar a los recursos. • Realizar una previa evaluación de los conocimientos y experiencia de los recursos. • Presentar examen psicotécnico para evaluar conocimientos y poder determinar cuál es el candidato ideal para la vacante
Validación del personal	El personal seleccionado debe de demostrar sus conocimientos, así como sus habilidades en el área correspondiente.
Evaluación del personal	El personal seleccionado será evaluado periódicamente por el jefe directo con el fin de determinar si dicho personal cumple con las necesidades de la empresa y del puesto que desarrolla.

ROLES Y RESPONSABILIDADES:

ROL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Sponsor	• Conseguir los recursos para la ejecución del proyecto • Brindar cobertura al proyecto • Aprobar cambios	• Administración pública o áreas afines
Director de obra	**Experiencia por antigüedad:** No menor a OCHO (08) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO. Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS, que sumados acrediten un valor total igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como DIRECTOR DE OBRA.
Residente de obra	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CUATRO (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Experiencia específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS, que sumados acrediten un valor total, igual o superior al sesenta por ciento (60%) del valor del presupuesto oficial, en los que se haya desempeñado como RESIDENTE O DIRECTOR DE OBRA.
Inspector vial	**Experiencia por antigüedad:** No menor a TRES (03) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Experiencia específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS, que sumados acrediten un valor total, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, en los que

		se haya desempeñado como INSPECTOR.
Especialista en geotecnia	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.
Especialista en pavimentos	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS.
Especialista en estructuras	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero civil y/o de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.
Especialista ambiental	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional como Ingeniero civil y/o de Vías y Transporte y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como ESPECIALISTA O PROFESIONAL AMBIENTAL.

Profesional en gestión social	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o el documento que haga sus veces como profesional social y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en tres (3) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como profesional y/o especialista en GESTIÓN SOCIAL.
Profesional en seguridad industrial, salud ocupacional y riesgos laborales	**Experiencia por antigüedad:** No menor a CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de graduación como especialistas y hasta el cierre de la presente licitación pública.	Demostrar una Experiencia Específica en TRES (03) contratos cuyo objeto sea MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS en los que se haya desempeñado como PROFESIONAL SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES o salud ocupacional o Higiene y Seguridad Industrial, o Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo
CAPACITACIONES		
2. Seguridad en el trabajo. 3. Sistemas de información. 4. Manejo ambiental		

7.4. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

La organización dispone y mantiene las instalaciones y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades, con la tecnología y la adecuación necesaria requerida en

todos sus procesos, y la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio que llega al cliente; dicha infraestructura, incluye:

a) oficina y servicios asociados;

b) equipos de cómputo, impresión y copias;

c) recursos Tecnológicos y de Conexión,

d) mobiliario y Accesorios.

Se presentan como anexos los formatos GI-FOR-19 – INSPECCIÓN PREOPERACIOAL MAQUINARIA Y EQUIPO con el fin de realizar los controles a implementar con la maquinaria y el equipo utilizado para el desarrollo de los productos resultantes de la obra.

De igual forma los equipos requeridos para la toma de laboratorios y control en general de la calidad del proyecto se anexarán junto con los respectivos certificados de calibración emitidos por la entidad contratada para las mencionadas tomas.

7.5. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Para el proyecto se tiene una relación de equipos de inspección, medición y ensayo a ser usados en las diferentes etapas del proyecto, los cuales serán controlados en el PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS CONTRATO.

A las mediciones o actividades realizadas por contratación a terceros (pruebas técnicas y/o ensayos no destructivos y ensayos destructivos que se envían a laboratorios o empresas especializadas), se les exigirán certificaciones de calidad y los certificados de calibración de los equipos utilizados en el desarrollo de sus actividades.

8. COMUNICACIÓN CON LOS CLIENTES Y OTRAS PARTES INTERESADAS

El consorcio determina, según corresponda, las comunicaciones externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad, incluyendo:

a) qué comunicar;
b) cuando comunicar;
c) a quién comunicar;
d) cómo comunicar;
e) quién comunica.

La organización establece la comunicación interna y externa de la organización a través de la Matriz de comunicaciones teniendo en cuenta que:

La comunicación en el consorcio se realiza a través de medios físicos y directrices impartidas por la dirección y mandos, hasta los niveles inferiores, se caracteriza por transmitir pautas para la realización del trabajo y criterios que se tomarán para su valoración, recibiendo a cambio su feedback.

Para una eficaz comunicación externa se realizará a través de correo electrónico, visitas presenciales o telefónicamente con las partes interesadas establecidas en la organización. El formato para las comunicaciones formales es el GG-FOR-13 OFICIO DE COMUNICACIÓN.

9. DISEÑO Y DESARROLLO

9.1. PROCESO DE DISEÑO Y DESARROLLO

El proyecto cumplirá con cada uno de los requerimientos establecidos por el cliente. Para el proceso de diseño dentro del proyecto, se debe cumplir entre otros los siguientes requerimientos:

- Los diseños deben ser inherentemente seguros.
- Las actividades de ingeniería deben ser desarrolladas por personal competente.

- Los diseños de los proyectos deben cumplir los requerimientos legales y reglamentarios que le apliquen.
- Los diseños deben cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en los estándares internacionales de diseño.

9.2. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

El director de obra con el apoyo del personal líder de cada proceso, debe identificar e implementar los controles necesarios solicitados por parte de la entidad contratante, supervisión, e Interventoría del Proyecto, para asegurar la continuidad de la operación y evitar impactos potenciales en la ejecución del proyecto, el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y/o reglamentarios. Los controles pueden incluir controles físicos, inspecciones, verificaciones en campo, auditorías, etc.: se relacionan los documentos GI-PRO-10 - PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO y GI-FOR-16 - GESTIÓN DEL CAMBIO.

10. PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE

La organización se encargará de que los productos y/o servicios proporcionados por externos se encuentran conforme a los requisitos.

Las adquisiciones a realizar en el proyecto se efectúan bajo el documento GM-PRO-01 PROCEDIMIENTO COMPRAS, siguiendo el proceso escrito designado para tal fin y los formatos asociados.

Estas compras comprenden todos los recursos especificados en el contrato, que deben ser suministrados por **CONSORCIO VÍAS 040**, y a los cuales se les hace la respectiva inspección y se registran para su liberación en el formato OP-FOR-22 - CONTROL INGRESO DE MATERIALES y OP-FOR-23 - CONTROL SALIDA DE MATERIALES.

Con el fin de poder garantizar la conformidad con los requisitos y especificaciones consignados se tendrá a disposición del cliente y partes interesadas las fichas técnicas de los materiales y/o equipos.

11. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS

Durante la ejecución del proyecto, **CONSORCIO VÍAS 040** asegurará la calidad contratada y la eficacia de todos los medios, métodos y organización declarados en el plan de calidad.

En este sentido, cuando se presenten errores, desviaciones, productos no conformes y/o hallazgos en inspecciones, se activará la revisión y actualización de los métodos de trabajo, controles y/o medios declarados en el plan de calidad, hasta que se asegure la calidad de las obras y/o servicios contratados. Así mismo, las buenas prácticas de operación deben ser incluidas en los respectivos procedimientos, por lo cual la empresa Contratante y/o Personal de Interventoría pueden activar las revisiones cuando lo consideren conveniente.

Se anexa el documento OP-PLA-05 PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYO V1.

12. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

La organización utiliza los medios apropiados para identificar las salidas, cuando sea necesario, para asegurar la conformidad de los productos y servicios.

La organización identifica el estado de las salidas con respecto a los requisitos de seguimiento a través de la producción y prestación del servicio.

El Consorcio controla la trazabilidad de sus productos y servicios y conserva la información documentada necesaria para dicho proceso.

Los materiales y equipos serán identificados de acuerdo a su tipo, y la trazabilidad se realizará a través de las listas de empaque, los registros de inspección y registros de liberación e instalación de materiales y equipos.

Los documentos que evidencian la identificación y trazabilidad del cumplimiento se encuentran localizados en la carpeta ANEXOS adjunta a este documento.

13. PROPIEDAD PERTENECIENTE A CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS

El CONSORCIO, teniendo en cuenta la naturaleza del producto suministrado por el cliente realizará los controles pertinentes respecto a manejo, almacenamiento y distribución de acuerdo al procedimiento de Control de producto suministrado por el cliente.

El Contratista debe cuidar los bienes que son propiedad del cliente mientras estén bajo el control de la organización o estén siendo utilizados por la misma.

La organización debe identificar, verificar, proteger y salvaguardar los bienes que son propiedad del cliente suministrados para su utilización o incorporación dentro del producto. Si cualquier bien que sea propiedad del cliente se pierde, deteriora o de algún otro modo se considera inadecuado para su uso, la organización debe informar de ello al cliente y mantener registros

Para tal fin se establece en el presente plan de calidad que la entrega del área a intervenir del proyecto relacionado con el proceso y su objeto, se hará mediante un acta escrita con la interventoría o supervisión delegada quedando registrado los bienes propiedad del cliente y los mecanismos para la protección de los mismos por parte del personal del CONTRATISTA, así como se definirán los canales de comunicación con el cliente a fin de notificar alguna situación que ocurra con dichos bienes GI-FOR-30 - CONTROL DE LA PROPIEDAD DEL CLIENTE V1.

14. PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS

Para garantizar la preservación de los diferentes productos físicos generados durante el proyecto como: elementos, documentación, instalaciones, desarrollos de software, entre otros se dispondrán de áreas de almacenamiento físicos en las diferentes oficinas y/o sede del proyecto. Las copias de los productos como informes se mantendrán en las carpetas dentro del archivo físico de la oficina central y se mantendrán en formato digital en las bases de datos del Consorcio.

15. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

El manejo de producto no conforme se hace acorde al procedimiento GI-PRO-02 - PROCEDIMIENTO SALIDA NO CONFORME. Las no conformidades detectadas serán formalizadas en el formato GI-FOR-02 - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS, MEJORA donde se analizarán sus causas, costos, tratamiento y acciones planeadas para su eliminación.

En el diligenciamiento del formato se indica si se trata de una acción correctiva o una preventiva, además de registrar las causas y el plan de acción detallado para la eliminación de la No conformidad designando responsables, recursos, fechas, seguimiento y eficacia de las acciones tomadas.

Las medidas adoptadas serán propuestas al cliente para su aprobación, en caso de requerirse, y de ser necesario ejecutadas inmediatamente teniendo en cuenta la duración y programación del proyecto en curso.

16. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El director de la obra controlará el avance del proyecto y velará por el cumplimiento de las actividades establecidas. Como elementos de entrada se verificarán las ordenes de trabajo, informes semanales y mensuales correspondientes a cada una de las etapas del proyecto, consignando el formato GG-FOR-03 - DESPLIEGUE DE OBJETIVOS E INDICADORES

dicho avance apuntando a la meta del objetivo general, el seguimiento se realizará con el fin de llevar a cabo las acciones correctivas, preventivas o mejora según aplique.

17. AUDITORÍAS

Las auditorías al proyecto se realizan siguiendo el formato GI-FOR-04 - PLAN DE AUDITORÍA INTERNA y GI-FOR-03 - PROGRAMA DE AUDITORIA; se estima realizar una auditoría interna al proyecto en caso que aplique y de acuerdo a la programación.

El resultado de las auditorias se encontrará en proyecto a disposición de cliente; así mismo cuando el cliente considere pertinente podrá programar y ejecutar las auditoria de tercera parte.

Atentamente:



ING. JULLY ALEJANDRA TIUZO GARCIA
INGENIERA AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS
CONSORCIO VÍAS 040

Anexo G. MS-GC-FR-06. Acta de Aprobación de Pólizas de Obra

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 0 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	03	14	2026	07	12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	03	14	2029	01	12
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$711.750.000,00	2025	03	14	2026	01	12

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	256 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO VIAS 040 NIT. 901.924.674-8
Garantía No:	46-44-101013227 ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 46-40-101006654 ANEXO 2 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	14 DE JULIO DE 2025 CUMPLIMIENTO 4 DE JULIO DE 2025 RCE
Fecha de aprobación de la garantía:	15 DE JULIO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO HASTA 23 DE ABRIL DE 2026

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
ANTICIPO	$1.461.519.572,80	2025	06	24	2026	10	24
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$365.379.893,20	2025	06	24	2029	04	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	*$2.192.279.359,20	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS*					
RCE	$711.750.000,00	2025	06	24	2026	06	24

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

Juan Ospina

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

Anexo H. MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Seguimiento Programa de Inversiones

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: ICCU-CTO-256 DE 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 040

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: ICCU-CTO-233 DE 2025 **INTERVENTOR:** PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS

PLAZO INICIAL: DIEZ (10) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: DIEZ (10) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/06/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 23/04/2026 (Incluidas las suspensiones. indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 7,307,597,864.00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: N/A

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 7,307,597,864.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos Miles de / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 24 jun a 27 Jul	2 28 Jul a 31 Ago	3 1 Sep a 28 Sep	4 29 Sep a 2 Nov	5 3 Nov a 30 Nov	6 1 Dic a 4 Ene	7 5 Ene a 1 Feb	8 2 Feb a 1 Marz	9 2 Marz a 29 Marz	10 30 Marz a 24 Abr
PRELIMINARES	$1,356,719	19.90%		% P	0.00%	0.00%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%	1.63%
	$890,584	13.06%		$ P	$0.00	$0.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00	$111,323.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	$611,249	8.97%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.41%	0.00%
	$167,370	2.45%		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$27,895.00	$27,895.00	$27,895.00	$27,895.00	$27,895.00	$27,895.00	$0.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$2,348,187	34.44%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	2.70%	2.70%	2.70%	2.70%	2.70%	2.70%
	$1,289,400	18.91%		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$184,200.00	$184,200.00	$184,200.00	$184,200.00	$184,200.00	$184,200.00	$184,200.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	$2,292,173	33.62%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	10.50%	10.50%	10.50%	10.50%	10.50%
	$4,297,038	63.03%		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$716,173.00	$716,173.00	$716,173.00	$716,173.00	$716,173.00	$716,173.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN	$209,582	3.07%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.27%	1.27%
	$173,518	2.55%		$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$86,759.00	$86,759.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
				$ P	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 6,817,909.40**	**100%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 6,817,909.40**	**100%**												

100%

50%

0%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	1.63%	4.74%	15.25%	15.25%	15.25%	15.25%	16.52%	16.11%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$111,323	$323,418	$1,039,591	$1,039,591	$1,039,591	$1,039,591	$1,126,350	$1,098,455
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0%	0%	1.63%	6.38%	21.62%	36.87%	52.12%	67.37%	83.89%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$111,323	$434,741	$1,474,332	$2,513,923	$3,553,514	$4,593,105	$5,719,455	$6,817,910
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 119,620.00 / $ -	$ -	%
PLAN DE ADAPATACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL	$ 137,931.59 / $ -	$ -	%
REVISIÓN Y AJUSTES DE DISEÑOS	$ 48,636.88 / $ -	$ -	%
PROVISIÓN AJUSTE DE PRECIOS	$ 183,500.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 7,307,597.86**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

$ -

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-117671

Aprueba Firma: Nombre: EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 08202-101207 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo I. Actas de Comité

	FORMATO			CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN			FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	5/08/2025	**ACTA No.**	6		
HORA DE INICIO:	2:27 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:15 p.m.		
LUGAR DE REUNIÓN:	Comité de seguimiento virtual				
DEPENDENCIA:	Infraestructura				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de avance No. 6 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar los avances en la revisión de estudios y diseños.

COMPROMISOS PACTADOS COMITÉ ANTERIOR:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO	OBSERVACIÓN
Entrega de diseños estructurales, memorias de responsabilidad y definición de tramos de intervención.	Supervisión / ICCU	Dos (2) semanas a partir de la fecha.	NO SE HA CUMPLIDO	No se ha terminando el plazo de entrega (14 / 08 / 2025)
Actualización de presupuesto del contrato.	Consorcio Vías 040 / Prodeincol	Una vez se entreguen diseños finales.	NO SE HA CUMPLIDO	No se ha terminando el plazo de entrega
Cómite de seguimiento No. 6.	Prodeincol	Martes 05 de agosto.	SE CUMPLIÓ	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Se inicia la reunión con la intervención del supervisor por parte del ICCU, en donde informa que de acuerdo con el recorrido de obra del comité pasado (31/07/2025), se socializaron internamente en el ICCU diseños estructurales por parte del ingeniero Carlos Vallecilla, asesor de la entidad, en donde en el sitio SC08, no es necesario realizar un muro con una longitud de 160 m, de manera que la ampliación de la banca en concepto del asesor de la entidad se puede atender con un muro de 60 metros, en todo caso solicita que la información sea verificada por parte del contratista de obra, quien debe proponer una longitud de intervención para que sea estudiada por la interventoría y emita el concepto respectivo, para que sea la entidad quien autorice o rechace la propuesta.

* Debido a que en los APU´s contractuales, no existe un item para caisson en concreto, actividad necesaria para la implantación de los muros que tengan cimentación profunda y que esta actividad genera un modificación importante en el presupuesto del proyecto, la interventoría solicita al contratista la presentación del precio no previsto conforme lo estipula el contrato, de manera que se concilie esta misma semana el precio del APU; al respecto, el ICCU informa que la entidad tiene unos precios de referencia en la cartilla de APU´s regionalizados por zona, de manera que solicita que se trabaje con los precios ya establecidos en la cartilla para el municipio de El Peñon.

* En cuanto a la zona de intervención en el SC07 (K0+610 a k0+670), el ICCU concluye que no es viable la construcción de una viga apoyada sobre caisson debido a los costos asociados para el proyecto; por lo cual la entidad propone que para este punto inestable se implemente un pavimento articulado; al respecto, tanto contratista como interventoría indican que lo mas apropiado si se quiere intervenir el sitio crítico es la construcción del muro, así mismo el contratista manifiesta que al no realizar obras de estabilización, no puede garantizar la estabilidad de la obra, de manera que esto debe quedar consignado en el modificatorio correspondiente. Teniendo en cuenta la petición de la entidad, la interventoría solicita que en caso de implementar el pavimento articulado el diseño de la estructura de pavimento sea propuesto por el contratista de obra, teniendo como punto de partida el estudio de tránsito y el estudio de suelos, de manera que a través de un modelo mecanicista de pavimento, determine los espesores de las capas y proponga una alternativa que cumpla con la solicitaciones del tránsito; sin embargo, se aclara que la interventoría emitirá su concepto respectivo para que sea la entidad quien autorice la estructura.

* Respecto al muro nuevo en el tramo K0+865 a K0+890, la supervisión indica que se tienen listos los diseños estructurales; sin embargo, la interventoría informa que en este punto no se tiene una prospección geotecnica, motivo por el cual se desconoce los parámetros de la moldeación de la estructura sin tener estudios base. Así mismo la interventorí manifiesta que la ruta correcta debe ser la realización de unos apiques / sondeos y ensayos de laboratorio de suelos, para que así un geotecnista a través de estos datos, proponga una alternativa de estabilización y el predimensionamiento de una estructura, datos con los cuales el diseñador estructural debe modelar la estructura definitiva respetando las cargas asociadas al terreno.

* La interventoría expresa su desacuerdo con la decisión de proceder con la construcción de un muro estructural sin la realización previa de los estudios de suelos requeridos. Esta omisión puede comprometer la estabilidad y seguridad del tramo de intervención, además de no estar cumpliendo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10). En cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, se deja constancia escrita de esta observación y de las reservas correspondientes. Es importante destacar que, aunque la entidad contratante tiene la facultad de tomar decisiones sobre el proyecto, la interventoría no se hace responsable de las consecuencias que puedan derivarse de la ejecución de obras sin el cumplimiento de los estudios técnicos necesarios.

* Ante lo informado por la interventoría, el contratista de obra considera que la observación es importante, motivo por el cual considera que no se debe intervenir el tramo hasta conocer un concepto geotecnico; sin embargo, informa que considerando la necesidad de iniciar obra, de momento ya se tiene una ruta de trabajo (K0+272 a K0+865), por lo cual y una vez concertado el presupuesto se evaluará la necesidad de intervenir el tramo entre la abscisa K0+865 K0+890.

* La supervisión informa que se recibió la solcitud de renuncia al anticipo de interventoría, por lo cual en el transcurso de la semana realizará el modificatorio respectivo a través de la plataforma SECOP; informa tambien, que ya se recibió aprobado por parte de interventoría el plan de inversión del anticipo del contrato de obra, de modo que se continuará con el tramite correspondiente.

* Con todos los avances aquí expuestos se debe ir actualizando el presupuesto del proyecto, en cuanto a cantidades de obra, la supervisión enviará el diseño de los muros para que el contratista y la interventoría emitan su concepto respectivo.

* Finalmente se programa comité de seguimiento para el día viernes a fin de que socialicen los avances tanto del contratista como de la interventoría.

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	5/08/2025	**ACTA No.**	6
HORA DE INICIO:	2:27 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:15 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Comité de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

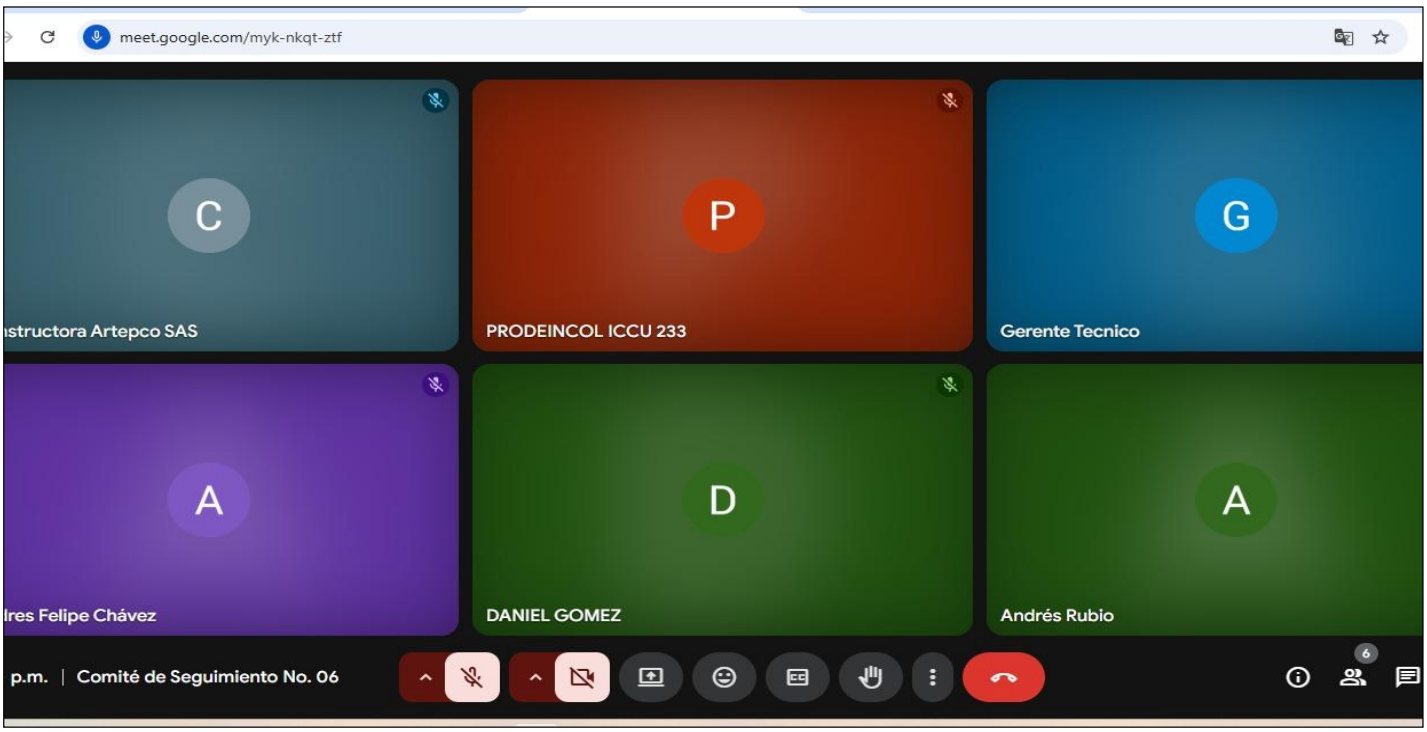
Comité de avance No. 6 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar los avances en la revisión de estudios y diseños.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Comité de seguimiento No. 7.	8/08/2025
Actualización de cantidades de obra.	8/08/2025
Entrega de APU´s Caisson del ICCU.	6/08/2025
Propuesta de pavimento articulado.	12/08/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sergio Romero Abello	Apoyo a la supervisión /ICCU		
Andrés Felipe Chavéz	Apoyo a la supervisión /ICCU		
Emilia de La Ossa	Director interventoría / PRODEINCOL		
Jahir Andrés Rubio	Residente interventoría / PRODEINCOL		
Nelly Del Carmen Fonseca	Representate Legal / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	
Daniel Goméz	Residente de Obra / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	



	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	8/08/2025	**ACTA No.**	**7**
HORA DE INICIO:	2:30 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	**3:30 p.m.**
LUGAR DE REUNIÓN:	Comité de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de avance No. 7 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar los avances en la revisión de estudios y diseños.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Se inicia la reunión indicando que fueron recibidos los diseños estructurales por parte de la entidad contratante, a través de los cuales el contratista realiza el ajuste de cantidades para el presupuesto de obra y como respuesta a la solicitud de la entidad en la que se indicó que no era necesario intervenir el SC08 en una longitud de 180 metros sino de tan solo sesenta (60), no es viable atender el requerimiento toda vez que se debe dar prioridad a la estabilización de la zona; sin embargo, se informa que la longitud de intervención corresponde a 120 metros.

* Respecto a la solicitud de la supervisión de evaluar la intervención de un tramo vial en pavimento articulado, el contratista de obra, informa que no es viable la solicitud, toda vez que no puede garantizar la duración del pavimento si no se tiene una obra de estabilización, por lo cual se priorizaran aquellas zonas en donde se prevén obras de estabilización.

* Respecto a la construcción de un muro de contención en la abscisa K0+177, no se autoriza su construcción ya que en este punto tan solo se realizaran actividades de parcheo y bacheo.

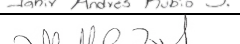
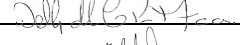
* Teniendo en cuenta que se debe priorizar la construcción de pavimento y el presupuesto del contrato es limitado, se intervendrá en pavimentos asfaltico el tramos vial comprendido entre las abscisas K1+140 a K1+553, por lo tanto, el pavimento que se intervendrá tendrá una longitud de 688 ML.

* Se informa que fueron recibidos los APU´s de referencia del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, en donde el contratista los usara para presentar los NP´s del proyecto, de manera que con estos precios se logre definir el presupuesto de obra y se informe la longitud final de intervención.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Comité de seguimiento No. 8.	15/08/2025
Actualización de cantidades de obra.	12/08/2025
Entrega de NP´s	12/08/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Sergio Romero Abello	Apoyo a la supervisión /ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	
Jahir Andrés Rubio	Residente interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Nelly Del Carmen Fonseca	Representante Legal / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	
Daniel Gómez	Residente de Obra / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	15/08/2025	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	2:37 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	**3:45 p.m.**
LUGAR DE REUNIÓN:	Gobernación de Cundinamarca - ICCU		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de avance No. 8 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar el presupuesto entregado por el contratista de obra.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Se inicia la reunión con la revisión del presupuesto presentado por el contratista, en donde la entidad aclara que los concretos de los ítems contractuales son puestos en sitio, por lo tanto, no se reconoce sobreacarreo de los materiales.

* En cuanto a los ítems no previstos, se concluye que el contratista debe estipular su propuesta basado en la cartilla de análisis de precios unitarios del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca, recordando que las dedicaciones, cantidades y cuadrillas de trabajo son inmodificables, por lo tanto, el contratista tiene la opción de presentar los Np´s basado en los precios de la cartilla 2024, ya que en estos precios se reconoce ajuste de precios para concretos, asfalto y acero; o presentar su propuesta basado en la cartilla 2025 respetando así la línea de tiempo y el valor máximo del ítem.

* El sobreacarreo de los materiales granulares, pavimentos asfalticos y materiales procedentes de excavación, debe realizarse con la canteras presentadas en los estudios de fuentes de materiales indicadas por el consultor, en dado caso de que estas canteras no pueda proveer los materiales, es deber del contratista presentar los soportes en donde se justifique la razón del cambio de proveedor, de modo que la interventoría estudiará la solicitud y aprobará el sobreacarreo basado en la distancia de la cantera más cercana al punto medio del sitio del proyecto.

* Se pide al contratista atender las observaciones entregadas por la interventoría mediante oficio REG-ICCU-233-2025-0027 - Rta a oficio CV040-2025-014 - Propuesta No. 2, pues en el nuevo presupuesto entregado se cometen los mismos errores informados en el oficio de referencia, tal es el caso de las excavaciones, pues su totalidad son cobradas por excavaciones manuales y no por excavaciones mecánicas, además de que los sobre acarreos tienen distancias que no coinciden con las canteras de los estudios de fuentes de materiales.

* En cuanto al diseño de muros de contención el contratista informa que: "En la etapa de ajuste y revisión a los diseños en el área estructural no tendrá modificación y/o adaptación y/o complementación y se ejecutará el contrato con los diseños finales que entregará el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU según lo convenido en los diferentes comités adelantados"; la interventoría solicitará a la entidad a través de correo electrónico el ingreso del especialista estructural a fin de que pueda reunirse con el diseñador estructural de la entidad y se despejen dudas respecto a las memorias de cálculo de los muros de manera tal que el especialista pueda emitir un concepto, pues se solicitaron parámetros geotécnicos que no están contenidos como insumos base para el diseño estructural.

* En la propuesta del contratista de obra, se informa que no es viable la construcción del muro tipo L de 15 metros, toda vez que no se tienen estudios geotécnicos y que se puede dejar de ejecutar este muro y dar mayor alcance al pavimento asfaltico; la interventoría informa que no puede emitir un concepto geotécnico, debido a que no cuenta con este especialista como parte del personal mínimo requerido en el anexo técnico; sin embargo, la entidad le solicita a la directora de interventoria que ella puede conceptuar, a lo cual ella manifiesta no ser especialista en la materia y por consiguiente está imposibilitada para emitir ese tipo de conceptos, a la negacion de esto, la supervisión solicita que sea modificado el plan de cargas inicial y se distribuyan los recursos para ingresar a dicho profesional, de manera justificada, toda vez el ingeniero auxiliar no es requerido en las actividades de revisión de estudios y diseños, o en otras etapas, por lo cual su ingreso sera sujeto a aprobacion de hoja de vida y aprobaracion una vez se inicien actividades de obra (y/o la supervision o el proyecto lo requiera); de esta manera los recursos del profesional auxiliar no empleados serán distribuidos para solicitar aprobacion a la modificacion del contrato de interventoria y asi dar el ingreso al profesional geotécnico y a su vez más dedicación a los especialistas, si estos estan justificados de manera tecnica y previamente aprobada la modificacion en la oferta economica por la supervision; por supuesto todo ingreso de especialistas debe ser solicitado por escrito ante la supervisión, quien aprobará o negara la solicitud de acuerdo a las necesidades del proyecto.

* La interventoría solicita programar mesas de trabajo técnicas entre los profesionales de obra e interventoría, con el objeto de conceptuar criterios antes de radicar documentos, específicamente el presupuesto del proyecto, respecto a la mesa de trabajo que se programará con los especialistas de obra e interventoría, la entidad se compromete a brindar apoyo con su asesor estructural de manera que este proceso no debe generar atrasos en los tiempos de obra.

* El contratista informa, que procederá a entregar resultados de los materiales granulares de las fuentes de materiales, por lo cual se pide que antes de hacer esto, debe entregar ante interventoría la documentación del laboratorio acreditado por la ONAC.

* Se informa también, que dentro del desglose del APU´s de caisson entregado por la entidad, no se cuenta con el concreto de los anillos, de manera que este debe incluirse dentro del presupuesto del proyecto y cobrarse por volumen en el concreto correspondiente.

* Finalmente se debe entregar el jueves 21 de agosto de 2025 en la mañana, el presupuesto corregido, el borrador de la solicitud de inclusion de los NP´s necesarios para la ejecucion del proyecto.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de presupuesto definitivo, borrador de modificación y Np´s del proyecto.	21/08/2025
Solicitud de ingreso especialista estructural de interventoría.	19/08/2025
Entrega de Plan de reprogramación del Plan de Cargas de Interventoría	21/08/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA

VER LISTADO ADJUNTO: "REGISTRO DE ASISTENCIA"

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-02
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA	11/02/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Instituto de Caminos y Construcciones Subdirección Infraestructura Vial				
TEMÁTICA:	Comité Seguimiento cto. Cuencas El Peñón				
FECHA DE REUNIÓN:	15 Agosto/25	**LUGAR:**	Instalaciones ICCU	**HORA INICIO:**	2:00 pm **HORA FINAL:** 4pm.

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
ANDRES FELIPE CHAVEZ B	Contratista	ICCU	Andres.Chavez@cundinamarca.gov.co	3246858879	
Yair Esteban Contreras D	Asesor Dirección	ICCU	yair.contreras@cundinamarca.gov.co	3115777978	
Andres Rubio Sarmiento	Residente Interventoría	ICCU	johnrubio2009@hotmail.com	3212051216	Johnr Rubio.
Emilia De la Ossa C.	Directora Interventoría	Prodeincol SAS/ICCU	prodeincol.iccu233@gmail.com	3212144719	
Rocio Castillo Gonzalez	Subdirectora Tec	Infraestructura Vial	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	3114000249	
Daniel Alberto Gomez Gomez	Residente de obra	Consorcio vias 040	Consorciovias040@gmail.com	3005600687	
Sergio Fabian Romero Abello	Contratista.	Infraestructura / ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	3016925475	

OBSERVACIONES:

	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	22/08/2025	**ACTA No.**	9
HORA DE INICIO:	11:35 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	12:45 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Gobernación de Cundinamarca - ICCU		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de avance No. 9 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar el avance de la revisión de estudios y diseños.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Se inicia la reunión informando que fue recibido el presupuesto de obra con la alternativa de intervención; documento del cual se tienen algunas observaciones respecto a la forma de cobro de los concretos para zapatas y las excavaciones de los muros, de manera que se programará mesa técnica a fin de conceptuar dichas observaciones

* Se informa a la entidad que fue remitido el oficio REG-ICCU-233-2025-063. De asunto: Entrega concepto estructural diseños, en donde se indica que de acuerdo con la mesa técnica realizada el pasado 21 de agosto en la cual se informo por parte del asesor estructural de la entidad como fueron realizados los diseños estructurales entregados por esta; de manera que se requiere sean entregadas las memorias de calculo y el concepto geotécnico del predimensionamiento de los muros; sin embargo, se indico en dicho documento: *O si bien lo considera la Entidad, impartir la instrucción de proceder con el diseño que la misma entidad realizó y entregó al contratista de obra; por cuanto esta interventoría, en modo alguno, pretende cuestionar los diseños emitidos por la Entidad, máxime cuando nuestro contrato se encuentra limitado a la revisión y aprobación únicamente a aquellos "ajustes y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños…"*

* La supervisión informa a la interventoría que dentro de sus obligaciones contractuales se establece: "Ajuste y revisión a los diseños: actividad que se deberá ejecutar dentro de los treinta días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual comprende la revisión de los diseños que hacen parte del proceso licitatorio", en este sentido la supervisión indica que la interventoría debe conceptuar respecto a los diseños entregados; de modo que la directora de interventoría ratifica que se envió el concepto del ingeniero estructural en donde solicita la entrega de memorias de calculo y concepto del geotecnista, datos con los cuales debió hacerse el diseño de los muros, de manera que sin esta información, no se tiene con que revisar los planos entregados por la entidad y de momento no se esta de acuerdo con el diseño, por supuesto se aclara que la entidad como dueña del proyecto, tiene la facultad de impartir instrucciones respecto a los diseños entregados.

* La supervisión informa que se pidió a la interventoría entregar la reprogramación del plan de cargas, en donde se redistribuya el rubro de los dos primeros meses del ingeniero auxiliar y se ingrese a un especialista geotécnico quien emitirá su concepto respecto a los diseños entregados por la entidad; además, indica que la interventoría no ha hecho entrega de este documento conforme se estableció en comité No. 8 realizado el pasado 15 de agosto, motivo por el cual se pide que sea radicado a más tardar el lunes 25 de agosto; la interventoría informa que se presentará el plan de cargas junto con la hoja de vida del profesional que desempeñara el cargo; por lo cual indica que una vez sea respondida la solicitud por parte de la entidad, se ingresará al profesional de manera oportuna, con el objeto de que revise los diseños entregados por la ella y emita su concepto respectivo.

* Se pide por parte de interventoría que la reprogramación entregada sea revisada, ajustada y/o aprobada por parte de la supervisión de manera rápida, pues con esta aprobación se podrá hacer el ingreso del profesional inmediatamente y se logrará conceptuar respecto a los diseños, por supuesto no se puede asegurar que el concepto del geotecnista sea positivo respecto a los diseños de la entidad, pero con su incorporación se podrá avanzar en la revisión de los parámetros geotécnicos como insumo básico para el diseño estructural.

* El Consorcio Vías 040 solicita que se logre conceptuar por parte de interventoría y el ICCU los diseños entregados por la entidad, de manera que su aprobación sea de forma rápida, debido a que se convertirá en su momento en la ruta critica del proyecto; de esta forma la supervisión solicita que se realice una mesa técnica el próximo lunes con el objetivo de que se indique que actividades de obra se pueden iniciar sin que estén limitadas por la autorización de los diseños de los muros, razón por la cual se programa para el lunes a las 2 p.m.

* Finalmente, se informa que las actividades de revisión de estudios y diseños culminan el próximo 25 de agosto, y de momento la ruta critica del proyecto corresponde a los diseños de los muros estructurales, actividad que se espera sea resuelta inmediatamente, por parte del ICCU y la interventoría, de modo que se espera que las actividades de obra inicien a más tardar la segunda semana del mes de septiembre.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitud de Reprogramación No. 1 al Plan de Cargas de Interventoría y entrega de hoja de vida profesional en geotecnia	25/08/2025
Mesa de trabajo entre obra, interventoría y supervisión.	25/08/2025
Respuesta por parte de la entidad a la Reprogramación del Plan de Cargas y hoja de vida del profesional especialista en geotecnia.	26/08/2025
Entrega de concepto geotécnico de interventoría - Sujeto a aprobación de Reprogramación del Plan de Cargas y aprobación hoja de vida del profesional geotécnico.	27/08/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Rocio Castillo González	Supervisión / ICCU	sandra.castillo@cundinamarca.gov.co	
Sergio Fabian Romero	Apoyo a la supervisión / ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	
Yair Esteban Contreras	Apoyo a la supervisión / ICCU	yair.contreras@cundinamarca.gov.co	
Andrés Felipe Chávez	Apoyo a la supervisión / ICCU	andres.chavez@cundinamarca.gov.co	
Inrisneyder Méndez	Apoyo a la supervisión / ICCU	inrisneyder@cundinamarca.gov.co	
Emilia De La Ossa C	Directora de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	22/08/2025	**ACTA No.**	9
HORA DE INICIO:	11:35 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	12:45 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Gobernación de Cundinamarca - ICCU		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de avance No. 9 entre supervisión, interventoría y contratista; con el fin de socializar el avance de la revisión de estudios y diseños.

Jahir Andrés Rubio S.	Residente de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	Jahir Andrés Rubio S.
Daniel Alberto Gómez G.	Residente de obra / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	
Nelly Del Carmen Puerto F.	Representante Legal / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	



	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	25/08/2025	**ACTA No.**	**10**
HORA DE INICIO:	02:15 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:25 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de seguimiento No. 10 entre interventoría y contratista; con el fin de definir tramos de intervención.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

* Dando cumplimiento a los compromisos establecidos en comité de obra No. 9, se realiza el presente comité, cuyo principal objeto consiste en definir que tramos de obra se pueden intervenir teniendo en cuenta que no se tiene aprobación por interventoria de los diseños estructurales entregados por la entidad y revisados por la interventoría.

* El Consorcio Vías 040 informa que las únicas actividades que se pueden ejecutar por el momento consiste en la demolición de cunetas en concreto, intervención de pavimento, capas granulares y obras hidráulicas en el tramo K1+140 a K1+543, pues los muros de contención representan casi la mitad del presupuesto total de la obra y al no tener autorización en la ejecución de esta actividades, se volverá ruta critica en los próximos quince (15) días, por lo que espera que la interventoría y el ICCU logren definir y autorizar la realización de estos diseños; además, hace claridad en que las actividades de excavacion y construcción de filtro francés se harán a la par con la explanación y el cajeo de la estructura de pavimento, mientras que la limpieza de las alcantarillas y rocería en donde requiera la vía se harán la final de cada actividad.

* El contratista informa que se atendieron las observaciones emitidas por la interventoría respecto al presupuesto entregado; sin embargo, no se esta de acuerdo con que el concreto de la zapatas deba ser cobrado por el ítem contractual concreto de 3000 PSI para base, puesto que las dimensiones de la formaleta debe tener una altura mayor a un (1) metro pesar de que las zarpas sean de noventa (90) cm; ante esto la interventoría informa que se radique un concepto técnico acompañado de la ficha técnica de la formaleta, de manera que una vez revisado por la interventoría y si se encuentra que la información esta bien soportada, la interventoría no tendrá objeción en el pago de este elemento por el ítem que informa el contratista: concreto de 3000 PSI (Elevaciones).

* El contratista informa que como fecha tentativa para el inicio de las actividades de obra, se prevé el próximo primero (01) de septiembre, a lo cual la interventoría informa que para el inicio de actividades debe tener autorización de la maquinaria que empleará de acuerdo con la actividad que se vaya a ejecutar, por lo cual debe entregar los documentos establecidos en el anexo técnico del contrato; además, de entregar la programación de obra teniendo en cuenta el presupuesto más actualizado, entregar afiliaciones del personal no profesional que estará en obra y tener autorización por parte de la entidad respecto a la subcontratación de su personal, pues a la fecha la entidad no ha emitido respuesta a dicho requerimiento.

* El consorcio vías 040 informa que la documentación será entregada en el transcurso de la semana y que además la programación de obra se radicará el jueves 28 de agosto; ante esto la interventoría informa que el contratista debe tener en cuenta los tiempos de respuesta y revisión de los documentos, ya que si se emiten observaciones están deben ser atendidas, por lo cual no puede iniciar actividades de obra sin tener la información revisada y aprobada.

* En cuanto a las actividades de revisión de estudios y diseños, Consorcio Vias solicita se aclare el estado ya que se tiene cerrado el concepto de las áreas hidráulica y pavimentos, de momento la ruta critica consiste en la autorización de los muros de contención por interventoria por lo cual las actividades de revisión de estudios y diseños de las áreas de geotecnia y estructuras no han sido cerradas, aunque contratista aclara que la definicion de aprobacion de los diseños estructurales entregados por la enitdad de los 3 muros especificamente, no tendra como tal concepto ni tendrá modificación y/o adaptación y/o complementación y se ejecutará el contrato con los entregados por el ICCU ; sin embargo, los documentos contractuales de obra e interventoría no limitan el inicio de actividades sin tener cerradas las actividades de ajustes y/o revisión de ajustes y diseños.

*De es manera se informa a la entidad contratante que las actividades que se pueden ejecutar corresponden a las mostrada en el cuadro:

Ítem	Abscisas		Actividades Comprendidas	Descripción
Topografía	Localización del proyecto.		Toma de datos (Localización y replanteo de zonas a intervenir)	Primera fase constructiva.
Construcción de pavimento flexible tramo 3.	K1+140	K1+553	Excavaciones - Relleno de materiales granulares seleccionados base y subbase. - Instalación de geotextiles - Instalación de MDC-19 y MDC-25.	Inicialmente esta planteado desde la abscisas K1+125, pero se debe reducir 15 m la construcción del pavimento por que aún no ha sido aprobado el diseño del muro estructural planteado por la entidad contratante.
Demolición de estructuras (Incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5KM) - Cunetas existentes.	K1+140	K1+553	Demolición de cunetas.	Construcción de elementos estructurales, protección hidráulica, accesos a viviendas.
Desmonte y limpieza en zona no boscosa			Localización del proyecto.	

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	23/02/2025

FECHA DE REUNIÓN :	25/08/2025	**ACTA No.**	10
HORA DE INICIO:	02:15 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	3:25 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Reunión de seguimiento virtual		
DEPENDENCIA:	Infraestructura		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Comité de seguimiento No. 10 entre interventoría y contratista; con el fin de definir tramos de intervención.

* Finalmente se hace claridad que el presupuesto ha sido revisado por los residentes de obra e interventoría, en donde el contratista entregará el presupuesto atendiendo las observaciones hechas por la interventoría, además, que el valor adjudicado garantizar el alcance en la intervención del tramo de obra informado en el presupuesto y que toda actividad extraordinaria que deba ejecutarse en campo a medida que avanza la etapa constructiva será informada con antelación y se ajustará el presupuesto y la programación siempre y cuando exista una justificación técnica.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Entrega de programación de Obra	28/08/2025
Afiliaciones, contratos, documentos de maquinaria a emplear.	Según fecha de Inicio de actividades
Justificación técnica para el cobro de zarpas por concreto para bases.	Posterior a comunicación de Interventoria
Atención a observaciones documentos contractuales.	Inmediatamente

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / DEPEDENCIA	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Emilia De La Ossa C	Directora de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Jahir Andrés Rubio S.	Residente de interventoría / PRODEINCOL	prodeincol.iccu233@gmail.com	
Luis Carlos Hernández Castañeda	Director de obra / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	
Daniel Alberto Gómez G.	Residente de obra / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	
Nelly Del Carmen Puerto F.	Representante Legal / CONSORCIO VÍAS 040	consorciovias040@gmail.com	



Anexo J. Bitácora de Obra

interventoría y supervisión; recorrido en el cual se contó con el apoyo del asesor estructural de la entidad contratante. En dicho recorrido se explico a la entidad el porque no es conveniente implantar los diseños entregados por el consultor, ya que las condiciones de estabilidad de la vía han cambiado.
Teniendo en cuenta los resultados de la revisión de estudios y diseños se concluye que el panorama de intervención no es claro, ya que se necesitan diseños nuevos y rediseño de los estudios existentes; además, de ajustar el presupuesto y crear items no previstos para la ejecución de actividades no contempladas en el presupuesto inicial.

Director de obra — Director de Interventoría.

Viernes, 01 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los especialistas y profesionales de los contratos de obra e interventoría
Se recibe comunicado por parte del contratista de obra en el cual solicita revisión y/o aprobación para subcontratar tres (3) profesionales de su equipo de trabajo.

Director de obra — Director de interventoría.

Sabado, 02 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los especialistas y profesionales de los contratistas de obra e interventoría.

Director de Obra — Director de Interventoría.

Domingo, 03 de Agosto de 2025

Sin actividades de Obra.

Director de obra — Director de Interventoría

Lunes, 04 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
La interventoría formaliza la petición a la entidad de la ampliación de las actividades de estudios y diseños por un periodo de treinta (30) días adicionales.
Mediante oficio CV040-2025-038 el contratista de obra informa que se acogerá a los diseños entregados por la entidad

Director de obra — Director de Interventoría

Martes, 05 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
A través de oficio ICCU-2025-0005906, la interventoría presenta los posibles proovedores de ensayos de laboratorio, de manera que la entidad aprueba a SOCOTEC.

Director de obra — Director de interventoría.

Miércoles, 06 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los

profesionales de obra e interventoría.

Director de obra — Director de Interventoría

Jueves, 07 de Agosto de 2025.

Día feriado, sin actividades de obra e interventoría.

Director de obra — Director de interventoría

Viernes, 08 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
Se recibe por parte del contratista balance de cantidades y ajuste del presupuesto teniendo en cuenta el reajuste a los diseños iniciales.
Se realiza comité de seguimiento No. 7, entre profesionales de obras, interventoría y supervisión.

Director de obra — Director de interventoría

Sabado, 09 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.

Director de obra — Director de interventoría.

Domingo, 10 de Agosto de 2025

Sin actividades de obra

Director de obra — Director de Interventoría

Lunes, 11 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.

Director de obra — Director de Interventoría

Martes, 12 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
El contratista hace entrega del inventario predial y volantes informativos para levantamiento de actas de vecindad.

Director de Obra — Director de interventoría.

Miércoles, 13 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
Se da respuesta a los APU's entregados por el contratista.

Director de Obra — Director de Interventoría.

Jueves, 14 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.
Se emiten observaciones al documento de inventario predial.

Director de Obra — Director de Interventoría.

Viernes, 15 de Agosto de 2025.

Se realiza comité de seguimiento No. 8; en el cual se cuenta con la presencia de personal de obra, interventoría y supervisión.
Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.
El contratista presenta información respecto al laboratorio de materiales que se encargará de realizar los ensayos de control de calidad

Director de Obra — Director de Interventoría.

Sabado, 16 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.

Director de obra. — Director de Interventoría.

Domingo, 17 de Agosto de 2025.

Sin actividades de obra e interventoría

Director de Obra Director de Interventoría

Lunes, 18 de Agosto de 2025.

Día festivo; sin actividades de Obra e interventoría.

Director de obra Director de Interventoría.

Martes, 19 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría
El contratista emite respuesta a las observaciones realizadas al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.
Se recibe Organigrama de obra, en el cual se da atención a las observaciones hechas por interventoría.

Director de Obra Director de Interventoría.

Miércoles, 20 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría
Se realiza entrega de la documentación de las canteras de los proveedores de materiales granulares y mezcla asfáltica.
Se realizó mesa de trabajo entre especialistas de obra, interventoría y supervisión, a fin de revisar diseños de los muros.

Director de Obra. Director de Interventoría.

Jueves, 21 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
La interventoría a través del oficio REG-ICCU-233-2025-063, realiza entrega del concepto estructural a cargo del especialista como pendiente, en donde solicita información a la entidad respecto a las memorias de calculo; pues sin esta información no se puede verificar los planos y diseños entregados por la entidad.

Director de obra — Director de Interventoría

Viernes, 22 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.
El contratista presenta correcciones al balance de cantidades y presupuesto de obra, atendiendo las indicaciones de interventoría

Director de Obra — Director de Interventoría.

Sabado, 23 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños a cargo de los profesionales de obra e interventoría.

Director de Obra — Director de Interventoría.

Domingo, 24 de Agosto de 2025

Sin actividades de obra e interventoría.

Director de Obra — Director de interventoría.

Lunes, 25 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.
El contratista presenta la versión No. 3 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.

Director de Obra — Director de Interventoría

Martes, 26 de Agosto de 2025.

Se realiza comité de seguimiento No. 10 entre contratista e interventoría; en el cual se autorizó la intervención del tramo vial entre las abscisas K1+140 a K1+553; pues en los demás tramos se tienen muros de los cuales la interventoría solicitó memorias de calculo a la entidad.
Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.

Director de Obra — Director de interventoría.

Miercoles, 27 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría
Se realiza mesa técnica de trabajo con el fin de revisar las cantidades del balance; además, de solicitar respuesta a algunas cantidades y su forma de cobro.

Director de Obra Director de Interventoría.

Jueves, 28 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.
El contratista radica la versión No. 1 del informe mensual de obra ante interventoría.

Director de Obra Director de Interventoría

Viernes, 29 de Agosto de 2025.

Actividades de revisión de estudios y diseños por parte de los profesionales de obra e interventoría.
De acuerdo con los compromisos contractuales las actividades de revisión de estudios y diseños culminaron el pasado 24 de agosto de 2025, a la fecha la ruta crítica del proyecto corresponde a la definición de los diseños de los muros, pues aunque la entidad entrego diseños estructurales; la interventoría no tiene las memorias de calculo para revisar la información.

Director de obra Director de Interventoría

Sabado, 30 de Agosto de 2025

Actividades de revisión de estudios y diseños.

Director de obra Director de Interventoría

Domingo, 31 de Agosto de 2025

Sin actividad de obra e interventoría.

Director de Obra

Director de Interventoría

Anexo K. Relación de correspondencia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 1. Correspondencia recibida agosto 2025.

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBIDO	ENTIDAD		ENVIADO POR	ASUNTO
		DE	A		
CV040-2025-037	1/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0043 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO CONSORCIO VÍAS 040
CV040-2025-038	4/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 031
ICCU-I-2025-0005906	5/08/2025	ICCU	PRODEINCOL S.A.S.	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN REG-ICCU-233-2025-0035, PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES DE ENSAYO DE LABORATORIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-233-2025.
CV040-2025-039	8/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	REMISION PRESUPUESTO AJUSTADO
CV040-2025-040	12/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	INVENTARIO PREDIAL
CV040-2025-041	12/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0045 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PERSONAL
CV040-2025-042	13/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	VOLANTE INFORMATIVO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD
CV040-2025-043	14/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA COMUNICADO REG- ICCU-233- 2025 – 023 Y REG-ICCU-233-2025–0036
CV040-2025-044	15/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0051 VOLANTES INFORMATIVOS ACTAS DE VECINDAD
CV040-2025-045	15/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	PRESENTACION TERRATEST
CV040-2025-046	15/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	AFILIACIONES PERSONAL LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD
CV040-2025-047	19/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA A COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0048 METODOLOGÍA Y FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A&SST
CV040-2025-048	19/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	ORGANIGRAMA
CV040-2025-049	20/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA PARCIAL REG-ICCU-233-2025–0049 DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES DE MATERIALES PARA REVISIÓN AMBIENTAL Y TÉCNICA
CV040-2025-052	22/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	PRESENTACION DE CANTIDADES DE OBRA Y BALANCE DE CONTRATO PROPUESTA 3
CV040-2025-053	25/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3
CV040-2025-051	26/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	RESPUESTA A COMUNICADO REG-ICCU-233-2025-0058 PLANILLAS JUNIO Y JULIO CONSORCIO VIAS 040
CV040-2025-052 (Consecutivo Repetido)	27/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	REMISION BALANCE
CV040-2025-055	28/08/2025	CONSORCIO VÍAS 040	PRODEINCOL S.A.S.	NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA	REMISIÓN INFORME MENSUAL N°1
ICCU-S-2025-0006061	29/08/2025	ICCU	PRODEINCOL S.A.S.	SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ	RESPUESTA A "REPROGRAMACIÓN PLAN DE CARGAS Y SOLICITUD INGRESO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA" REG-ICCU-233-2025-0066

Fuente. Archivo propio, 2025.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 2. Correspondencia recibida agosto de 2025.

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO POR	DIRIGIDO A:	ASUNTO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0001	15/04/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	REMISIÓN HV PERSONAL DE INTERVENTORÍA
REG - ICCU -233 - 2025 – 0044	6/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	CRITERIOS DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE OBRA_V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0045	11/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-037. RTA CONTRATO DE SUMINISTRO_V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0046	11/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	SOLICITUD APROBACIÓN HOJA DE VIDA INGENIERO DE APOYO REV
REG - ICCU -233 - 2025 – 0047	13/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	TRASLADO COMUNICADO OBRA CV040-2025-041_CONTRATO DE SUMINISTRO
REG - ICCU -233 - 2025 – 0048	12/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	METODOLOGÍA FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A&SST
REG - ICCU -233 - 2025 – 0049	12/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA. CV040-2025-033_OBSERVACIONES PAGA V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0050	13/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	RTA. CV040-2025-017 REMISIÓN APU´S - APROBACIÓN
REG - ICCU -233 - 2025 – 0051	13/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA. CV040-2025-042. OBSERVACIONES VOLANTE ACTAS
REG - ICCU -233 - 2025 – 0052	14/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA. CV040-2025-040 INVENTARIO PREDIAL
REG - ICCU -233 - 2025 – 0053	15/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	REG-ICCU-233-2025-0053 - RTA A CV040-2025-039 - REMISIÓN PRESUPUESTO AJUSTADO V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0054	15/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	ALCANCE A COMUNICADO REG -ICCU-233-2025-0006
REG - ICCU -233 - 2025 – 0055	19/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RESPUESTA OFICIO CV040-2025-035 SG-SST V2
REG - ICCU -233 - 2025 – 0056	15/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	COMUNICACIONES PENDIENTES DE RESPUESTA.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0057	19/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA. CV040-2025-044 VOLANTES ACTAS
REG - ICCU -233 - 2025 – 0058	20/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-046. AFILIACIONES PERSONAL ACTAS DE VECINDAD
REG - ICCU -233 - 2025 – 0059	19/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-045 - PRESENTACIÓN TERRATEST
REG - ICCU -233 - 2025 – 0060	20/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	ENTREGA ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NO. 1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0061	20/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-043
REG - ICCU -233 - 2025 – 0062	21/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	ALCANCE REG-ICCU-233-2025-0044 - CRITERIOS DE ENTREGA DE INFORME
REG - ICCU -233 - 2025 – 063	21/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	ENTREGA CONCEPTO ESTRUCTURAL DISEÑOS MUROS ICCU_V1
REG - ICCU -233 - 2025 – 0064	28/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-047. FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A&SST
REG - ICCU -233 - 2025 – 0065	25/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	SOLICITUD DESGLOSE DEL AIU
REG - ICCU -233 - 2025 – 0066	25/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	REPROGRAMACIÓN PLAN DE CARGAS Y SOLICITUD INGRESO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0067	27/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	REMISIÓN HOJA DE VIDA DE CAMBIO INSPECTOR DE INTERVENTORIA
REG - ICCU -233 - 2025 – 0068	27/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS
REG - ICCU -233 - 2025 – 0069	28/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0070	28/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	ICCU	REITERACIÓN SOLICITUD REG - ICCU - 233 - 2025 – 0066 – REPROGRAMACIÓN

CONSECUTIVO DE RADICACIÓN	FECHA DE ENVIÓ	ENVIADO POR	DIRIGIDO A:	ASUNTO
				PLAN DE CARGAS E INCLUSIÓN ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL.
REG - ICCU -233 - 2025 – 0071	28/08/2025	EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS	CONSORCIO VIAS 040	RTA A OFICIO CV040-2025-048. ORGANIGRAMA.

Fuente. Archivo propio, 2025.

Anexo L. MS-GC-FR-013. Formato Cálculo Seguridad Social Interventoría

MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE		2,025	$ 1,423,500			AGOSTO							
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	NOMBRE COMPLETO	DÍAS TRABAJADOS	SUELDO SEGÚN PROPUESTA	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 16% (17% Solidaridad pensionados)	TOTAL SALUD 4.0% - 12.5%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	TOTAL APORTES
Personal Contrato Laboral													
1	Director de Interventoría	Emilia Esther de La Ossa Contreras	30	$ 9,900,000.00	30%	$ 2,970,000.00	$ 2,970,000.00	$ 475,200.00	$ 118,800.00	$ 2,970,000.00	0.0696	$ 206,800.00	$ 800,800.00
1	Especialista Pavimentos	Edisson Eduardo Valencia Goméz	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ 2,576,000.00	$ 412,200.00	$ 103,100.00	$ 2,576,000.00	0.0696	$ 179,300.00	$ 694,600.00
1	Especialista Ambiental	Omar Ivan Avella Valvuena	30	$ 6,000,000.00	20%	$ 1,200,000.00	$ 7,768,000.00	$ 1,320,600.00	$ 310,800.00	$ 7,768,000.00	0.0696	$ 540,700.00	$ 2,172,100.00
1	Profesional Gestor Social	Johana Andrea Arciniegas Garcia	30	$ 5,500,000.00	20%	$ 1,100,000.00	$ 1,423,500.00	$ 227,800.00	$ 57,000.00	$ 1,423,500.00	0.0696	$ 99,100.00	$ 383,900.00
1	Profesional SISO	Lenny Mayerly Urrego Parra	30	$ 5,500,000.00	30%	$ 1,650,000.00	$ 4,945,000.00	$ 791,200.00	$ 197,800.00	$ 4,945,000.00	0.0696	$ 344,200.00	$ 1,333,200.00
1	Ingeniero Residente de Interventoría	Jahir Andrés Rubio Sarmiento	30	$ 6,100,000.00	100%	$ 6,100,000.00	$ 6,100,000.00	$ 1,037,000.00	$ 244,000.00	$ 6,100,000.00	0.0696	$ 424,600.00	$ 1,705,600.00
1	Profesional Ingeniero de Apoyo	N/A	0	$ 3,780,000.00	100%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Inspector de Interventoría	Juan David Vargas Chaves	30	$ 3,500,000.00	100%	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 560,000.00	$ 140,000.00	$ 3,500,000.00	0.0696	$ 243,600.00	$ 943,600.00
1	Topógrafo	N/A	0	$ 3,300,000.00	80%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Cadenero 1	N/A	0	$ 2,000,000.00	80%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Secretaria	N/A	0	$ 1,700,000.00	50%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
Personal Orden de Prestación de Servicios													
1	Especialista Hidráulico	Claudia Virginia Agudelo Sarria	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
1	Especialista en Estructuras	Luis German Bulla (Pensionado)	0	$ 7,000,000.00	20%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0.0696	$ -	$ -
12	**TOTAL**			**$ 33,900,000.00**		**$ 16,520,000.00**	**$ 29,282,500.00**	**$ 4,824,000.00**	**$ 1,171,500.00**	**$ 29,282,500.00**		**$ 2,038,300.00**	**$ 8,033,800.00**

Contrato N° : ICCU-233-2025

Nombre del Supervisor: SERGIO FABIAN ABELLO ROMERO

Firma de Revisión:

Fecha:

Anexo M. Registro Fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO – FRENTE GUANACAS – EL PEÑON

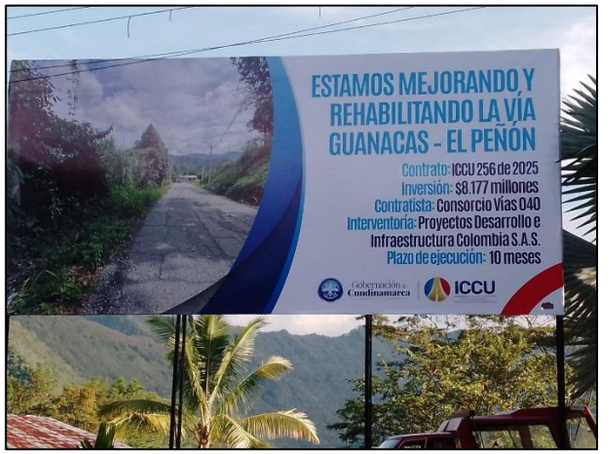
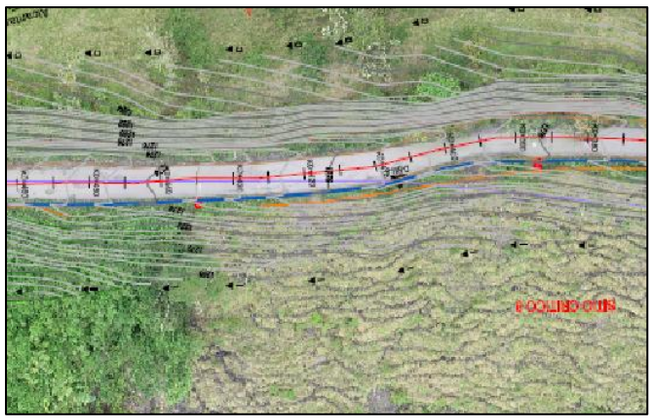
		
Foto 1. Entrega volante informativo.	**Foto 2. Entrega volante informativo.**	**Foto 3. Valla instalada.**
		
Foto 4. SC08 - K0+350 - K0+450	**Foto 5. K0+190 - K0+205 - Perdida de banca.**	**Foto 6. K0+611 - K0+650. Deslizamiento de talud.**



Foto 7. K0+650 a K0+670 - Vía deteriorada



Foto 8. K0+190 - K0+205 - Perdida de banca.



Foto 9. K0+820 - Alcantarilla.



Foto 10. K1+160 a 1+195 - Vía deteriorada



Foto 11. K1+305 Pavimento deteriorado.



Foto 12. K1+542 - Abscisa Final proyecto.

		
Foto 13. Sitio Critico 08	**Foto 14. Inspección sitios críticos.**	**Foto 15. Vía Guanacas - El Peñón.**
		
Foto 16. Recorrido de obra - SC08	**Foto 17. Muro K0+865 a K0+893 Nuevo.**	**Foto 18. Muro SC08 - Inspección.**

		
Foto 19. Muro SC08 - Inspección.	**Foto 20. Muro K0+865 a K0+893 Inspección**	**Foto 21. Muro K0+865 a K0+893 Inspección**

Anexo N. Informe Mensual Ambiental No 2.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 002

FECHA DEL PERIODO: 01-Agosto-2025 a 31-Agosto-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

CONTENIDO

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES 4
2 INTRODUCCIÓN 5
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
2.2 LOCALIZACIÓN 7
2.2.1 Localización General 7
2.2.2 Localización específica 7
2.3 ALCANCE DEL CONTRATO 8
2.3.1 Actividades Constructivas 8
2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar 10
2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL 11
3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) 12
3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 12
3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO 12
3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS 12
4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL 14
5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 16
6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO 17
7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES 18
8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 19
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
9.1 CONCLUSIONES 20
9.2 RECOMENDACIONES 20

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra 5
Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría 6
Tabla 3. Actividades constructivas.....8
Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S.....11
Tabla 5. Trazabilidad del PAGA 12

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2. 7
Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar 8

1 RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2025, se remitió el comunicado REG - ICCU -233 - 2025 – 0049 del 12 de agosto de 2025, donde se da respuesta al comunicado del contratista CV040-2025-033, emitiendo observaciones al documento PAGA en su versión No 2.

En respuesta de lo anterior, el contratista de obra, remite el comunicado CV040-2025-049 del 20 de agosto de 2025, remitiendo la atención parcial de observaciones referentes a la documentación de proveedores de materiales que se van a utilizar en el proyecto.

El 25 de agosto de 2025, mediante comunicado CV040-2025-053, el contratista de obra remite la atención de observaciones al documento PAGA en su tercera versión para revisión de la Interventoría.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra comenzó en el mes de junio de 2025, el contratista de obra presentó el informe mensual ambiental No 1 el 28 de agosto de 2025 mediante el comunicado CV040-2025-055, la cual a fecha de corte del presente informe, se encuentra en revisión de la Interventoría.

Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de corte del presente Informe (31 de agosto de 2025), el documento PAGA, se encuentra en revisión de la interventoría y no se ha emitido un concepto de aprobación.

Una vez se cumplan todos los requisitos que se encuentran descritos en los documentos contractuales para dar aprobación al documento, se informará en el respectivo Informe.

Por otro lado, de acuerdo a lo informado por la parte técnica del Contrato, la ejecución de las labores constructivas está programadas para iniciar el 15 de septiembre de 2025, razón por la cual, a fecha de corte del presente Informe, no se ha realizado seguimiento a las actividades propias de la parte ambiental con relación a las Informadas en el PAGA.

En conclusión, una vez se tenga aprobado el PAGA del contrato de obra y se comiencen las labores constructivas se hará seguimiento a cada una de los programas y proyectos contemplados en el PAGA, para el Contrato ICCU-256-2025.

2 INTRODUCCIÓN

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, ambiental, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

Razón por la cual, y conforme a las obligaciones contractuales, es deber del contratista de obra, presentar un PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, donde se evidencie el cumplimento de las actividades ambientales para el proyecto y deber de la Interventoría, realizar el respectivo seguimiento, por tal motivo, en el presente Informe se describen las actividades más relevantes en el periodo de ejecución (01 al 312 de agosto de 2025)

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción de los contratos de obra y de interventoría.

Tabla 1. Descripción del Contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 – 8

CONTRATO DE OBRA	
Integrantes del Consorcio:	RE – INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 – 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7.307.597.864,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 7.307.597.864,00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1.461.519.573,00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Descripción del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870.000.000,00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870.000.000,00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente: Elaboración propia

2.2 LOCALIZACIÓN

2.2.1 Localización General

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Ilustración 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

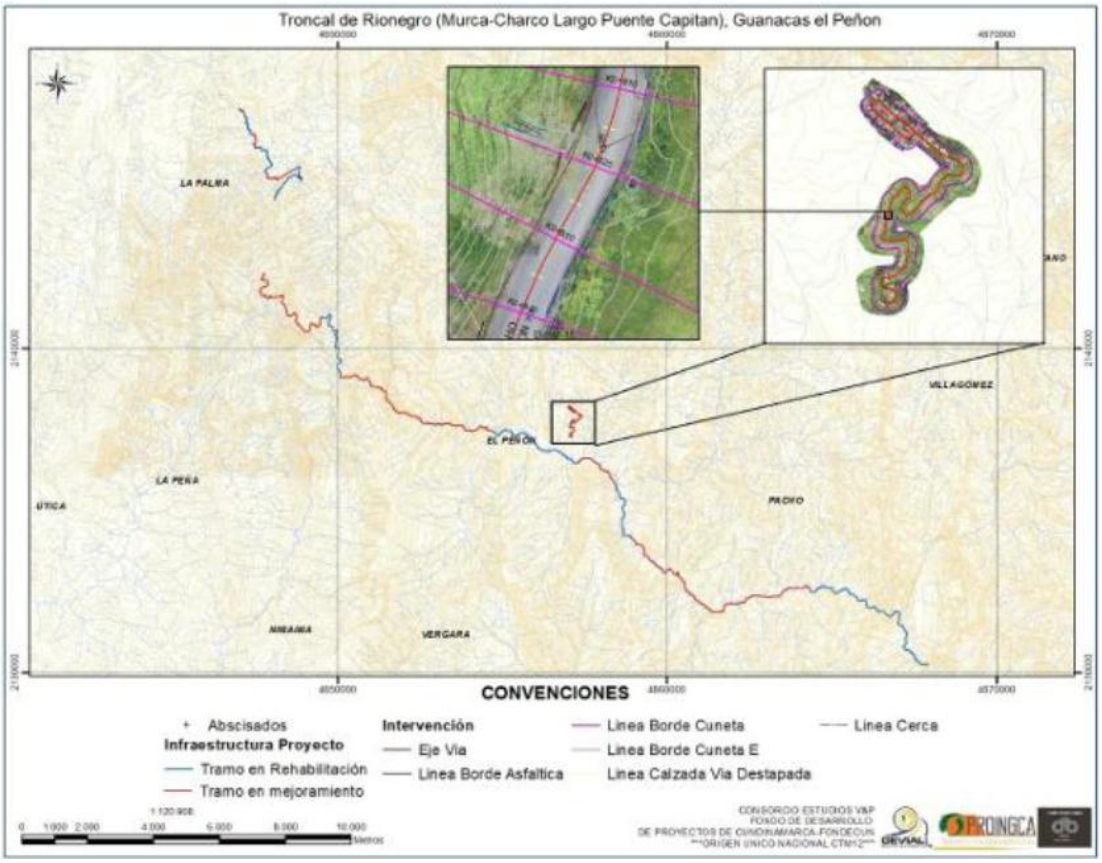
Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

2.2.2 Localización específica

Los sectores viales comprendidos entre la Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros y se ubican en el departamento de Cundinamarca.

En el marco del contrato se contempló el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura existente de los tramos comprendidos entre Guanacas – El Peñón.

Ilustración 2. Localización de la obra a ejecutar



Fuente: Consorcio Estudios V&P, 2022.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

2.3.1 Actividades Constructivas

Para el contrato se contempla la ejecución del proyecto teniendo en cuenta actividades transversales, obras preliminares, mejoramiento, operación y mantenimiento, desmantelamiento y finalización.

Tabla 3. Actividades constructivas

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONA NO BOSCOSA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS
	AFIRMADO
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
	BASE GRANULAR
	SUBBASE GRANULAR
	RIEGO DE IMPRIMACIÓN
	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA DE REFUERZO BX-75
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)
OBRAS DE ARTE Y COMPLEMENTARIAS	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
	TUBERÍA DRENAJE PVC 110 FILTROS
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)
	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS
	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES
	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36” CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA
	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (BASES)
	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 PSI (ELEVACIONES)
	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (ELEVACIONES)

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM
	GAVIÓN
	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
SEÑALIZACIÓN	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
	TOPE DE DEFENSA METÁLICA
	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA
	DEFENSA METÁLICA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES
	SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)
	SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M
	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M
	CAPTAFAROS

Fuente: CONSORCIO VIAS 040

2.3.2 Distribución de obras a Ejecutar

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

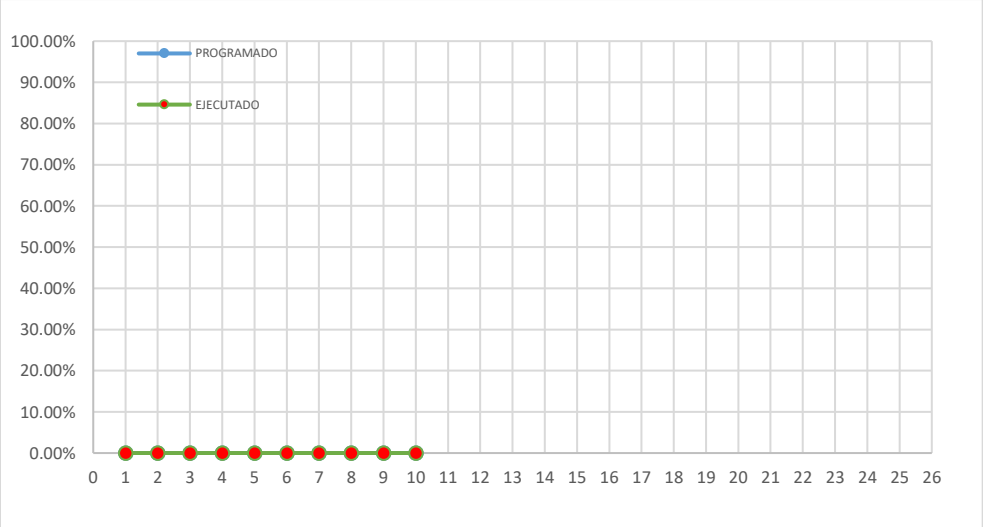
De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

2.4 ESTADO DE AVANCE FÍSICO Y AMBIENTAL

En la siguiente tabla se evidencia el estado de avance físico con relación a los ítems contractuales para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025.

Tabla 4. Avance físico de obra- Curva S



Fuente: Elaboración propia

En cuanto al avance de las actividades ambientales, a fecha de corte del presente Informe se informa que como no se ha iniciado las actividades constructivas, no es posible realizar un seguimiento a las actividades ambientales. Una vez comiencen las actividades constructivas, se realizará el respectivo informe y seguimiento.

3 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Teniendo en cuenta que las actividades constructivas no han iniciado y no se ha dado una aprobación al PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, no es posible realizar un seguimiento. Una vez se de aprobación al documento y se inicien las labores constructivas, se realizar el respectivo seguimiento.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 al 312 de agosto de 2025, no se han realizado actividades constructivas en los frentes de obra; adicionalmente el documento PAGA se encuentra en revisión de la interventoría, por tal motivo este numeral no aplica para el presente periodo.

3.2 AVANCES Y MODIFICACIONES AL INSTRUMENTO

Para el periodo actual se presenta la trazabilidad de la elaboración del PAGA y las gestiones realizadas para su aprobación e implementación:

Tabla 5. Trazabilidad del PAGA

FECHA	COMUNICADO	DESCRIPCIÓN
12/08/2025	REG - ICCU -233 - 2025 – 0049	Rta. CV040-2025-033_Observaciones PAGA V2
20/8/2025	CV040-2025-049	RESPUESTA PARCIAL REG-ICCU-233-2025–0049 DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES DE MATERIALES PARA REVISIÓN AMBIENTAL Y TÉCNICA
25/8/2025	CV040-2025-053	RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente a la trazabilidad hecha entre el contratista y la Interventoría, se informa se ha adelantado observaciones a la metodología y fichas técnicas de seguimiento de la parte A&SST.

En conclusión, a la fecha de corte del presente Informe se informa que el documento PAGA se encuentra en revisión de la Interventoría y no se tiene una aprobación. Una vez se tenga aprobado el documento y se inicien las labores constructivas, se hará el respectivo seguimiento.

3.3 ANÁLISIS AMBIENTAL DE TRAMOS

Durante el periodo que abarca el presente informe, aún no se cuenta con una definición completa del alcance de los tramos a intervenir ni de las posibles acciones de carácter ambiental a

implementar. En este sentido, resulta fundamental precisar el alcance físico de la obra con el fin de avanzar en la planificación y ejecución de las medidas ambientales aplicables al proyecto.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A la fecha se obtiene la siguiente matriz normativa ambiental aplicable al proyecto:

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
Constitución Política (arts. 79 y 80)	Derecho a ambiente sano y deber de planificar	Art. 79-80	Garantizar derecho a ambiente sano y control del deterioro	Aplicación transversal	Incorporación en PAGA
Ley 99 de 1993	Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Arts. 1-2	Cumplir principios de gestión ambiental y competencias CAR	No requiere trámite directo	Referencia normativa
Decreto 1076 de 2015	Gestión ambiental general (licencias, agua, aire, fauna)	Compilación	Cumplir con títulos aplicables (licencias, permisos, vertimientos, ocupación de cauce, ruido)	Permisos ambientales	Gestión CAR
Ley 1931 de 2018 / Ley 2169 de 2021	Cambio climático	Art. 3 y siguientes	Incorporar medidas de adaptación y mitigación en el proyecto	Planes de adaptación	Sección cambio climático del PAGA
Resolución 2335 de 2022 - INVÍAS	Guía de Manejo Ambiental sector carretero	Resolución completa	Aplicar la Guía como base del PAGA	Adaptación PAGA	Todo el documento
Decreto 2811 de 1974 / Decreto 1541 de 1978	Recurso hídrico	Arts. varios	Permiso de ocupación de cauces, concesiones de agua	Concesión de aguas / ocupación	Gestión con CAR
Decreto 3930 de 2010	Vertimientos	Art. 9, 41	Permiso de vertimientos a cuerpos de agua o alcantarillado	Permiso de vertimiento	Gestión CAR
Resolución 2254 de 2017	Calidad del aire	Art. 1-5	Cumplir norma de calidad del aire ambiente	Monitoreo	Plan de manejo de aire
Resolución 627 de 2006	Ruido	Anexo Técnico	Cumplir niveles máximos de ruido permitidos	Monitoreo de ruido	Plan de manejo de ruido
Resolución 909 de 2008	Emisiones fuentes fijas	Anexo Técnico	Cumplir estándares de emisiones (PM, gases)	Registro y mediciones	Plan de control de emisiones
Resolución 472 de 2017	Residuos de construcción y demolición (RCD)	Art. 1-5	Formular Plan de Gestión Integral de RCD	PGIR-RCD	Gestión en obra
Resolución 2184 de 2019	Código de colores residuos	Anexo	Aplicar separación en la fuente en obra	Contenedores diferenciados	Plan de residuos
Ley 397 de 1997 / Ley 1185 de 2008	Patrimonio cultural y arqueológico	Art. 4 y ss.	Gestionar hallazgos arqueológicos con ICANH	Programa de Arqueología Preventiva	PAP en PAGA
Resolución 797 de	Arqueología preventiva	Completa	Aplicar protocolos de manejo	PAP	Plan de arqueología

NORMA	TEMA	ARTÍCULO/CAPÍTULO	REQUISITO PARA EL PROYECTO	INSTRUMENTO/PERMISO	EVIDENCIA EN PAGA
2020 - ICANH			arqueológico		
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial	Arts. 9-12	Compatibilidad del proyecto con POT municipal y determinantes ambientales	Concepto POT / CAR	Análisis territorial en PAGA

FUENTE: CONSORCIO VIAS 040

5 LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

A la fecha no se han requerido autorizaciones emitidas por la autoridad ambiental competente. No obstante, se contempla la eventual necesidad de iniciar el trámite de aprovechamiento forestal, el cual estará condicionado a la aprobación técnica sobre la construcción del muro de contención en el Tramo 2, comprendido entre el K0+205 y el K0+600.

En cuanto al suministro de materiales de construcción, por parte del componente ambiental se contará con la utilización de fuentes de materiales o canteras que cuenten con la totalidad de los permisos ambientales pertinentes y que a su vez tengan el respectivo aval del componente ambiental de esta interventoría.

6 PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Reporte de eventos ambientales o incidentes

No aplica en el periodo, dado que no se presentaron incidentes de tipo ambiental ni fue necesaria la activación de planes de contingencia, en razón a que durante este tiempo no se ha registrado avance de obra.

- Activación de plan de contingencia y medidas implementadas

No aplica en el periodo, ya que no se han ejecutado actividades de obra que generen condiciones de riesgo que requieran la activación del plan de contingencia.

- Coordinación con autoridades

Ante el Municipio de El Peñón Cundinamarca, el contratista de obra realizó la solicitud de autorizaciones para actividades de obra, la cual es informado en el informe del contratista de obra, la cual a la fecha del presente corte se encuentra sin respuesta por parte de la entidad Municipal.

7 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

No aplica en el periodo, dado que actualmente se encuentra pendiente la definición sobre la necesidad de adelantar el trámite del permiso de aprovechamiento forestal para la construcción del muro de contención en el Tramo 2 (K0+205 a K0+600, en caso de darse). En consecuencia, hasta que no se emita dicha definición técnica, no existen requerimientos ambientales adicionales por parte de la autoridad competente.

8 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Teniendo en cuenta que a la fecha de corte del presente informe no se tiene aprobado el PAGA y no se han dejado compromisos de la parte ambiental en los diferentes comités de seguimiento, salvo aquellos que por su naturaleza contractual requieren presentarse, como es el caso de la presentación del PAGA por parte del contratista de obra, este numeral no aplica.

En cuanto al documento PAGA el contratista remitió en su tercera versión dicho documento, la cual se encuentra en revisión de esta Interventoría.

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 CONCLUSIONES

- A la fecha de corte del presente informe el contratista de obra presentó en su tercera versión el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA, la cual está en revisión de la Interventoría.
- Se encuentra pendiente de la definición de la construcción del muro en el tramo 2 (K0+205 a K0+600), para ver si se requiere realizar o no el inventario forestal correspondiente.
- No se ha realizado seguimiento a los indicadores contemplados en el PAGA. Hasta que no se de una aprobación del mismo.

9.2 RECOMENDACIONES

- En conversaciones con la especialista ambiental del contratista, se ha manifestado que se debe presentar el documento PAGA, teniendo en cuenta la base contractual, es decir que no sea un impedimento la no presentación del documento si se requiere un permiso forestal posterior.
- En caso de solicitarse un permiso forestal, se deberá hacer el debido proceso ante la Autoridad Ambiental competente y se deberá realizar una actualización al PAGA.

Gmail **PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>**

Re: Informe Mensual de Interventoría 1 y 2 - Componente Ambiental. REVISIÓN INFORME AMBIENTAL No. 2

2 mensajes

Andres Felipe Tolosa Remolina <andres.tolosa@cundinamarca.gov.co> 19 de noviembre de 2025, 5:30 p.m.
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
CC: Sergio Fabian Romero Abelló <sergio.romero@cundinamarca.gov.co>, "omar.avella@tnmlimited.com" <OMAR.AVELLA@tnmlimited.com>, "residente.prodeincol@gmail.com" <residente.prodeincol@gmail.com>

Ingeniero Sergio Fabian Romero Abelló

Supervisor ICCU Proyecto Guanacas- El Peñón

Interventoría del Proyecto Guanacas- El Peñón

Una vez revisado INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 002 FECHA DEL PERIODO: 01-Agosto-2025 a 31-Agosto-2025 me permito observar:

Se da aprobación y Visto Bueno al informe en mención.

Muy respetuosamente

Andrés Tolosa

Apoyo Ambiental ICCU

De: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>
Enviado: lunes, 10 de noviembre de 2025 10:17 a. m.
Para: Andres Felipe Tolosa Remolina
Cc: Sergio Fabian Romero Abelló; omar.avella@tnmlimited.com; residente.prodeincol@gmail.com
Asunto: Informe Mensual de Interventoría 1 y 2 - Componente Ambiental.

Ingeniero Andrés Buenos Días.

Atendiendo la indicación del Ingeniro Sergio, se anexan los dos informes mensuales del componente ambiental radicados a la fecha ante la supervisión, esto para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Cordialmente,

ICCU-CTO-233 DE 2025 **Interventoría**
Carrera 15-93a-84 Ofi. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
PRODEINCOL S.A.S

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com> 25 de noviembre de 2025, 11:02 a.m.
Para: inrisneyder.mendez@cundinamarca.gov.co

PSI
[Texto citado oculto]

Anexo O. Informe Mensual Social No. 2

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-256 DE 2025

OBJETO: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL SOCIAL No. 002
FECHA DEL PERIODO: 01-Ago-2025 a 31-Ago-2025

PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.

PRODEINCOL S.A.S
NIT. 900.578.931-

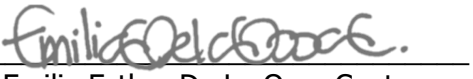
BOGOTÁ D.C., 05-SEP-2025

Contrato de Obra No.	**256-2025**	**Contratista:**	Consorcio Vías 040
Contrato de Interventoría No.	**233-2025**	**Interventoría:**	Proyectos Desarrollo e Infraestructura Colombia S.A.S

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL SOCIAL No.	**002**	**MES O PERIODO:**	01/Ago a 31/Ago

ELABORÓ	**REVISÓ**
Firma:  Nombre: Johana Andrea Arciniegas García **PROFESIONAL GESTORA SOCIAL DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 104696 COLPSIC	Firma:  Nombre: Emilia Esther De La Ossa Contreras **DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA** Tarjeta Profesional: 08202-101207 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Dirección de Caminos / Supervisor/ Gestor del Proyecto / Apoyo a la supervisión

CONTENIDO

1 Introducción 5
2 OBJETIVOS 6
2.1 Objetivo General 6
2.2 Objetivo Específico 6
3 Descripción del proyecto 6
3.1 Localización 6
3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios 7
3.3 Estado inicial de la vía 8
4 Información Contratos 11
4.1 Información general contrato de obra 11
4.2 Información general del contrato de interventoría 11
5 Actividades ejecutadas en el mes componente social 12
5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental 12
5.2 Subprograma atención a la comunidad 13
5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 15
5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos 15
5.5 Subprograma información y divulgación 18
5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria 22
5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización 23
6 Conclusiones y recomendaciones 24

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 11
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 12
Tabla 3. Trazabilidad PAGA 13
Tabla 4. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad..... 14
Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero 15
Tabla 6. Consolidado actas de vecindad de inicio 16
Tabla 7. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos... 18
Tabla 8. Trazabilidad aprobación volantes informativos de actas de vecindad 19
Tabla 9. Volantes informativos entregados en el periodo..... 20
Tabla 10. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación..... 21
Tabla 11. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria. 23
Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero.. 23

1 Introducción

El desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial son factores fundamentales para el progreso social, económico y territorial de las regiones. En este contexto, el presente proyecto de mejoramiento vial para el corredor Guanacas – El Peñón, ubicado en el departamento de Cundinamarca, tiene como propósito principal optimizar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad entre estas dos poblaciones, favoreciendo así el acceso a servicios básicos, el comercio local, el transporte de productos agrícolas y la movilidad de sus habitantes.

Actualmente, la vía presenta deficiencias estructurales como deterioro de la carpeta de rodadura, falta de señalización, problemas de drenaje y condiciones topográficas que dificultan el tránsito especialmente en temporadas de lluvia, afectando negativamente la calidad de vida de la población y limitando el desarrollo económico de la región. Ante esta situación, se plantea una intervención integral que contemple obras de estabilización, mejoramiento geométrico, pavimentación y señalización, de acuerdo con los estándares técnicos y ambientales establecidos.

Este proyecto no solo busca una mejora en la infraestructura física, sino también impulsar la equidad territorial, fortalecer las cadenas productivas locales y promover una mayor integración entre los centros urbanos y rurales del suroccidente cundinamarqués, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la región.

El proyecto fue contratado por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, en donde los contratistas de obra e interventoría se relacionan a continuación:

Interventoría de Obra: Proyectos Desarrollo e Infraestructura De Colombia S.A.S.
No. del contrato. 233-2025
Objeto del Contrato: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Contratista de Obra: Consorcio Vías 040
No. del contrato. 256-2025
Objeto del Contrato: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto **"**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Supervisor: Sandra Rocio Castillo González
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

- Informar al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, sobre las actividades del componente social ejecutadas por el Contratista de obra y las acciones de seguimiento que llevó a cabo la Interventoría en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, con el propósito de garantizar que las actividades desarrolladas por el Contratista, respondan a los criterios de calidad, eficiencia y oportunidad establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental -PAGA.

2.2 Objetivo Específico

- Presentar el avance y desarrollo de las actividades de gestión social de acuerdo con los procesos y lineamientos establecidos en el PAGA para el desarrollo del contrato.
- Reportar las acciones de seguimiento y supervisión de la Interventoría a los subprogramas del componente establecidos en el PAGA.
- Informar a la entidad contratante el estado actual del contrato y el cumplimiento en las actividades sociales.
- Informar al ICCU sobre las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades de gestión social ejecutadas por el Contratista.
- Garantizar que el Contratista cuente con el profesional requerido para realizar todas las actividades establecidas en los pliegos de condiciones para el componente social.

3 Descripción del proyecto

El presente capitulo contiene información general del tramo vial a intervenir y las características del sector.

3.1 Localización

La obra objeto de mejoramiento se localiza en el municipio de El Peñón en el departamento de Cundinamarca, vía que corresponde al acceso principal hacia el casco urbano del pueblo, conectado el sector conocido como Guanacas en la vereda Guanacas con la zona urbana de El Peñón en la vereda centro.

Figura 1. Localización vía Guanacas – El Peñón – K0+000 a K1-542_Tramo 6_2.



Fuente. Google Earth. Editado por el autor, 2025.

Los sectores viales comprendidos entre el sector de Guanacas – El Peñón, son vías que permiten la unión entre las cabeceras municipales, transitadas y utilizadas principalmente para la movilización de carga, bienes y productos y el desplazamiento de pasajeros, y se localiza en el departamento de Cundinamarca, con una longitud de aproximada de 2.3 kilómetros. En el Anexo A. MS-GP-FR-010. Acta de Localización, se presenta el acta de localización del proyecto.

3.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

La mejora de la vía de acceso al municipio de El Peñón, ubicado en la provincia del Rionegro en el departamento de Cundinamarca, representa una acción estratégica para potenciar su conectividad con el resto del territorio departamental y nacional. Actualmente, las condiciones irregulares de la carretera dificultan la movilidad hacia municipios cercanos como La Peña, La Palma y Pacho, así como hacia Bogotá, generando sobrecostos en transporte y limitando el acceso a servicios básicos. Con una vía en buen estado, se facilitaría significativamente el desplazamiento de personas, mercancías y servicios, fortaleciendo la integración regional y reduciendo tiempos de viaje.

Su área de influencia comprende no solo las zonas urbanas y rurales del propio municipio, sino también veredas y corregimientos de municipios vecinos que dependen de esta ruta para la comercialización de productos agropecuarios como café, caña panelera, plátano, yuca y cacao, que constituyen el eje de la economía local.

Entre los principales beneficios se destaca el impulso a la actividad agrícola y comercial, el mejor acceso a servicios de salud y educación, la reactivación del turismo rural en atractivos naturales como la Laguna Verde y las cascadas de la región, así como una mayor atracción de inversión pública y privada. Además, una infraestructura vial adecuada contribuye al arraigo de la población rural, mejora la respuesta ante emergencias y desastres naturales, y facilita la implementación de proyectos productivos y sociales por parte del Estado, generando condiciones más equitativas y sostenibles para el desarrollo del municipio y su entorno.

3.3 Estado inicial de la vía

Desde Guanacas hasta el casco urbano de El Peñón, existe un tramo vial de aproximadamente 2,30 km dentro de la Troncal de Rionegro que está contemplado en los estudios del Plan 500 como una de las vías prioritarias por intervenir. A pesar de su importancia como acceso clave para transportar productos agrícolas y conectar comunidades rurales, actualmente se encuentra en estado precario, con pavimento deteriorado, deficiencias en drenaje y ausencia de defensas estructurales, lo cual dificulta el tránsito seguro y eficiente.

De acuerdo con datos oficiales, la vía aún no ha recibido intervención estructural, mientras que otros tramos vecinos como La Peña han sido priorizados y ya muestran avances significativos. Localmente, la comunidad ha expresado su preocupación por el estado actual: usuarios indican que el tránsito se vuelve *«arriesgado en temporada de lluvias»*, que los vehículos sufren daños frecuentes y que los tiempos de desplazamiento siguen siendo elevados, sin contar con señales de demarcación ni iluminación adecuada.

En resumen, este acceso requiere con urgencia inversión técnica y obras de rehabilitación que incluyan pavimentación, estabilización de taludes, adecuación de drenajes y señalización vial para garantizar seguridad, reducir costos logísticos y mejorar la calidad de vida de los habitantes que dependen de esta ruta.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del sector, actualizado a junio de 2025, siendo este el periodo de inicio del proyecto:

Registro fotográfico 1. Estado inicial de la vía Guanacas – El Peñón.



Foto 1. K0+000. Inicio del proyecto.



Foto 2. K0+150. Deterioro de capa de pavimento.



Foto 3. K0+220. Carpeta de rodadura en afirmado.



Foto 4. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 5. K0+400. Vía en afirmado



Foto 6. K0+450 – K0+350. Sitio critico No. 8.



Foto 7. K0+400. Sitio critico No. 8 – Muro de contención.



Foto 8. K0+450 – K0+350. SC08_Vista Aérea.



Foto 9. K1+300. Pavimento deteriorado.



Foto 10. K1+400. Pavimento deteriorado

Fuente. Autor, 2025.

4 Información Contratos

Este apartado resume los datos más relevantes de los contratos de obra e interventoría.

4.1 Información general contrato de obra

En la siguiente tabla se relacionan los datos del Consorcio Vías 040.

Tabla 1. Información contrato de obra.

No. Proceso de selección:	ICCU-LP-040-2024
No. Contrato:	ICCU-256-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7019497
Fecha de suscripción:	14 de marzo de 2025
Objeto:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista:	CONSORCIO VÍAS 040 NIT: 901.924.674 - 8
Integrantes del Consorcio:	RE - INGENIERIAS SAS NIT: 900.206366 - 0
	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS NIT: 900.979.670-1
Valor inicial:	$ 7,307,597,864.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato	$ 7,307,597,864.00
Modificaciones:	N/A
Anticipo:	$ 1,461,519,573.00
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Autor, 2025.

4.2 Información general del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se relacionan los datos de la empresa Prodeincol SAS

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

No. Proceso de selección:	ICCU-CM-043- 2024
No. Contrato:	ICCU- 233-2025
ID SECOP:	CO1.NTC.7060104
Fecha de suscripción:	10 de marzo de 2025
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - GRUPO 1
Contratista:	PROYECTOS DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA COLOMBIA SAS - NIT: 900.578.931 - 8
Valor inicial:	$ 870,000,000.00
Valor adiciones:	$ -
Valor acumulado del contrato:	$ 870,000,000.00
Modificaciones:	N/A
Aclaraciones:	N/A
Suspensiones:	N/A
Cesiones:	N/A
Plazo:	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio:	24 de junio de 2025
Fecha de terminación actual:	23 de abril de 2026

Fuente. Archivo propio, 2025

5 Actividades ejecutadas en el mes componente social

Se presenta en este apartado las diferentes actividades del componente de gestión social, desarrolladas durante el segundo mes de ejecución de obra.

5.1 Plan de Adaptación a la Guía Ambiental

Durante el periodo de informe se continuó con el proceso de revisión y ajuste del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental –PAGA, que contiene las fichas con las medidas de manejo y monitoreo del componente social. A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada en el periodo en relación con el documento:

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
12 de agosto de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0049 - Rta. CV040-2025-033. Observaciones PAGA V2
25 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-053 - RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3
28 de agosto de 2025	Se adelantó mesa de trabajo entre las profesionales sociales de Interventoría y Contratista para socializar las observaciones generadas por la Interventoría a la V3 del PAGA - componente social.

Fuente: archivo propio, 2025.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que, para la fecha de corte del periodo mensual, se encontraba en proceso de ajuste la V3 del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, por lo tanto, la trazabilidad sobre el proceso de aprobación del documento en mención, será reportado en el informe mensual N° 3 de la Interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al documento PAGA, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA** del presente documento.

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA

5.2 Subprograma atención a la comunidad

Objetivo: implementar un sistema de atención al usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias generadas por las actividades de obra.

Punto SAU

Durante el periodo de informe el Contratista continuó con la gestión para la adecuación de un punto SAU que deberá ser ubicado en el área de influencia directa del proyecto, para la recepción de peticiones, quejas y reclamos de la comunidad, sin embargo, se precisa que para el corte del periodo mensual no se había definido formalmente por parte del Contratista la ubicación del Punto, por lo tanto, la dirección y horarios de atención no se formalizaron durante el periodo ante la Interventoría.

No obstante, durante el periodo el Contratista informó a la Interventoría que, dentro de los canales de atención para la comunidad se dispondrá de un correo electrónico y una línea móvil cuyos datos se relacionan a continuación:

Email: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com
Línea móvil: 3203811393

Así mismo se precisa que este punto de atención a la comunidad será habilitado antes del inicio de obra y puesto en funcionamiento durante toda la etapa constructiva, aspecto que será verificado por la Interventoría.

Atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Durante el periodo no se presentaron PQRS de parte de la comunidad del área de influencia del proyecto.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de atención a la comunidad:

Tabla 4. Indicadores de gestión subprograma atención a la comunidad

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Atención oportuna al 100% de las PQRS presentadas en el periodo	$\frac{\text{Número de quejas o reclamos atendidos}}{\text{Número Total, de quejas o reclamos recibidos}} * 100$	NA para el periodo	Formato de atención al ciudadano, consolidado atención a la comunidad
	$\frac{\#\ \text{Puntos SAU en funcionamientos}}{\#\ \text{Puntos SAU propuestos}} * 100$	NA para el periodo	Informes mensuales
	$\frac{\#\ \text{Buzones en funcionamiento}}{\#\ \text{Buzones propuestos}} * 100$	NA para el periodo	Informes mensuales

5.3 Subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

Objetivo: propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones dándole prioridad a personas que hagan parte de grupos vulnerables.

Para el presente periodo contemplando que el contrato se encuentra en etapa de estudios y diseños, no fue requerida la divulgación de vacantes ni la contratación de mano de obra para el proyecto.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de mano de obra contratada con enfoque de género:

Tabla 5. Indicadores de gestión subprograma mano de obra contratada con enfoque de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
30% mano de obra del área de influencia a necesidad de las labores de obra	$\frac{\text{Número de trabajadores de mano de obra con procedencia del área de influencia}}{\text{Número de trabajadores contratados}} * 100$	NA para el periodo	Formato de seguimiento de parafiscales, consolidado de personal de obra y certificados de residencia
Equidad de género 5% contratación personal femenino	$\frac{\text{Número de mujeres contratadas del área de influencia}}{\text{Número de mujeres contratadas}} * 100$	NA para el periodo	

5.4 Subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

Objetivo: registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra previa al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

Inventario de predios

El 13 de agosto de 2025, se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-040 con la información del inventario predial, el cual tras revisión y validación con apoyó del área técnica, se aprobó por la Interventoría el 15 de agosto de 2025, mediante comunicado REG-ICCU-233-2025-0052.

Se precisa que, de acuerdo al inventario de predios, en el área de influencia directa del proyecto, se ubican veintinueve (29) predios para levantamiento de actas de vecindad de inicio, adicional a

lo anterior, se levantará un acta del estado de espacio público y de la vía de acceso al Municipio del Peñón, para un total de treinta (30) actas de vecindad de inicio.

Adicionalmente, se informa que el 13 de agosto de 2025, la Interventoría remitió a la supervisión social del ICCU para revisión y verificación, el inventario predial del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, obteniendo en la misma fecha aval de parte de la entidad.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación al inventario de predios, se presentan para revisión y/o consulta en el en el **Anexo N° 2 Trazabilidad inventario predial** del presente documento, así mismo se incluye el inventario de predios aprobado para el proyecto.

Anexo N° 2. Trazabilidad inventario predial

- **Actas de vecindad de inicio**

Se informa que entre el 16 y 18 de agosto de 2025, el Contratista adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio del proyecto, durante la jornada se levantaron veintinueve (29) actas de vecindad de inicio, de las cuales 26 fueron internas y 3 de fachada, adicionalmente se levantó 1 acta para zona de espacio público y vía, para un total de 30 actas de vecindad de inicio para el proyecto.

A continuación, se presenta el listado de las actas de vecindad suscritas en el periodo:

Tabla 6. Consolidado actas de vecindad de inicio

No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
1	5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	Fachada
2	5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	Interna
3	5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	Interna
4	5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	Interna
5	5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	Interna
6	5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	Interna
7	5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	Interna
8	5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	Interna
9	5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	Interna
10	5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	Interna
11	5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	Interna
12	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna
13	5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	Interna
14	5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	Interna

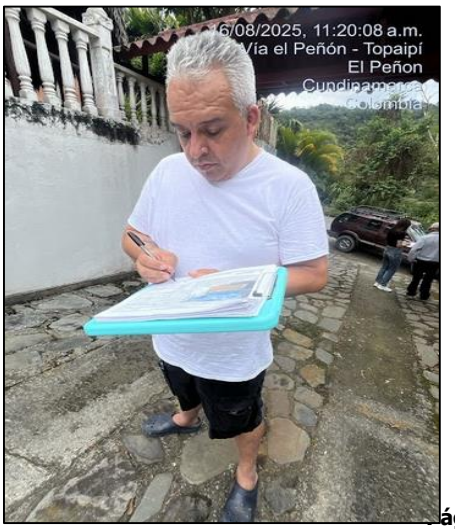
No. de acta	DIRECCIÓN	TIPO ACTA (interna – fachada)
15	5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	Interna
16	5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	Interna
17	5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	Interna
18	5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	Interna
19	5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	Interna
20	5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	Interna
21	5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	Fachada
22	5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	Interna
23	5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	Interna
24	5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	Fachada
25	5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	Interna
26	5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	Interna
27	5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	Interna
28	5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	Interna
29	5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	Interna
30	5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	Acta de vía de acceso Guanacas – El Peñón
TOTAL ACTAS DE VECINDAD DE INICIO LEVANTADAS		**30**

Fuente: archivo propio, 2025.

Se precisa que, para la fecha de corte del periodo mensual, no se habían recibido en la Interventoría, las actas de vecindad de inicio para la validación y firma correspondiente, por lo tanto, la gestión de esta actividad será reportada en el siguiente informe mensual.

Registro fotográfico 2. Levantamiento actas de vecindad





Actas de compromiso

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma infraestructura de predios y servicios públicos:

Tabla 7. Indicadores de gestión subprograma infraestructura de predios y servicios públicos

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Levantar en el periodo el 100% de las actas de vecindad de inicio programadas para el periodo	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de inicio levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	$\frac{30}{30} \times 100 = 100\%$	actas de vecindad de inicio, inventario predial y registros fotográficos
Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad de apertura	$\frac{\text{Número de actas de vecindad de cierre levantadas}}{\text{Número de actas de vecindad de inicio requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de vecindad de cierre
Levantar la totalidad de actas de compromiso requeridas durante la ejecución del proyecto	$\frac{\text{Número de actas de compromiso realizadas}}{\text{Número de actas de compromiso requeridas para el proyecto}} * 100$	NA para el periodo	actas de compromiso firmadas por las partes

5.5 Subprograma información y divulgación

Objetivo: implementar una estrategia de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e institucionales, información, clara, oportuna, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

Convocatorias

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a esta actividad.

Volantes informativos

Durante el periodo la Interventoría revisó y aprobó los volantes informativos de notificación a la comunidad del levantamiento de actas de vecindad de inicio, así mismo se adelantó gestión ante la supervisión social del ICCU para obtener la validación de los mismos.

En la siguiente tabla se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada para la aprobación de volantes informativos de las actas de vecindad de inicio:

Tabla 8. Trazabilidad aprobación volantes informativos de actas de vecindad

FECHA	GESTIÓN ADELANTADA
13 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-042 - volantes informativo levantamiento actas de vecindad.
	Tras revisión, la Interventoría remitió al contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0051 en respuesta a consecutivo CV040-2025-042. Observaciones volantes actas de vecindad.
	En la misma fecha el contratista atiende vía correo electrónico las observaciones de la Interventoría, tras validación se emite concepto de aprobación por parte de la Interventoría de los volantes informativos.
	La Interventoría remitió al ICCU vía correo electrónico para revisión y verificación, los volantes de levantamiento de actas de vecindad del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, en la misma fecha se recibe aval de parte de la entidad.
14 de agosto de 2025	La Interventoría reenvía correo al Contratista con la notificación de aprobación de los volantes actas de vecindad por parte del ICCU.
15 de agosto de 2025	Se recibió en la Interventoría el comunicado CV040-2025-044 en respuesta al REG - ICCU -233 - 2025 – 0051, volantes informativos actas de vecindad, el cual contiene los volantes previamente aprobados.
19 de agosto de 2025	Se remitió al Contratista el comunicado REG-ICCU-233-2025-0057 en respuesta al consecutivo CV040-2025-044. Aprobación Volantes informativos levantamiento actas de vecindad.

Fuente: archivo propio, 2025.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación a los volantes informativos de actas de vecindad, se presentan para revisión y/o consulta en el **Anexo 3 Trazabilidad aprobación volantes informativos**, del presente documento.

Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación volantes informativos

De otra parte, se informa que, durante el periodo de informe, el Contratista en el marco del contrato de obra ICCU 256 de 2025, entregó a la comunidad **treinta y seis 36 volantes informativos** con la notificación del levantamiento de actas e vecindad de inicio del proyecto.

Para esta actividad la Interventoría, revisó y firmo los formatos de control de entrega de piezas de divulgación, como soporte de las actividades ejecutadas, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos y recursos empleados en el desarrollo de las actividades.

Se presenta la descripción de los volantes informativos distribuidos durante el periodo:

Tabla 9. Volantes informativos entregados en el periodo

TIPO VOLANTE	FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA	CANTIDAD
Notificación primer visita actas de vecindad	16 de agosto de 2025	Predio a predio	30
Notificación segunda visita actas de vecindad	17 de agosto de 2025	Predio a predio	3
Notificación tercera visita actas de vecindad	18 de agosto de 2025	Predio a predio	3
TOTAL VOLANTES INFORMATIVOS ENTREGADOS EN EL PERIODO			**36**

Fuente: archivo propio, 2025.

Registro fotográfico 3. Entrega de volantes informativos





Diseño de valla informativa del contrato de obra

La Interventoría el 19 de agosto de 2025, remitió al Contratista mediante correo electrónico, solicitud sobre el avance y estado a la fecha, de la gestión requerida para la solicitud del diseño de la valla para el contrato de la referencia de acuerdo con la circular N° 017 de 2025 remitida por el ICCU.

De acuerdo con lo anterior el 20 de agosto de 2025, el Contratista remitió vía correo electrónico a la Interventoría, la trazabilidad de la gestión y el diseño de la valla informativa del proyecto, remitido previamente por el área de comunicaciones del ICCU.

Los soportes de la gestión adelantada en el periodo con relación a la valla informativa, se presentan para revisión y/o consulta en el **anexo N°4 Trazabilidad diseño valla informativa** del presente documento.

Anexo N° 4. Trazabilidad diseño valla informativa

Reunión de inicio

Esta reunión se llevará a cabo previo al inicio de las actividades constructivas.

Reunión de avance

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 50% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Reunión de finalización

Esta reunión se llevará a cabo al cumplir el 95% de avance de obra, por lo tanto, esta actividad no aplica para el periodo de informe.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de información y divulgación.

Tabla 10. Indicadores de gestión subprograma de información y divulgación

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de inicio programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de inicio}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las reuniones de avance programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de avance}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones extraordinarias programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas extraordinarias}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de las reuniones de finalización programadas	$\left(\frac{\text{Reuniones celebradas de finalización}}{\text{Reuniones requeridas}}\right) * 100$	NA para el periodo	Actas de reunión, formatos de asistencia, registro fotográfico.
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Volantes de convocatoría divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	NA para el periodo	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de entrega de volantes informativos requeridos en el proyecto	$\frac{\text{\# Volantes informativos divulgados}}{\text{\# Volantes programadas}} * 100$	$\frac{36 \text{ x}100}{36} = 100\%$	Planillas de divulgación y control entrega de volantes
Realizar el 100% de la divulgación para convocatorias a reuniones de inicio, avance y finalización.	$\frac{\text{\# Oficios radicados}}{\text{\# Oficios programadas}} * 100$	NA para el periodo	Correos electrónicos de radicado o números de radicado físico.

5.6 Subprograma cultura vial y participación comunitaria

Objetivo: generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación con la comunidad del área de influencia del proyecto, así como crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de cultura vial y participación comunitaria:

Tabla 11. Indicadores de gestión subprograma de cultura vial y participación comunitaria.

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de los talleres establecidos	$\frac{\#\ \text{Talleres realizados}}{\#\ \text{Talleres programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de talleres ejecutados
Realizar el 100% de los comités de participación ciudadana	$\frac{\#\ \text{Comités realizados}}{\#\ \text{Comités programados}} * 100$	NA para el periodo	Soportes de comités ejecutados

5.7 Subprograma inclusión social con perspectiva de género y transversalización

Objetivo: aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y poblaciones con discapacidad.

Durante el periodo de reporte no se adelantaron actividades asociadas a este programa.

Se presentan los indicadores de gestión sobre los cuales la Interventoría realizó evaluación para el subprograma de inclusión social con perspectiva de género:

Tabla 12. Indicadores de gestión subprograma de inclusión social con perspectiva de genero

META	INDICADOR	RESULTADO MES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Realizar el 100% de las charlas y campañas requeridas	$\frac{\#\ \text{Actividades realizadas}}{\#\ \text{Actividades programados}} * 100$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Capacitaciones	$\frac{\#\ \text{trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso} * 100}{\#\ \text{total de trabajadores}}$	NA para el periodo	Charlas y capacitaciones: Registro de asistencia, registro fotográfico.
Vinculación	$\frac{\text{Mano de obra perteneciente a grupos vulnerables} * 100}{\#\ \text{total personal del proyecto}}$	NA para el periodo	Soporte de vinculación y certificados de pertenencia a grupos vulnerables.

6 Conclusiones y recomendaciones

- Se continua con el proceso de revisión y de ajuste del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental- PAGA, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, así como las suministradas por el ICCU.

- Se adelantó el levantamiento de las actas de vecindad de inicio para un total de 29 predios que se ubican en el área de influencia directa del proyecto, así como un acta de vía correspondiente a la vía de acceso al municipio del Peñón. Para lo anterior, se validó el suministro de información a la comunidad, mediante a la entrega de los volantes informativos aprobados por la Interventoría y el ICCU.

- Se obtuvo durante el periodo el diseño de la valla informativa del proyecto, el cual fue tramitado por el Contratista de Obra y diseñado por el área de comunicaciones del ICCU.

LISTADO DE ANEXOS

Anexo N° 1. Comunicados asociados al PAGA 13
Anexo N° 2. Trazabilidad inventario predial 16
Anexo N° 3. Trazabilidad aprobación volantes informativos 20
Anexo N° 4. Trazabilidad diseño valla informativa 21

Anexo 1.

Comunicados asociados al PAGA

Bogotá D.C., agosto 12 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta comunicado CV040-2025-033. Plan De Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V2

Cordial saludo,

Una vez revisada la información del comunicado del asunto, esta Interventoría se permite realizar las siguientes observaciones:

1. En la tabla 1, se solicita incluir el proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio (PMIT-5.1-18), ya que se considera que se contempla dentro del contrato.

2. Se atendieron las observaciones No. 20 y 21 del comunicado REG-ICCU-233-2025-0022 de forma parcial, por lo que se solicita adjuntar los permisos ambientales de las canteras que suministrarán el material a la obra, así como el permiso para la disposición final de materiales provenientes de las excavaciones y/o explanaciones. Así mismo incluir el directorio telefónico de los organismos de control local de apoyo.

3. En cuanto al componente social se remiten las siguientes observaciones:

   - Se deben ajustar y complementar de forma general las fichas sociales de las medidas de manejo, así como las fichas de monitoreo y seguimiento, atendiendo los lineamientos dados por el ICCU en la mesa de trabajo que se realizó entre la entidad, el Contratista y la Interventoría el 21 de julio de 2025, en la cual participó la profesional social del Contratista. Así mismo, para la elaboración de las fichas, respetar la estructura y los códigos de las fichas establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS.

   - Para cada una de las fichas de las medidas de manejo del componente de gestión social, precisar con mayor detalle las actividades y acciones a desarrollar por parte del Contratista, atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, ya que la información se presenta muy general y no se describen la totalidad de actividades requeridas en el manual para el tipo de proyecto; así mismo, en las fichas se deben relacionar y mencionar los formatos que implementará el contratista para el registro de las gestiones y actividades del componente.

- Para las fichas de medidas de manejo del componente social, se debe incluir según aplique, el cronograma de implementación de las actividades, aspecto que está establecido en las medidas de manejo de la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS.

- No se presenta ficha de medidas de manejo, ni de monitoreo y seguimiento para el programa de inclusión social con perspectiva de género establecido en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, para proyectos con complejidad media – baja.

Con base en lo anterior, se solicita remitir la atención de observaciones en un plazo no mayor a tres (3) días de recibido este comunicado, con el fin de continuar con los trámites ante la Entidad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: OIAV-JAAG
Revisó: OALA
Anexos: Sin anexos
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Supervisor.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-053

Bogotá 22 de agosto de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA REG-ICCU-233-2025–0049 PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL V3

Cordial saludo

Por medio de la presente, con el fin de dar alcance y atender las observaciones recibidas en comunicación del asunto por parte de interventoría para los componentes ambiental y social del proyecto en referencia, me permito remitir el PAGA en su versión 3 para su revisión y demás fines que haya a lugar.

Agradecemos de antemano su atención quedando atentos a sus comentarios y sin otro particular.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040
Adjunto: 1 archivos comprimido

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**		**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN		**FECHA**	**23/02/2025**
FECHA DE REUNIÓN :	28 de agosto de 2025	**ACTA No.**	2	
HORA DE INICIO:	11:30 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	1:00 p.m.	
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual por paltaforma Google Meet			
DEPENDENCIA:				

OBJETO DE LA REUNIÓN

Socialización de las observaciones generadas por la Interventoría al PAGA V3 - componente social.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza apertura de la mesa de trabajo virtual con participación de las profesionales sociales del Contratista Consorcio vías 040 y la Interventoría Prodeincol a cargo del Contrato de Obra N° ICCU-CTO-256 de 2025, cuyo objeto es el “Mejoramiento y rehabilitación de la vía Guanacas – El Peñón en el departamento de Cundinamarca”.

Se inicia por parte de la Interventoría informando que tras revisión y validación del documento PAGA V3 especificamente en la información del componente social, se generaron por la Interventoría observaciones para ajuste de parte del Contratista, dichas observaciones se validaron entre las partes con una revisión virtual del documento y se relacionan a continuación de manera general:

• Cambiar en todo el documento, el numeral del programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización, ya que se relaciona como 10.3 y es 10.4.
• Numeral 4.2 sensibilidad social, revisar y ajustar a sensibilidad social a baja y de orden 1 y no como sensibilidad media y de orden 2, ya que de acuerdo a ilustración 5 es la aplicable para el proyecto.
• Ilustración 5. Ajustar nombre de ilustración.
• Tabla 8. El Programa de inclusión social con perspectiva de género y transversalización si es aplicable para el proyecto.
• Tabla 9. falta relacionar en esta tabla los programas del componente socioeconómico aplicables al proyecto.
• Numeral 9.1 - SUBPROGRAMA DAGA-1.1-01 CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, se debe involucrar a la profesional social en la conformación del grupo y en los profesionales responsables de la ejecución.
• Para todas las fichas de medidas de manejo del componente, ajustar los títulos de actividades de seguimiento y monitoreo, por actividades o acciones a desarrollar.
• Incluir dentro de las acciones a desarrollar del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD un numeral con la descripción general del procedimiento de atención de las PQRS.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD no es clara la información, se debe especificar si habrá horarios de atención para la comunidad y cual será el manejo para recepción de las PQRS y/o profesionales responsables.
• Una vez se tenga la dirección del predio o sitio donde se dispondrá del punto de atención a la comunidad, se deberá informar formalmente a la Interventoría.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 10.1- 32 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD ajustar a dos buzones ya que en el presupuesto se contemplan dos (2) buzones.
• Revisar los formatos de gestión social y cambiar el logo del consorcio en todos los formatos que apliquen.

• En el formato PROGRAMA PGS-6.1-21 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD FORMATO PQRS se sugiere incluir en el formato ítem de estado de la PQRS (abierta - cerrada).
• En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar si el alcance será solo para MONC.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, revisar y unificar en toda la ficha las entidades y/o organizaciones con las cuales se realizará la gestión para vinculación del personal.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PDL-6.1- 21 MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, se recomienda indicar que se dará prioridad a personas vulnerables, víctimas de conflicto, con discapacidad, y que en caso de contratar personal con dichas características se soportará con los respectivos certificados o documentos legales.
• Validar para todas las fichas del componente, que todos los formatos a implementar relacionados se incluyan en la carpeta de anexos social.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PGS-8.1-27 INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS precisar para las actas de vecindad de inicio que la actividad se adelanta mediante máximo 3 visitas, las cuales son debidamente notificadas a los ciudadanos mediante la entrega de volantes.

• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir la información de la reunión de avance la cual está proyectada en el presupuesto del PAGA.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN incluir los porcentajes de avance en los cuales se realizarán la reunión de avance y de finalización.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ampliar la información del procedimiento especificando proceso de convocatoria, elaboración de presentación, acta de reunión, registro fotográfico y listado de asistencia.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, especificar en el ítem de periodicidad de la implementació, la periodicidad para cada uno de los tipos de reuniones proyectadas en el marco del contrato (inicio, avance, finalización y extraordinarias)
• En los indicadores de la ficha del SUBPROGRAMA PPGI- 61-10.2-33 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, incluir un indicador para la estrategia de divulgación.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, incluir los comités de participación ciudadana.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA indicar de acuerdo al cronograma y programación del componente social, en qué meses de avance del proyecto se realizarían las actividades pedagógicas.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ampliar las acciones pedagogicas a tres (3) cumpliendo con lo proyectado en el presupuesto.
• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-34 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA especificar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad, se entregará la metodología a la Interventoría (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).

• En la ficha del SUBPROGRAMA PPGI-10.3-35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE • GENERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN especificar cuantas acciones se proponen para el proyecto, así mismo indicar cuantos días antes a la fecha programada de la actividad se informará sobre la metodología la Interventoría, (se sugiere que sean por lo menos 5 días antes).
• Validar en el numeral 10, formulación de medidas de monitoreo y seguimiento, que las fichas de monitoreo del componente social, estén acordes con las fichas de actividades o acciones a implementar, ya que se evidencia que en algunas no coincide con lo proyectado. Así mismo validar que los indicadores propuestos estén acordes.

De otra parte, la profesional social del Contratista informa que de acuerdo a requerimiento del área técnica del Consorcio Vías 040, se proyecta realizar la reunión de inicio del contrato el 13 de septiembre de 2025, frente a lo anterior, la Interventoría indica que validará la informaciín con el área técnica.

CONCLUSIONES

Se iniciará por parte del Contratista el ajuste del documento PAGA en atención a las observaciones de la Interventoría. Se precisa así mismo que la Interventoría dará respuesta formal e integral de la comunicación del contratista de radicación de la V3 del PAGA, una vez se cuente con el concepto del área ambiental.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ajuste del PAGA por parte del Contratista	

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
Stephany Soler – Profesional social del Contratista	gestionsocialconsorciovias040-gmail.com	
Johana Andrea Arciniegas – Profesional social de la Interventoría	socialiccu233-gmail.com	

Anexo 2.

Trazabilidad inventario predial

Bogotá DC, 12 de agosto de 2025

CV040-2025-040

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA **ICCU-256 DE 2025**, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: INVENTARIO PREDIAL

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos radicar **INVENTARIO PREDIAL** para revisión, aprobación y fines pertinentes.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040

Bogotá D.C., agosto 14 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta comunicado CV040-2025-040. Inventario predial.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto mediante el cual el Contratista de obra remite el inventario predial, esta interventoría realizó la revisión evidenciando que corresponde a los predios e infraestructura aledaña al área de intervención entre la abscisa K0+000 a la K1+542, correspondiente al área proyectada para ejecución en el marco del contrato de obra ICCU-256 de 2025, por lo tanto, esta Interventoría aprueba el inventario predial para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio, y se permite adicionalmente, realizar las siguientes recomendaciones:

- Para el levantamiento de las actas de vecindad, contemplar los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo ambiental de proyectos de infraestructura del INVIAS, específicamente en el Programa 8i: Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos, subprograma 1, infraestructura de predios y servicios públicos.

- El levantamiento e información registrada en las actas de vecindad, es responsabilidad del área técnica del Contratista, con acompañamiento de su área social, quien facilitará el proceso de acercamiento y contacto con los ciudadanos.

- Se deberá realizar el levantamiento de actas de vecindad para la totalidad de los predios e infraestructura relacionada en el inventario predial mediante el registro fílmico, fotográfico y escrito a nivel interno y externo de los inmuebles.

- En caso de no lograr contacto con los propietarios, entregar las piezas comunicativas de segunda y tercera visita aprobados, tomando el registro fotográfico y evidencia correspondiente y registrando dicha información en un formato de control de entrega de volantes, establecido por el contratista. Así mismo, cada visita realizada debe registrarse en el formato de acta de vecindad, especificando número de visita, fecha y hora, y posteriormente incluirlas en las correspondientes carpetas magnéticas como evidencia de la gestión.

- Todos los registros fotográficos de las actas de vecindad deberán estar soportados con la fecha de realización de la visita, así mismo verificar que se tomen fotos enfocadas donde se observen con claridad detalles, afectaciones, daños o aspectos relevantes.

- En el registro fílmico se recomienda tomar panorámicas del espacio a verificar de manera pausada (lenta) con el fin de observar en detalle la estructura y áreas.

- En el formato de acta de vecindad, en el ítem de plano de la construcción, se recomienda incluir un bosquejo básico del plano del predio, en el cual se indique o señale de manera general, el lugar donde se evidencien en la estructura afectaciones y/o daños relevantes, relacionando así mismo el tipo de afectación identificada.

- El acta de vecindad deberá ser firmada por el propietario y en los casos que él mismo autorice al arrendatario, administrador y/o persona encargada por el propietario de cada predio, lo anterior debe quedar consignado en el acta.

- Para la presentación de las actas de vecindad se recomienda organizar los registros por carpetas con su consecutivo establecido por cada uno de los predios, el cual debe incluir subcarpetas con el formato de acta, registro fílmico y fotográfico; de igual manera, consolidar en una base de datos las actas de vecindad como mínimo con los siguientes ítems: número de acta, nombres y apellidos (propietario, arrendatario, encargado, poseedor y/o quien recibe la visita), municipio, vereda, primera visita, fecha de segunda visita, fecha de tercera visita, visita efectiva, cantidad de videos, cantidad de fotos y observaciones o aspectos relevantes.

Finalmente, teniendo en cuenta que realizaran actividades de campo, se solicita que previo al inicio de las actividades, el Contratista entregue la planilla de seguridad social y demás documentos de vinculación del personal que realizará la visita para el levantamiento de las actas de vecindad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Revisó: OALA
Anexos: Sin anexos

Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Contrato de obra: ICCU- CTO- 256 DE 2025 Contratista: CONSORCIO VÍAS 040 Profesional Social: STEPAHNY SOLER	*"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"* **INVENTARIO PREDIAL**	CV040

N° DE TRAMO DE OBRA	N° DE PREDIO	UBICACIÓN-MUNICIPIO	N° PISOS	TIPO DE USO				REGISTRO FOTOGRAFICO	TIPO DE LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD		PR/ UBICACIÓN	OBSERVACIONES
				RESIDENCIAL	COMERCIAL	AGRICOLA	PECUARIO		INTERNA (COMPLETA)	FACHADA		
	1	GUANACAS- EL PEÑON	2	X					X		5°14'50.2"N 74°17'16.7"W	NINGUNA
	2	GUANACAS- EL PEÑON	2	X					X		5°14'49.6"N 74°17'16.6"W	NINGUNA
	3	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'50.0"N 74°17'16.2"W	NINGUNA

4	GUANACAS- EL PEÑON	1	X							5°14'49.8"N 74°17'16.1"W	NINGUNA
5	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'49.7"N 74°17'16.0"W	NINGUNA
6	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'49.3"N 74°17'16.3"W	NINGUNA
7	GUANACAS- EL PEÑON	2	X							5°14'49.0"N 74°17'15.8"W	

8	GUANACAS- EL PEÑON	2	X			X		X		5°14'48.7"N 74°17'15.2"W	NINGUNA
9	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'48.8"N 74°17'15.1"W	NINGUNA
10	GUANACAS- EL PEÑON	NA						X		5°14'49.3"N 74°17'14.8"W	BIEN DE INTERES COMUNAL
11	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'48.9"N 74°17'13.9"W	NINGUNA

	12	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	NINGUNA
	13	GUANACAS- EL PEÑON	1						X		5°14'46.2"N 74°17'14.2"W	PREDIO DESHABITADO EN RIESGO DE DERRUMBE
	14	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'48.6"N 74°17'13.5"W	NINGUNA
	15	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'34.6"N 74°17'22.2"W	NINGUNA

16	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'30.2"N 74°17'25.4"W	NINGUNA
17	GUANACAS- EL PEÑON	NA				X		X		5°14'31.2"N 74°17'25.4"W	NINGUNA
18	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'30.5"N 74°17'24.1"W	NINGUNA
19	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'30.7"N 74°17'23.8"W	NINGUNA

20	GUANACAS- EL PEÑON	1	X	X				X		5°14'30.8"N 74°17'23.7"W	NINGUNA
21	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'30.8"N 74°17'23.6"W	NINGUNA
22	GUANACAS- EL PEÑON	1	X		X			X		5°14'28.4"N 74°17'24.0"W	PREDIO SERÁ USADO PARA ACOPIO DE MATERIAL Y PARQUEADERO DE MAQUINARÍA
23	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'29.2"N 74°17'24.0"W	NINGUNA

24	GUANACAS- EL PEÑON	1	X	X				X		5°14'26.8"N 74°17'25.7"W	NINGUNA
25	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'26.7"N 74°17'25.6"W	NINGUNA
26	GUANACAS- EL PEÑON	1	X	X				X		5°14'26.5"N 74°17'24.7"W	NINGUNA
27	GUANACAS- EL PEÑON	1	X					X		5°14'26.9"N 74°17'23.9"W	PREDIO EN OBRA GRIS

	28	GUANACAS- EL PEÑON	2	X					X		5°14'26.9"N 74°17'23.8"W	NINGUNA
	29	GUANACAS- EL PEÑON	1	X	X				X		5°14'27.3"N 74°17'26.3"W	NINGUNA
	30	GUANACAS- EL PEÑON	NA						X		5°14'26.1"N 74°17'27.8"W	VIA DE ACCESO GUANACAS- EL PEÑON

TOTAL PREDIOS RESIDENCIALES:	**26**
TOTAL PREDIOS COMERCIALES:	**4**
TOTAL PREDIOS DE USO AGRICOLA:	**1**
TOTAL PREDIOS DE USO PECUARIO:	**2**
TOTAL DE ESPACIO PUBLICO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTA:	**1**
TOTAL DE PREDIOS PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD:	**29**

Anexo 3.

Trazabilidad volantes informativos

CV040-2025-042

Bogotá 13 de agosto de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: VOLANTE INFORMATIVO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos radicar **VOLANTE INFORMATIVO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD** para revisión, aprobación y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040
Adjunto: 1 archivo PDF

Bogotá D.C., agosto 13 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

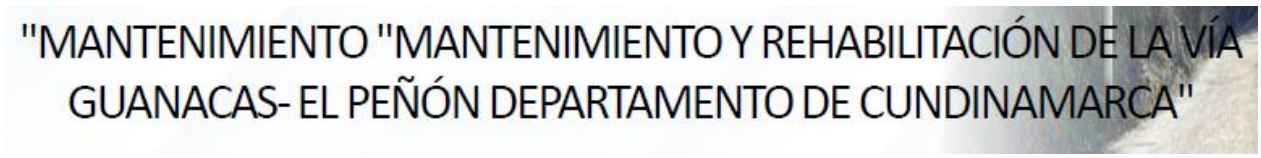
REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta comunicado CV040-2025-042. Volante informativo levantamiento actas de vecindad.

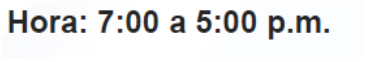
Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, una vez revisada la información del volante, esta Interventoría solicita las siguientes correcciones:

- Eliminar la palabra repetida en objeto del contrato (MANTENIMIENTO).



- En el ítem de hora indicar 7:00 am a 5:00 pm



- Corregir la palabra "LOS" en el siguiente ítem:



- Presentar volante de segunda y tercera visita.

Con base en lo anterior, y contemplando la fecha de inicio del levantamiento de las actas de vecindad reportada en el volante del asunto, se solicita remitir la atención de observaciones a la mayor brevedad, con el fin de continuar con los trámites de aprobación ante la Entidad.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
PRODEINCOL S.A.S.

Elaboró: JAAG
Revisó: JARS - OALA
Anexos: Sin anexos
Copia: Sergio Fabian Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co) Apoyo a la supervisión.
Archivo.

CV040-2025-044

Bogotá 15 de agosto de 2025

Señores
PRODEINCOL S.A.S.
MARTHA LUCIA FLETSCHER MEDINA
Representante Legal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO REG - ICCU -233 - 2025 – 0051 VOLANTES INFORMATIVOS ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo

Por medio de la presente y con el fin de atender las observaciones recibidas en comunicado del asunto nos permitimos radicar **VOLANTE INFORMATIVO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD** para revisión, aprobación y fines pertinentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación.

Atentamente,

NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Representante legal
Consorcio Vías 040
Adjunto: 3 archivos

Bogotá D.C., agosto 19 de 2025

Señores:
CONSORCIO VÍAS 040
Atn.: Nelly Del Carmen Puerto Fonseca
Representante Legal
Consorciovias040@gmail.com
Calle 16#13-56 Ofc 501
Duitama – Boyacá

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-233 DE 2025. Cuyo objeto corresponda a "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y legal al proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS - EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Respuesta comunicado CV040-2025-044. Volantes informativos levantamiento actas de vecindad.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto mediante el cual el Contratista da respuesta al comunicado de la Interventoría REG - ICCU -233 - 2025 – 0051, esta Interventoría revisó los volantes de actas de vecindad remitidos, evidenciando que se atendió a conformidad la totalidad de observaciones y recomendaciones presentadas en la comunicación referida, por lo tanto, se avalan las piezas informativas para ser entregadas a la comunidad.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Directora de Interventoría
Prodeincol S.A.S.

Elaboró: JAAG
Revisó: OALA
Anexos: Sin anexos
Copia Sergio Fabián Romero (sergio.romero@cundinamarca.gov.co) Supervisor.
Andrés Felipe Chávez (andres.chavez@cundinamarca.gov.co). Apoyo a la supervisión.
Archivo.

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Observaciones volante levantamiento actas de vecindad

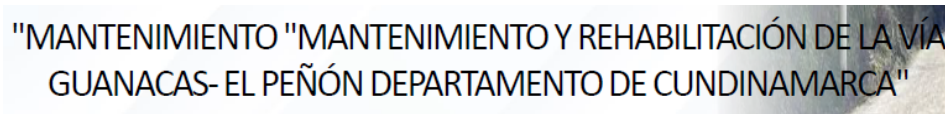
3 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 15:12
Para: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

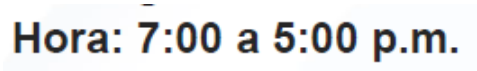
Buenas tardes Stepahny:

Según lo acordado, te relaciono para los fines pertinentes, las observaciones generadas al volante de levantamiento de actas de vecindad.

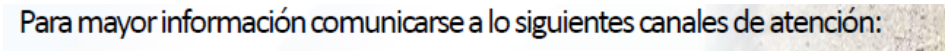
- Eliminar palabra repetida en objeto del contrato (MANTENIMIENTO).



- En el ítem de hora indicar 7:00 am a 5:00 pm



- Corregir la palabra “LOS” en el siguiente ítem:



- Presentar volante de segunda y tercera visita.

Quedo atenta a la información.

Cordialmente,

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 15:42
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo.

En cumplimiento con ajustes requeridos, se adjunta para su correspondiente revisión y verificación: Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 1er visita; por otra parte se adjuntan los volantes requeridos: Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 2da visita y Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 3er visita.

Agradezco la atención, quedando presta a comentarios o sugerencias de ajustes.

[El texto citado está oculto]
--



3 adjuntos

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 2da visita.pptx
1548K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 1er visita.pptx
1548K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 3ra visita.pptx
1548K

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 16:05
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Cordial saludo,

Se validó a conformidad la atención de las observaciones del volante del asunto, así mismo en el volante de segunda y tercera visita se realizó un ajuste menor de forma. Por favor dar respuesta al comunicado que remitirá la Interventoría en respuesta al consecutivo CV040-2025-042, remitiendo los volantes que adjunto al presente correo los cuales corresponden a los aprobados por la Interventoría.

Así mismo, con el fin de adelantar el trámite ante la entidad, se remitirán los volantes para validación de la supervisión social del ICCU. Una vez se reciba el respectivo concepto te informo para tu conocimiento.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 2da visita (aprobado).pptx
1548K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 3ra visita (aprobado).pptx
1548K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 1er visita (aprobado).pptx
1548K

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Volantes actas de vecindad e inventario predial - Vía Guanacas . El Peñón

4 mensajes

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 19:09
Para: alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes Alexandra,

Adjunto para su correspondiente revisión y verificación, los volantes de levantamiento de actas de vecindad e inventario predial del proyecto de la Vía Guanacas el Peñón, los cuales fueron previamente revisados y aprobados por esta Interventoría.

Esta actividad está programada para ejecutarse entre el 16 y 18 de agosto de 2025.

Quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,

Johana A. Arciniegas G.
Profesional Social Interventoría

4 adjuntos

INVENTARIO PREDIAL SOCIAL PEÑON.pdf
4783K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 1er visita (aprobado).pdf
657K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 3ra visita (aprobado).pdf
677K

Volante informativo levantamiento de actas de vecindad 2da visita (aprobado).pdf
674K

Alexandra Martinez Serna <alexandra.martinez@cundinamarca.gov.co> 13 de agosto de 2025, 19:15
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Buenas noches,

Desde la gestión social del ICCU, no se presentan observaciones a las piezas publicitarias adjuntas, mil gracias!

Cordialmente,

Alexandra Martínez S

Profesional social, ICCU

[El texto citado está oculto]

Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 14 de agosto de 2025, 13:00
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenas tardes Stepahny,

Reenvió para conocimiento y fines pertinentes, el aval de la entidad sobre los volantes de levantamiento de actas de vecindad.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 14:08
Borrador a: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Levantamiento actas de vecindad



CONTRATO DE OBRA No. ICCU- CTO- 256 DE 2025

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

- ✓ Realizaremos la evaluación externa e interna del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras.
- ✓ Se requiere la presencia del propietario, arrendatario o encargado del predio, así como su acompañamiento durante la actividad.
- ✓ Si no se puede realizar esta visita, programaremos una segunda cita, una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por presuntas afectaciones internas.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

Teléfono: 3203811393

Los días 16, 17, y 18 de agosto de 2025
Hora: 7:00 am a 5:00 p.m.

Vía Guanacas- El Peñón

Gobernación de Cundinamarca

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Levantamiento actas de vecindad

CONTRATO DE OBRA No. ICCU- CTO- 256 DE 2025

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"



Para la realización de evaluación externa e interna del estado de su inmueble, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras, hemos realizado una primera visita el día: __/__/____ sin efectividad, por tanto se reprograma una segunda visita para el día: _/_/____.

Por lo anterior le recordamos, que para la actividades se requiere:

- ✓ La presencia del propietario, arrendatario o encargado del predio, así como su acompañamiento durante la actividad.
- ✓ Si no se puede atender esta segunda visita, programaremos una tercera cita, una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por presuntas afectaciones internas.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

Teléfono: 3203811393

04

_/_/_____

Hora: 7:00 am a 5:00 p.m.

Vía Guanacas- El Peñón

Gobernación de Cundinamarca

ICCU

INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Levantamiento actas de vecindad

CONTRATO DE OBRA No. ICCU- CTO- 256 DE 2025

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA GUANACAS- EL PEÑÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"



Para la realización de evaluación externa e interna del estado de su inmueble, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras, hemos realizado una primera visita el día: __/__/____, una segunda visita el día: _/_/____, sin efectividad por tanto se reprograma una tercera y ultima visita para el día: _/_/____.

Por lo anterior le recordamos, que para la actividades se requiere:

- ✓ La presencia del propietario, arrendatario o encargado del predio, así como su acompañamiento durante la actividad.
- ✓ Si no se puede atender esta segunda visita, programaremos una tercera cita, una vez cumplida la programación, sin poder tener acceso, se levantará únicamente un acta de vecindad de fachada del predio; con lo cual no habrá lugar a futuras reclamaciones por presuntas afectaciones internas.

Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: gestionsocialconsorciovias040@gmail.com

Teléfono: 3203811393

04

_/_/_____

Hora: 7:00 am a 5:00 p.m.

Vía Guanacas- El Peñón

Gobernación de Cundinamarca

ICCU

INSTITUTO DECAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Anexo 4.

Trazabilidad valla informativa

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

solicitud del diseño de la valla contrato ICCU 256 de 2025.

1 mensaje

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 13:41
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>
Cc: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, residente.prodeincol@gmail.com

Buenas tardes, cordial saludo.

Contemplando que el 28 de julio de 2025 la supervisión social del ICCU, remitió vía WhatsApp, la circular N| 017 de 2025 con las indicaciones de la entidad para la solicitud del diseño de vallas de los contratos de obra, de manera atenta se solicita al Consorcio Vías 040, informar a esta Interventoría el avance y estado a la fecha, en la gestión requerida para la solicitud del diseño de la valla para el contrato de la referencia.

Cordialmente,

Ps. Johana Andrea Arciniegas
Profesional gestora social

Gmail **Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUD DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA

3 mensajes

Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 14:43
Para: Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com>

Cordial saludo,

En cumplimiento con solicitud: "*solicitud del diseño de la valla contrato ICCU 256 de 2025*", remito para su información el trámite y gestión realizada a la fecha; es importante mencionar que el diseño de la valla corresponde al arte emitido por la entidad ICCU.

Cordialmente,

Stepahny Soler,

P.S.O

---------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO VIAS 040** <consorciovias040@gmail.com>
Date: mié, 20 ago 2025 a la(s) 10:04 a.m.
Subject: Fwd: SOLICITUD DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
To: <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
From: **Comunicaciones ICCU** <comunicacionesiccu@gmail.com>
Date: Tue, Jul 15, 2025 at 3:37 PM
Subject: Re: SOLICITUD DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
To: CONSORCIO VIAS 040 <consorciovias040@gmail.com>

ICCU 256 de 2025.ai

ICCU 256 de 2025.pdf

Buen día, adjuntamos la valla con medida correspondiente según Decreto 00234 de 2005:

a) Para contratos o convenios cuyas cuantías superen los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, serán vallas rectangulares de seis (6) metros de ancho por tres (3) metros de altura.

El lun, 7 jul 2025 a las 10:07, CONSORCIO VIAS 040 (<consorciovias040@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo
>
> CONTRATO DE OBRA ICCU-256 DE 2025, CUYO OBJETO ES: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA GUANACAS – EL PEÑON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
>
> Muchas gracias
>
> On Mon, Jul 7, 2025 at 9:55 AM Comunicaciones ICCU <comunicacionesiccu@gmail.com> wrote:
>
> > Buenos días, a qué proyecto corresponden, ya que no se evidencia en el cuerpo del correo.
> >
> > Quedo atenta.
> >
> > El jue, 3 jul 2025 a las 16:04, CONSORCIO VIAS 040 (<consorciovias040@gmail.com>) escribió:
>
> 





Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar registro fotográfico y plano general de los tramos a intervenir para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su atención

Atentamente
CONSORCIO VIAS 040

--



Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 9:00
Para: PRODEINCOL ICCU 233 <prodeincol.iccu233@gmail.com>, residente.prodeincol@gmail.com, omar.avella@tnmlimited.com

Buenos días,

Reenvío para su conocimiento, correo del contratista mediante el cual envían el diseño de la valla informativa del contrato ICCU 256 de 2025, remitida previamente por el área de comunicaciones del ICCU.

ICCU 256 de 2025.pdf

Cordialmente,

Johana A. Arciniegas G.
[El texto citado está oculto]

Johana Andrea Arciniegas García <socialiccu233@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 9:01
Para: Stepahny Soler <gestionsocialconsorciovias040@gmail.com>

Buenos días,

Recibido, gracias por la información.
[El texto citado está oculto]